...MINISTRATIVA ...ONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006 VERSIÓN 003

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [x] INFORME FINAL []

Informe Número: Cuenta de cobro No. 1

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [] INTERADMINISTRATIVO [X]

OTRO [] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4132.010.27.1.239-2025

Objeto: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DEL SISBÉN EN SU METODOLOGÍA IV, EN PROCURA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL PROPÓSITO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP.

Asociado(s): Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
Departamento Administrativo de Planeación Distrital	$3.936.855.960.	$0
Institución Universitaria Antonio José Camacho.	$0	$119.805.553.
Total, aportes del convenio	$3.936.855.960.	$119.805.553.

Nombre del (los) supervisor (es):
DIEGO ANDRÉS GIRALDO ARBOLEDA – Director del Departamento Administrativo de Planeación
VANESSA FERNANDA LOPEZ ROJAS – Subdirectora Desarrollo Integral.

Organismo: Departamento Administrativo de Planeación Distrital	Nº. Teléfono: 6617055

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
11/febrero/2025	31/Octubre/2025
Modificación del convenio: N/A.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Asociado: Institución Universitaria Antonio José Camacho			
Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Contrapartida de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.	-Documento de investigación frente al mercado laboral que contenga análisis de la interacción de factores económicos, sociales y políticos que determinan las condiciones de empleo y bienestar de los trabajadores, dicho análisis deberá comprender como la oferta y la demanda de trabajo se estructuran en un contexto de desigualdad socioeconómica, informalidad laboral y fluctuaciones en el crecimiento económico. - Documento de investigación que amplié el análisis de factores que componen la seguridad, orden y convivencia en Santiago de Cali. - Documento de investigación que amplíe el análisis de las dinámicas y las causas de la pobreza, como instrumento de orientación de la acciones y políticas públicas en el marco de la estrategia de reducción de la pobreza.	33,33%	$119.805.553

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	- Documento de investigación que analice el acceso a la oferta social abordando los factores que determinan la disponibilidad, cobertura y efectividad de los programas y servicios destinados a la población. Este análisis incluirá una revisión normativa, el estudio de los mecanismos de focalización y asignación, así como la identificación de barreras y oportunidades para mejorar el acceso a estos beneficios. - El documento contendrá un diagnóstico basado en datos cuantitativos y cualitativos, con énfasis en la caracterización de la población beneficiaria y no beneficiaria. Asimismo, se presentarán recomendaciones para fortalecer la articulación entre las entidades responsables y optimizar la prestación de los servicios sociales. - Difusión de los resultados obtenidos a través de espacios de socialización, así como la producción de infografías y demás materiales didácticos. Definición del Alcance y Fuentes Complementarias El desarrollo de estos estudios se realizará en coordinación con el supervisor del contrato, quien participará en la definición del alcance, metodologías y fuentes de información complementarias necesarias para garantizar la integralidad de los documentos.		
Total, aportes en el período			$119.805.553

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 3.936.855.960.	$1.181.056.788.	$-0-.	$2.755.799.172.

Certificación de seguridad social y parafiscales: Se adjunta certificado expedido por el contador CARLOS ARDILA MERCADO, distinguido con T.P 94958-T, de que la UNIAJC ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Observaciones al Informe contable y financiero: El valor a cancelar por parte del Distrito de Santiago de Cali a LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO es por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($1.181.056.788) y corresponde al primer desembolso del valor del convenio firmado.

5. INFORME TÉCNICO

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O ALCANCE DEL CONVENIO

PROCESO ATENCION A USUARIOS – AREA DE PUNTOS DE ATENCIÓN

No	OBLIGACIÓN	SUPERVISIÓN
1	Generar canales de atención a la comunidad para captar las solicitudes de encuesta nueva y actualización de la base municipal del SISBÉN en la metodología IV.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se evidenció que durante el período transcurrido el contratista realizó apertura de puntos de atención ubicados en los Cali's 1, 6, 7, 13, 15, 16, 18, 20, 21, casa de justicia y sede principal ubicada en la Av Roosevelt. Se realizó apertura a la ciudadanía, de cuatro puntos itinerantes ubicados en la ciudad de Cali: Oficina del adulto mayor, centro intégrate, centro de atención mi Cali Bella se integra y la E.S.E Oriente Hospital Carlos Holmes Trujillo. Cada punto de atención tiene al servicio para la ciudadanía un celular con su línea telefónica, para realizar la gestión pertinente al desarrollo de las actividades inherentes al convenio. Así mismo, se evidencio la atención a la población a través de los tres (3) canales virtuales habilitados, así: 1. Portal del Ciudadano: https://portalciudadano.sisben.gov.co/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		2. Plataforma de Creación: http://atencion.calivirtual.net 3. Correo electrónico: sisbencali@cali.gov.co Se verificó que el operador, dispuso de medios de atención telefónica, de tal manera, que, los usuarios puedan acceder también a través de WhatsApp en cada uno de los puntos de atención. Los números corporativos disponibles son: 3180299397, 3171731845, 3180310789. Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
2	Brindar atención al público en los sitios dispuestos por el Distrito Santiago de Cali y en la Sede central, además de los espacios que pueda gestionar el proyecto.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se realizó y evidenció la atención de la población que asistió a solicitar el servicio del Sisbén en los diferentes puntos de atención, en los canales de atención virtual y en las diferentes consultas que la ciudadanía realizó durante este periodo, evidenciando un total de población atendida de 28.175 ciudadanos. Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
3	Consolidar y enviar a la oficina principal la información recibida en los puntos de atención, mediante las solicitudes de trámites, para ser transferida al DNP.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se evidenció que los trámites gestionados en los diferentes puntos de atención, ubicados en los "Cali's" y en los puntos itinerantes, fueron enviados a la sede principal en donde funciona el convenio a través de un mensajero contratado por el contratista, con el objetivo de recoger y consolidar los diferentes trámites, dando continuidad al proceso de encuesta para los ciudadanos que solicitaron el servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4	Fortalecer la atención al usuario a través de programas de mejoramiento continuo a todos los procesos inherentes a la operación del proyecto.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se evidenció que, en la nueva sede administrativa del Sisbén, ubicada en la Avenida Roosevelt No. 37-29, cuenta con un módulo de atención preferencial destinado a personas adultas mayores, mujeres en estado de gestación, personas con discapacidad, ciudadanos con condiciones de salud que requieren atención prioritaria y/o casos especiales. Este módulo es atendido por un funcionario dedicado y capacitado exclusivamente a esta labor. De igual forma, en los diferentes puntos de atención se garantiza un trato preferencial a esta población, como parte del compromiso con el mejoramiento continuo del servicio y la atención a la comunidad.
5	Atender a los usuarios que realizan más de una (1) solicitud a la vez, con el trámite inmediato de todas sus solicitudes en SISBÉNAPP, evitando que el usuario deba regresar al punto de atención.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se evidenció que en los puntos de atención y en la sede administrativa ubicada en la Avenida Roosevelt, se brindó atención oportuna a los usuarios que acudieron a realizar uno y/o varios trámites de manera simultánea con relación a la solicitud de encuesta, inclusión y/o actualización de información, siendo atendidos de manera adecuada en el momento de su solicitud. Asimismo, se permite que los ciudadanos recibían información relacionada con el puntaje asignado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se les despeja las diferentes dudas que tienen con relación al servicio ofrecido por el Sisbén y sobre los requisitos necesarios para el acceso a beneficios futuros. Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
6	Análisis de la producción diaria de los auxiliares de puntos de atención	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se realizó seguimiento a la operación del convenio interadministrativo, a las diversas actividades que realiza el personal de puntos de atención, en la cual se refleja la atención permanente, física, presencial y virtual por parte de este personal que tiene a cargo la gestión con el ciudadano, así mismo se identificó que el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

personal del área jurídica y de sistemas, gestiona atenciones a usuarios que solicitan el servicio.

Se evidenció la atención de 28.175 ciudadanos, de las cuales 6.709 fueron de manera virtual.

ATENCION	**TOTAL**	**%**
Atención virtual	6.709	24%
Atención presencial	21.466	76%
TOTAL	**28.175**	**100%**

El Área de Puntos de Atención lleva un registro del trabajo realizado por cada una de las personas asignadas a este proceso. El seguimiento y control de los procesos del Sisbén se realiza mediante aplicaciones donde se registra la operación diaria por cada una de las áreas del proyecto. En el área de puntos de atención se utiliza el aplicativo "Sisbén Procesos", para registrar las personas atendidas, el motivo de sus consultas y el tipo de solicitud realizada, lo cual permite, además de tener las estadísticas del área, la implementación de medidas correctivas, preventivas o de mejora de los procesos, buscando el bienestar de la comunidad usuaria del Sisbén. Así mismo, el área de Puntos de Atención cuenta con 10 sedes ubicadas en los Cali's, la sede administrativa donde funciona el Sisbén, además de puntos itinerantes, eventos y socializaciones. Estos espacios contribuyen al desarrollo de las actividades y fortalecen la oferta de servicios brindados a la comunidad.

Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROCESO REALIZACIÓN DE ENCUESTAS Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES – AREA DE CAMPO

No	OBLIGACIÓN	SUPERVISIÓN
1	Cumplir con la metodología SISBÉN IV definida por el DNP y con las directrices impartidas por el Comité técnico del SISBÉN.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se realizó seguimiento semanal de los hogares encuestados por el contratista, teniendo en cuenta que la nueva medición del indicador esta por hogares encuestados, presentando un total de 12.417 hogares encuestados, durante el periodo febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025. Respecto al total de las 12.417 encuestas aplicadas, se identificó que 537 encuestas fueron canceladas o rechazadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Ante esta situación, el equipo de supervisión consolidó las solicitudes radicadas por el contratista, verificando que dichas encuestas fueron efectivamente realizadas. Asimismo, se revisaron las consultas efectuadas en el portal SisbénAPP, donde consta el estado de cada encuesta posterior a su aplicación. Con base en estos soportes, se presentó un derecho de petición distinguido con el No 2025413204000010261 al DNP por PQR con Rad. 20256000791292, con el fin de establecer las causas de las cancelaciones y solicitar la corrección de las inconsistencias. Adicionalmente, se definió el compromiso de implementar un proceso de cruce de datos semanal que permita detectar de manera temprana este tipo de casos. Todos los soportes se encuentran disponibles en el enlace a continuación. https://drive.google.com/drive/folders/12i-jZ5AANkPcrGY2RnDEd-hRb75g2EyWp Por otro lado, el contratista cumplió con los lineamientos establecidos por el DNP con relación a la Metodología IV del Sisbén en cada uno de los procesos misionales. Para cumplir este propósito el contratista capacitó permanentemente al personal en la Metodología IV. Adicionalmente, se debe considerar que, para llevar a cabo el apoyo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		a la supervisión del Sisbén, se realizaron las diferentes visitas de apoyo técnico, administrativo, legal y financiero al convenio.
2	Aplicar la nueva encuesta, utilizando los dispositivos móviles de captura de la información (DMC), con la debida supervisión y revisión de la información.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025, en el marco del convenio, se implementó la metodología Sisbén IV, utilizando como herramienta principal el Dispositivo Móvil de Captura (DMC), el cual está configurado con dicha metodología. Esto garantiza que cada encuesta aplicada a los hogares genere una relación de datos estructurada y consistente, adecuada para el desarrollo de la metodología establecida. Adicionalmente, el contratista gestionó ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) la capacitación del personal de campo en la metodología Sisbén IV. Como parte de los controles implementados, se dejó constancia mediante acta de entrega de equipos, firmada por el Coordinador de Sistemas, para el uso, custodia y operación por parte del personal encuestador del convenio. Con estos dispositivos móviles de captura se realizan las encuestas en campo, por lo cual se deja trazabilidad de las solicitudes de encuestas realizadas con el DMC, así: Con estos DMC se realizaron los siguientes hogares encuestados: Febrero de 2025: 851 Marzo de 2025: 4.750 Abril de 2025: 5.738 Del 1 al 7 de mayo de 2025: 1.078 Fuente propia de la supervisión. Se adjunta archivo de seguimiento y se relaciona el personal de encuestadores que recibieron los DMC (Dispositivo Móvil de Captura) para el desarrollo de labores tanto en la operación de campo como en los puntos de atención, los cuales fueron utilizados en el cumplimiento de sus funciones: Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7IFXkHCxhPAFeQUYq1A-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
3	Realizar la aplicación de la encuesta con personal idóneo y capacitado, brindando los medios de transporte requeridos.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se evidenció que se brindó acompañamiento y apoyo técnico a los encuestadores a través de capacitaciones generadas por parte del Coordinador de Sistemas del Sisbén John Robert Causimanse, donde se les entrega instrucciones de la metodología IV Sisbén a aplicar a los encuestadores, el trato adecuado y el tiempo que deben tener con los ciudadanos frente a la aplicación de la misma. Así mismo gestionaron ante el DNP la capacitación a todo el personal de campo con relación a la metodología IV. Se evidenció que, a los encuestadores asignados a la zona rural y de ladera, se les otorga un auxilio adicional de transporte, como compensación por los desplazamientos que deben realizar hacia estas zonas alejadas de la ciudad. Este apoyo tiene como finalidad facilitar el cumplimiento efectivo de sus funciones, conforme a lo establecido en el marco del convenio.
4	Cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos por el DNP para la atención de las solicitudes SISBÉN.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se evidenció que, durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025, se cumplió con los tiempos de respuesta hacia los ciudadanos con relación a la aplicación de la encuesta, se atendieron los casos críticos, que se identificaron en su momento, es así que al mes de abril y mayo de 2025, se observa unos tiempos estables de acuerdo con el manual operativo del Sisben en donde establece tiempos específicos para la encuesta, incluyendo la visita, la validación de la información y la publicación del resultado. En general, la encuesta se aplica en el hogar y los resultados se publican en la página web del Sisbén luego de un proceso de validación.
5	Análisis de la producción diaria de los encuestadores.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se realizó el seguimiento y análisis del total de encuestas efectivas aplicadas durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025, registrando un total de 12.417 hogares encuestados reportados como avance del indicador establecido en el convenio. Estas encuestas fueron realizadas por un equipo de encuestadores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		debidamente capacitados y con conocimiento pleno de la metodología Sisbén IV. Durante la ejecución del convenio y en el desarrollo de las actividades diarias, se presentaron solicitudes de la ciudadanía interesada en ser encuestada. Sin embargo, en algunos casos, al momento de contactar o visitar el hogar reportado, el ciudadano no se encontraba presente o no pudo atender al encuestador, situación que se registra como "notificada" y, por lo tanto, corresponde a una solicitud no válida. Se anexa al informe la relación de dichas solicitudes notificadas, discriminadas por los meses correspondientes. El informe de actividades detalla, mes a mes, los tiempos de ejecución de las funciones, lo cual permite validar el seguimiento que se realiza sobre la operación del convenio. Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true

PROCESO REPORTAR ENCUESTAS, GESTIONAR LA BASE DE DATOS Y GARANTIZAR LA CALIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISBEN – AREA DE SISTEMAS.

No	OBLIGACIÓN	SUPERVISIÓN
1	Realizar el proceso de depuración temporal de la base de datos de acuerdo con los parámetros establecidos por el DNP.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.**
		Entre febrero y el 7 de mayo de 2025 se validaron las cifras de encuestas en estado de verificación, coincidiendo con las reportadas por el contratista. El equipo de supervisión entregó los números de contacto de la ciudadanía para realizar llamadas e invitarles a corregir su estado, aclarando que dicha corrección es voluntaria y obedece a inconsistencias detectadas por el DNP en los datos o documentos al contrastarlos con registros administrativos externos. El proceso se ejecuta conforme al Decreto 441 de 2017, el Manual Operativo del Sisbén IV (versión 2) y la guía de casos en verificación. Estos casos, identificados por el DNP, se encuentran

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		en revisión y validación por la Coordinación de Sistemas y su equipo, quienes verifican la información y realizan los ajustes a través del portal territorial dispuesto para esta tarea. Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://drive.google.com/drive/folders/1Ezmt9R-WTka1iox4iTXQlRi4LbK6HVqU?usp=drive_link
2	Realizar el proceso de digitación, archivo y procesamiento de datos cuando sea necesario y la transferencia diaria de la información, como se ha estipulado para la nueva metodología.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025, se llevó a cabo la verificación y control de la información procesada, de acuerdo con la fuente oficial suministrada a través de la plataforma Sisbén App, mediante la cual se confirmó el número de transferencias de datos realizadas oportunamente al Departamento Nacional de Planeación (DNP). En este mismo período, se verificó que se ejecutaron de manera adecuada los procesos de digitación, archivo y procesamiento de los datos requeridos, garantizando la integridad y calidad de la información capturada en el marco de la Metodología Sisbén IV, Fase de Demanda. De igual manera, se constató que los envíos de la información recopilada fueron realizados de forma oportuna, cumpliendo con los tiempos y protocolos establecidos por el convenio. Estas acciones tuvieron como objetivo mantener actualizada la base de datos del Sisbén y asegurar que a los ciudadanos que, en su momento solicitaron la aplicación de la encuesta, se les asignara de manera oportuna la categoría correspondiente dentro del sistema, fortaleciendo así el acceso a los programas y beneficios sociales ofertados por parte del Estado. Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3	Realizar la actualización, almacenamiento y custodia permanente de la base de datos, según las necesidades y demanda de los usuarios.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** El proceso de sistemas del convenio interadministrativo Sisbén gestiona una base de datos denominada "Sisbén Procesos", administrada y actualizada por el Coordinador de Sistemas. Esta base de datos consolida de manera organizada y estructurada toda la información relacionada con la operación diaria, semanal, mensual e histórica del Sisbén, incluyendo registros de encuestas, solicitudes ciudadanas y demás trámites vinculados a la metodología Sisbén IV. Como parte de las funciones establecidas, dicha base de datos es remitida de forma periódica y oportuna al Departamento Nacional de Planeación (DNP), cumpliendo con los lineamientos y tiempos acordados en el marco del convenio. Durante el período comprendido entre los meses de febrero, marzo y abril de 2025, se gestionó el envío de un total de 21.588 registros de ciudadanos que, en su momento, realizaron solicitudes y trámites relacionados con el Sisbén. Este proceso garantiza la actualización continua de la información en el sistema nacional, permitiendo que los ciudadanos reciban la asignación de categoría correspondiente de manera eficiente y contribuyendo al cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos en el convenio. La base de datos genera un crecimiento mes a mes generando un impacto positivo a la población total de la ciudad que se encuentra identificada en el Sisbén la cual asciende a 1.187.437 personas, lo que indica que el 52.0 % de la población de Cali está identificada en dicha base de datos. Además, en comparación con las metodologías III y IV, aún faltan 170.303 personas para alcanzar la cifra de población identificada en la metodología III. Esta información es custodiada a través de backups que se le realiza a la base de datos de manera constante. Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
4	Realizar la custodia permanente de la infraestructura tecnológica.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se verificó que durante el período de ejecución del convenio se ha garantizado la custodia, gestión y control adecuado de la infraestructura tecnológica asignada al proyecto, implementando procesos de retroalimentación oportuna sobre el estado y uso de los recursos tecnológicos vinculados a la operación del Sisbén. En cumplimiento de este objetivo, se elaboró un inventario detallado que incluye los Dispositivos Móviles de Captura (DMC), equipos de cómputo, mobiliario, elementos eléctricos y demás activos asociados, con el propósito de asegurar una gestión eficiente, organizada y transparente de los recursos tecnológicos del convenio, permitiendo un control efectivo de su uso y mantenimiento. Adicionalmente, el equipo de apoyo al proceso jurídico del convenio contó con equipos portátiles suministrados en calidad de préstamo por la Institución Universitaria Antonio José Camacho, los cuales fueron destinados específicamente al desarrollo de sus funciones y responsabilidades dentro del proyecto. De igual forma, la Alcaldía de Santiago de Cali facilitó equipos portátiles adicionales para fortalecer la capacidad operativa del equipo jurídico y garantizar el adecuado desempeño de las actividades asignadas. Estas acciones permiten fortalecer el control patrimonial, asegurar la trazabilidad de los recursos tecnológicos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, contribuyendo de manera directa a la eficiencia de la operación del Sisbén en el municipio. Se adjunta link del inventario entregado al operador: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1895Ea3bUt_gkfCla6RKTEYEUUSlIMTZo/edit?usp=drive_link&ouid=104056018519151448796&rtpof=true&sd=true
5	Proveer soporte a los elementos tecnológicos requeridos en el proyecto, así como un sistema que	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	garantice la seguridad de la infraestructura tecnológica e información que se levantará en desarrollo del mismo, previo amparo de la póliza de protección, existente en la Alcaldía de Santiago del Distrito Santiago de Cali, de los equipos colocados en disposición y adquiridos en el marco del Convenio.	El convenio interadministrativo Sisbén realizó el traslado de su sede administrativa en el mes de febrero de 2025, llevando a cabo las adecuaciones necesarias entre los meses de febrero y marzo del mismo año. Para este proceso, el área de Sistemas brindó apoyo integral con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del aplicativo Sisbén App, la base de datos "Sisbén Procesos", los equipos de cómputo, impresoras y demás elementos tecnológicos indispensables para el desarrollo de actividades y la atención a la comunidad en general. Adicionalmente, se gestionaron los traslados de la red LAN TO LAN y del servicio de internet, necesarios para asegurar el adecuado funcionamiento de la operación en la nueva sede. Así mismo no se presentó inconvenientes con la red ubicada en Palo Alto y GlobalProtect.
6	Cumplir con los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación en lo referente a la metodología y envíos de información.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** El Coordinador de Sistemas del convenio interadministrativo Sisbén realizó el envío de la base de datos al Departamento Nacional de Planeación (DNP) de manera oportuna, cumpliendo con los lineamientos establecidos para la transmisión de información. Dicha base de datos fue validada por el DNP, asegurando que los archivos remitidos contaran con el estado de verificación "Válido", lo cual garantiza que la información enviada es consistente y cumple con los parámetros técnicos y metodológicos exigidos por la entidad. De acuerdo con los protocolos definidos por el DNP, la remisión de la base de datos se efectuó a través del aplicativo oficial dispuesto para este fin. Como resultado del proceso de revisión y control implementado por el DNP, se obtuvo el estado de "Validación", condición que confirma que el envío se realizó correctamente y que la información procesada se ajusta a los criterios y estándares establecidos en la metodología Sisbén IV. Este procedimiento reafirma el cumplimiento de las obligaciones del convenio, asegurando la actualización y confiabilidad de la información reportada, en beneficio de los ciudadanos que requieren ser incluidos o actualizados en la base de datos del Sisbén.
7	Generar mensualmente los indicadores de seguimiento operativo y control del Proyecto.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** El equipo de apoyo a la supervisión del convenio interadministrativo Sisbén llevó a cabo la revisión y verificación del seguimiento semanal y mensual de los indicadores operativos y control del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Como resultado de este proceso, se constató que los indicadores del convenio se actualizan y reportan de manera mensual, en concordancia con las directrices y lineamientos impartidos por las entidades competentes. Asimismo, se evidenció una mejora continua en el desempeño del proyecto, especialmente en lo relacionado con la optimización de los tiempos de trámite de las encuestas aplicadas a la ciudadanía durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025. Este avance contribuye de manera directa al fortalecimiento de la gestión y a la eficiencia del proceso operativo del convenio. Los indicadores revisados ofrecen una visión clara y actualizada del estado y desempeño general del proyecto, facilitando la toma de decisiones informadas por parte de los responsables del convenio. Además, permiten identificar a tiempo oportunidades de ajuste o mejora que contribuyan a optimizar la operatividad, el control y el cumplimiento de las metas establecidas. Tiempos de respuesta fichas realizadas \| 24,3 \| 15,6 \| 9,9 \| 7,1 \| 7,9 Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://drive.google.com/drive/folders/1gpnJVOGZ-q5LIxw-1kFy5vusn0Qmg673?usp=drive_link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
8	Manejo idóneo del archivo físico de la ficha Sisbén correspondiente a la Metodología III, de los documentos soporte y del archivo histórico, hasta que se haga entrega a la Alcaldía para su disposición final.	**% Avance de la obligación: 0% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Aunque está contemplado en el convenio interadministrativo, el archivo correspondiente a la Metodología III no se maneja actualmente, debido a que no fue entregado al operador para su gestión y/o custodia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Sin embargo, dentro del presupuesto total del convenio, se encuentra estipulado un rubro para el pago del arriendo de las bodegas, donde se realizaría el almacenamiento de la documentación correspondiente a la metodología III. Cabe aclarar, que la Fundación Universidad del Valle (anterior operador del convenio), no ha realizado la entrega formal del archivo correspondiente a la metodología III y IV a la Alcaldía Municipal del Distrito Especial de Cali. En cuanto a la Metodología IV, se ha realizado seguimiento al trámite y custodia del archivo correspondiente a la ejecución del presente convenio, efectuando de manera provisional un proceso de organización del mismo. No obstante, los insumos necesarios para su adecuado almacenamiento aún no han sido entregados, ya que se encuentran en proceso de adquisición.
9	Consolidar mensualmente la Estadística del trabajo realizado por demanda durante el periodo de tiempo que dure el convenio, hasta donde la plataforma tecnológica lo permita, tanto de los puntos de atención como en terreno, haciendo énfasis en los procesos de modificaciones, solicitudes de encuesta (por primera vez, cambios de dirección o por inconformidad en el puntaje), inclusiones, indicadores de mejoramiento, entre otros, como resultado de la gestión realizada.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se realizó seguimiento de la base de datos que se llevó en el convenio interadministrativo con relación a las solicitudes radicadas y las atendidas, generado por demanda durante el período transcurrido de los meses de febrero al 7 de mayo de 2025, generando un total de 18.084 solicitudes radicadas y 18.109 solicitudes atendidas. Este proceso abarca información recolectada a través de los puntos de atención, la atención virtual, eventos solicitados por los diferentes ciudadanos, a través de solicitud de encuestas nuevas, inclusión de personas, modificación de fichas, retiros de ficha, hogar y personas. La consolidación de esta información estadística se realiza a través de la plataforma tecnológica, asegurando así la transparencia, precisión en los registros y análisis de las actividades realizadas. Estos datos proporcionan una visión integral del impacto del proyecto y permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Solicitudes radicadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Solicitudes Radicadas

SOLICITUDES	febrero	marzo	abril	mayo	Total	%
FEN (Formato Encuesta Nueva)	2.745	5.619	4.764	1.047	14.175	78,38%
FIP (Formato Inclusión de Personas)	448	654	518	138	1.758	9,72%
FMF (Formato Modificación de Ficha)	281	418	342	78	1.119	6,19%
FRF (Formato Retiro de Ficha)	52	64	74	27	217	1,20%
FRH (Formato Retiro de Hogar)	27	26	37	8	98	0,54%
FRP (Formato Retiro de Persona)	186	244	223	64	717	3,96%
Total general	3.739	7.025	5.958	1.362	18.084	100%
	20,7%	38,8%	32,9%	7,5%	100,0%	

Fuente; SisbenProcesos, corte 7 de mayo 2025.

Solicitudes atendidas

Solicitudes Atendidas						
SOLICITUDES	febrero	marzo	abril	mayo	Total	%
1 FEN (Formato Encuesta Nueva)	1.077	5.494	6.442	1.187	14.200	78,41%
2 FIP (Formato Inclusión de Personas)	448	654	518	138	1.758	9,71%
3 FMF (Formato Modificación de Ficha)	281	418	342	78	1.119	6,18%
4 FRF (Formato Retiro de Ficha)	52	64	74	27	217	1,20%
4 FRH (Formato Retiro de Hogar)	27	26	37	8	98	0,54%
5 FRP (Formato Retiro de Persona)	186	244	223	64	717	3,96%
Total general	2.071	6.900	7.636	1.502	18.109	100,00%
	11,4%	38,1%	42,2%		100,0%	

Fuente; SisbenProcesos, corte 7 de mayo 2025.

Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true

10	Análisis de la producción diaria de los auxiliares de Sistemas.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** El área de sistemas del convenio interadministrativo, realiza cada mes un análisis de la producción diaria de los auxiliares del área, generando así un seguimiento de la operación a cargo del proceso y sus planes de acción relacionados con las funciones del personal de sistemas. Se realizó la verificación de la debida ejecución del procedimiento de crítica, consistente en corroborar la veracidad de los documentos aportados con las solicitudes radicadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
11	Realizar seguimiento a las cargas y los tiempos establecidos en cada uno de los cargos, y evaluar la pertinencia de los indicadores de eficiencia de cada una de las áreas.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Respecto al seguimiento de las cargas y tiempos establecidos, se evidenció como medida de mejora, por parte del Coordinador de Sistemas, el desarrollo de un módulo dentro del aplicativo de calidad, el cual permite identificar y rechazar automáticamente las solicitudes que no cumplen con los parámetros establecidos. Esta herramienta contribuye a mitigar el impacto de errores en la documentación, fortaleciendo la calidad del proceso operativo.
12	Procesos de seguimiento y control de calidad a todos los procesos que se desarrollan.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se realizaron procesos de seguimiento y control de calidad en los procesos operativos, para lo cual se gestiona la tabulación de los diferentes tramites que se llevan a cabo en el convenio interadministrativo y, a su vez, un comparativo mes a mes, estableciendo así el cumplimiento de estos indicadores y realizando planes de acción para mejorar el impacto negativo que se presenta en caso de que se presente.
Se adjunta seguimiento que realiza el proceso de sistemas con relación a las Encuesta Sisbén:		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nombre del Tramite, OPA, CAIP	Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN											
Vigencia	2025									Tiempo máximo de respuesta legal		15
Periodicidad de la medición	Solicitudes Radicadas	Total por atender (V2)	Solicitudes expedidas (V1)	Solicitudes atendidas (V3)	(%) Atención del Trámite, OPA o CAIP	Solicitudes pendientes por atender V2 - (V1+V3)	Cumplimiento a la atención	Suma total días de respuesta de las solicitudes (V4)	Días promedio respuesta V4 / (V1+V3)	Cumplimiento frente al tiempo legal	Análisis y observaciones	Mejora
Enero	5.239	6.979	4.534	908	78,0%	1.537	Medio	51999	9,4	Satisfactorio	Se logra ampliar la meta propuesta en el mes de 4500 lograron resolución.	
Febrero	2.745	4.282	848	229	25,2%	3.205	Crítico	26214	24,3	Crítico	Los bajos porcentajes en los niveles, se debe a que hubo un cambio de operador, de modo principal, lo que afecto el funcionamiento general del proyecto, por temas de modernización de personal y adecuación de los espacios de trabajo.	El nuevo operador La universidad Nacional Juan Camacho, esta adecuando y modernizando al personal necesario para volver a la normalidad la operación.
Marzo	5.618	8.824	4.734	746	62,1%	3.344	Crítico	85718	15,6	Crítico	Los tiempos de respuesta de las solicitudes más antiguas han afectado el tiempo de respuesta promedio de todas las solicitudes, lo que no ha sido posible localizar a las personas con estas solicitudes predecibles y anular las respuestas canceladas, para hacer la visita.	Se espera dar una última respuesta y finalizar a las personas con solicitudes de fechas más antiguas, sin responder, ya no será necesario realizar visitas a las viviendas de residencia.
Abril	4.764	8.108	5.725	717	79,5%	1.666	Medio	63550	9,9	Satisfactorio	Los tiempos de respuesta se mejoraron respecto al mes de marzo, cumpliendo los tiempos especificados de respuesta.	Se espera seguir mejorando los tiempos de respuesta.
Mayo	5.228	6.894	4.364	435	69,3%	2.075	Medio	34004	7,1	Satisfactorio	Los tiempos de respuesta se mejoraron respecto al mes de abril, cumpliendo los tiempos especificados de respuesta.	Se espera seguir mejorando los tiempos de respuesta.
TOTAL	**23.595**	**25.335**	**20.225**	**3.035**	**91,8%**	**2.075**	Satisfactorio		**13,3**	Satisfactorio		

Se adjunta seguimiento que realiza el proceso de sistemas con relación a las Inclusión de personas

Nombre del Tramite, OPA, CAIP	Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN											
Vigencia	2025									Tiempo máximo de respuesta legal		1
Periodicidad de la medición	Solicitudes Radicadas	Total por atender (V2)	Solicitudes expedidas (V1)	Solicitudes atendidas (V3)	(%) Atención del Trámite, OPA o CAIP	Solicitudes pendientes por atender V2 - (V1+V3)	Cumplimiento a la atención	Suma total días de respuesta de las solicitudes (V4)	Días promedio respuesta V4 / (V1+V3)	Cumplimiento frente al tiempo legal	Análisis y observaciones	Mejora
Vigencia anterior						0						
Enero	672	672	672	0	100,0%	0	Satisfactorio	0			Las solicitudes fueron atendidas de acuerdo a como se radicaron por parte de los usuarios.	
Febrero	448	448	448	0	100,0%	0	Satisfactorio	0			Las solicitudes fueron atendidas de acuerdo a como se radicaron por parte de los usuarios.	
Marzo	654	654	654	0	100,0%	0	Satisfactorio	0			Las solicitudes fueron atendidas de acuerdo a como se radicaron por parte de los usuarios.	
Abril	518	518	518	0	100,0%	0	Satisfactorio	0			Las solicitudes fueron atendidas de acuerdo a como se radicaron por parte de los usuarios.	
Mayo	586	586	586	0	100,0%	0	Satisfactorio	0			Las solicitudes fueron atendidas de acuerdo a como se radicaron por parte de los usuarios.	
TOTAL	**2.878**	**2.878**	**2.878**	**0**	**100,0%**	**0**	Satisfactorio					

Se adjunta seguimiento que realiza el proceso de sistemas con relación a las Actualización base de datos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nombre del Trámite, OPA, CAIP	Actualización de datos de identificación en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN											
Vigencia	2025							Tiempo máximo de respuesta legal		1		
Periodicidad de la medición	Solicitudes Radicadas	Total por atender (V2)	Solicitudes expedidas (V1)	Solicitudes atendidas (V3)	(%) Atención del Trámite, OPA o CAIP	Solicitudes pendientes por atender V2 - (V1+V3)	Cumplimiento en la atención	Suma total días de respuesta de las solicitudes (V4)	Días promedio respuesta V4 / (V1+V3)	Cumplimiento frente al tiempo legal	Análisis y observaciones	Mejora
Vigencia anterior						0						
Enero	396	396	396	0	100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usaurios.	
Febrero	281	281	281	0	100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usaurios.	
Marzo	418	418	418	0	100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usaurios.	
Abril	342	342	342	0	100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usaurios.	
Mayo	415	415	415		100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usaurios.	
TOTAL	**1.852**	**1.852**	**1.852**	**0**	**100,0%**	**0**	Satisfactorio		**0,0**	Satisfactorio		

Se adjunta seguimiento que realiza el proceso de sistemas con relación a las Retiro hogares Sisbén

Nombre del Trámite, OPA, CAIP	Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN											
Vigencia	2025							Tiempo máximo de respuesta legal		1		
Periodicidad de la medición	Solicitudes Radicadas	Total por atender (V2)	Solicitudes expedidas (V1)	Solicitudes atendidas (V3)	(%) Atención del Trámite, OPA o CAIP	Solicitudes pendientes por atender V2 - (V1+V3)	Cumplimiento en la atención	Suma total días de respuesta de las solicitudes (V4)	Días promedio respuesta V4 / (V1+V3)	Cumplimiento frente al tiempo legal	Análisis y observaciones	Mejora
Vigencia anterior						0						
Enero	63	63	63		100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usaurios.	
Febrero	27	27	27		100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usaurios.	
Marzo	26	26	26		100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usaurios.	
Abril	37	37	37		100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usaurios.	
Mayo	54	54	54		100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usaurios.	
TOTAL	**207**	**207**	**207**	**0**	**100,0%**	**0**	Satisfactorio		**0,0**	Satisfactorio		

Se adjunta seguimiento que realiza el proceso de sistemas con relación a las Retiro personas Sisbén:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nombre del Tramite, OPA, CAIP	Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN											
Vigencia	2025							Tiempo máximo de respuesta legal		1		
Periodicidad de la medición	Solicitudes Radicadas	Total por atender (V2)	Solicitudes expedidas (V1)	Solicitudes atendidos (V3)	(%) Atención del Trámite, OPA o CAIP	Solicitudes pendientes por atender V2 (V1-V3)	Cumplimiento en la atención	Suma total días de respuesta de las solicitudes (V4)	Días promedio respuesta V4 / (V1-V3)	Cumplimiento frente al tiempo legal	Análisis y observaciones	Mejora
Vigencia anterior						0						
Enero	280	280	280	0	100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usuarios.	
Febrero	186	186	186	0	100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usuarios.	
Marzo	244	244	244	0	100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usuarios.	
Abril	223	223	223	0	100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usuarios.	
Mayo	265	265	265	0	100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas por los funcionarios de acuerdo a como se radicaron por parte de los usuarios.	
TOTAL	**1.198**	**1.198**	**1.198**	**0**	**100,0%**	**0**	Satisfactorio		**0,0**	Satisfactorio		

Se adjunta link de seguimiento de los indicadores de gestión:

https://drive.google.com/drive/folders/1gpnJVOGZ-q5LIxw-1kFy5vusn0Qmg673?usp=drive_link

PROCESO ATENCION AL CIUDADANO – AREA JURIDICA

No	OBLIGACIÓN	SUPERVISION
1	Suministrar y administrar el recurso humano necesario para atender cualquier requerimiento del ciudadano, órganos de control, rama judicial y demás entidades, sobre la operación del Proyecto, de manera que los procesos se lleven a cabo dentro del marco de los principios de la función pública.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se realizó la verificación del suministro y la gestión del recurso humano necesario para atender cualquier requerimiento del ciudadano, órganos de control, rama judicial y otras entidades relacionadas con la operación del Proyecto. Se evidencio y se dio trazabilidad al personal contratado para el área jurídica, la cual está conformada por siete (7) personas, distribuidas de la siguiente manera: cuatro (4) abogados, dos (2) asistentes jurídicos, y una (1) trabajadora social. Con este personal, el cual es constante en cada uno de los meses en que se ha desarrollado el convenio interadministrativo, se evidencio que han atendido derechos de petición, acciones de tutela, cumplimientos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sentencia e incidentes de desacato, durante febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025, así:

No. Derechos de petición: 221.
No. Acciones de tutela: 61.
No. Incidentes de desacato: 3.

Destinados de la siguiente manera:

PERIODO	DERECHOS DE PETICION	OFICIOS DE TUTELA	DESACATOS	TOTAL
FEBRERO	80	18	0	98
MARZO	78	19	1	98
ABRIL y del 1 al 7 de MAYO	63	24	2	89
TOTAL	**221**	**61**		**285**

Se realizo la verificación del suministro y la gestión del recurso humano necesario para atender cualquier requerimiento del ciudadano, órganos de control, rama judicial y otras entidades relacionadas con la operación del Proyecto.

De igual manera, el área jurídica tiene a su cargo la gestión y formalización de los procesos de contratación de personal e insumos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento y la continuidad operativa del convenio. Durante el período mencionado, dicha dependencia se encargó de adelantar y culminar los trámites correspondientes para la vinculación del talento humano requerido, asegurando que cada contratación se realizara de conformidad con las funciones y responsabilidades establecidas en el marco del convenio, contribuyendo así al cumplimiento eficiente de los objetivos y metas propuestas contractuales, generando así la contratación de personal durante los meses de febrero, marzo, abril y lo proyectado del mes de mayo de 2025.

Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7IFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

<table>
<tr><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">Atender las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos efectuados por la comunidad y generados en otras entidades, relacionados con la operación del sistema.</td><td>% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.</td></tr>
<tr><td>Durante el período del desarrollo del convenio (febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025), se verificó y se dio seguimiento a cada uno de los requerimientos que llegaron a la oficina del Sisbén entre los derechos de petición, oficios de tutela y desacatos garantizando respuestas fundamentadas, oportunas y dentro de los términos establecidos por la ley, gestionando la respuesta a los siguientes requerimientos:

No. Derechos de petición: 221.
No. Oficios de tutela: 61.
No. De desacatos: 3.

Destinados de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>PERIODO</th><th>DERECHOS DE PETICION</th><th>OFICIOS DE TUTELA</th><th>DESACATOS</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>FEBRERO</td><td>80</td><td>18</td><td>0</td><td>98</td></tr>
<tr><td>MARZO</td><td>78</td><td>19</td><td>1</td><td>98</td></tr>
<tr><td>ABRIL y del 1 al 7 de MAYO</td><td>63</td><td>24</td><td>2</td><td>89</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>221</td><td>61</td><td></td><td>285</td></tr>
</table>

De los cuales se atendieron de manera oportuna por parte del personal asignado al área jurídica para el desarrollo de esta función, estos procesos ingresan a través de correos electrónicos, presencial o mediante el sistema de gestión documental Orfeo manejado por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali, realizando así el direccionamiento del proceso al área correspondiente.

Así mismo se evidencio que durante estos meses, se recibieron 3 desacatos asociados o relacionados al Sisbén, de la siguiente manera:

En el mes de marzo se recibió un desacato relacionado con una acción de tutela cuyo objeto era la realización de la encuesta del Sisbén al ciudadano accionante. Tras la verificación y trazabilidad del caso, se estableció que la actividad ordenada por el despacho judicial (la aplicación de la encuesta) fue ejecutada oportunamente por el equipo del Sisbén, cumpliendo en su totalidad con lo requerido.

No obstante, la omisión que dio origen al incidente se debió a que, si bien la orden fue efectivamente cumplida, no se remitió al juzgado la constancia correspondiente del cumplimiento. Esta situación se produjo debido a que el fallo no contenía una instrucción expresa de notificar al despacho judicial</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		una vez ejecutada la orden, lo cual fue interpretado de manera estrictamente literal por el equipo de ese momento. Cabe resaltar que tanto la acción de tutela como la actuación administrativa correspondiente ocurrieron en el año 2023 e inicios del 2024, por lo que hacen parte de la gestión desarrollada por la administración anterior. Sin perjuicio de ello, desde esta Coordinación Jurídica se atendió el incidente de desacato de forma efectiva, inmediata y dentro del marco legal, remitiendo al juzgado la información que demostraba el cumplimiento de lo ordenado, logrando con ello el archivo de la actuación sin consecuencias jurídicas para la entidad. Esta situación permitió además fortalecer los mecanismos internos de seguimiento y comunicación interinstitucional, adoptando ajustes preventivos que garanticen una trazabilidad completa frente a las decisiones judiciales que involucren a la Subdirección, incluso en los casos en que no se exija expresamente el reporte de cumplimiento. En el mes de abril el convenio interadministrativo recibió 2 incidentes de desacataos asociados a requerimientos de procesos jurídicos contemplados durante los años 2023 y 2024, los cuales fueron atendidos de manera inmediata dando la repuesta oportuna al juzgado procedente. Este seguimiento refleja el compromiso del proyecto en ofrecer un servicio integral y efectivo, respondiendo de manera adecuada a las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos y otras entidades involucradas. Se adjunta link de las evidencias entregadas por parte de la supervisión del convenio interadministrativo Sisbén: Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
3	Coordinar las actividades pertinentes para el buen desarrollo del proyecto, especialmente las relacionadas con la	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se realizó el seguimiento respectivo, con relación a la oportuna atención y respuesta que se le debía brindar a las diferentes entidades competentes. Dando prioridad a la gestión de dichas respuestas, las cuales, en su

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	oportuna comunicación del Distrito con otras entidades.	mayoría, estuvieron enfocadas en temas relacionados con el sector salud. Es importante aclarar que el Sisbén no es la entidad encargada de prestar servicios de salud, sino que su función principal se centra en la inclusión de la población en la base de datos del sistema y en la gestión de los diferentes trámites contemplados dentro del convenio interadministrativo. De este modo, el área jurídica orientó adecuadamente a las entidades y ciudadanos, garantizando el enfoque y alcance real de los servicios que ofrece el Sisbén, evitando confusiones y fortaleciendo los procesos de atención. Se deja constancia de que se brindaron respuestas oportunas y precisas a las diferentes entidades que realizaron solicitudes en el marco de procesos jurídicos, con el propósito de atender de manera adecuada los requerimientos formulados. Esta gestión se efectuó con el objetivo de prevenir y mitigar posibles impactos o consecuencias futuras derivadas de dichos procesos, garantizando así la correcta atención de las obligaciones legales y la protección de los intereses institucionales.
4	Brindar asesoría y apoyo a las áreas del Proyecto para que las labores se desarrollen de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos entregados por el Departamento Nacional de Planeación.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** El área jurídica del convenio interadministrativo Sisbén tiene a su cargo la gestión de los procesos de contratación del personal e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades operativas. Durante el mes de febrero de 2025, se adelantaron los trámites contractuales para garantizar el inicio de la operación, logrando la vinculación del personal mínimo requerido para ese período realizando así la apertura y funcionamientos de la operación, necesaria para la atención a la ciudadanía. Posteriormente, en los meses siguientes, se completó la contratación de la totalidad del equipo, lo cual permitió la apertura y funcionamiento normal de los puntos de atención establecidos en el convenio. Adicionalmente, el área jurídica gestiona los procesos contractuales relacionados con la compra de insumos, adecuaciones locativas y otros requerimientos necesarios para contar con una sede administrativa adecuada y en condiciones óptimas para el cumplimiento de los objetivos del convenio. Estas adquisiciones se realizan mediante contratos con distintos proveedores, garantizando el suministro de los elementos indispensables para el desarrollo de las actividades. Por otra parte, se evidenció que el área jurídica cuenta con el apoyo de una trabajadora social adscrita al proceso, quien brinda acompañamiento ante situaciones que requieren atención especial por parte del personal encargado de la atención al público en la sede administrativa ubicada en la Avenida Roosevelt. Esto se da principalmente en casos donde ciudadanos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		se presentan alterados, idioma de señas, motivados por su interés en ser incluidos en la base de datos del Sisbén o por confundir las funciones de esta entidad con las de los prestadores de servicios de salud. La intervención de la trabajadora social ha resultado clave para ofrecer orientación, contención y atención oportuna a los usuarios. De igual forma, tiene a su cargo la gestión de llamadas telefónicas dirigidas a ciudadanos que han interpuesto derechos de petición o acciones de tutela, con el propósito de dar respuesta y solución a las inconformidades planteadas en relación con los procesos del Sisbén.
5	Garantizar la custodia, disponibilidad y actualización, en el Aplicativo de Gestión de Procesos Judiciales del Distrito, de la información jurídica relacionada con el Proyecto durante la vigencia del Convenio.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se verificó y validó que se implementen medidas de seguridad y custodia del archivo que está en la sede administrativa Sisbén y que corresponde al proceso jurídico, ya que conserva información relevante y álgida para la operación del convenio, así mismo en almacenamiento seguro con toda la información jurídica en el Aplicativo de Gestión de Procesos Judiciales del Distrito y en el sistema Sisbén Procesos, garantizando su integridad y confidencialidad, como también la custodia del rack de comunicaciones en la sede administrativa. Esto incluyó también la gestión y custodia de las solicitudes a través del sistema de gestión documental Orfeo y la actualización permanente de este, el cual está a cargo de la Alcaldía de Santiago de Cali. Estas acciones permiten mantener la información accesible para las partes autorizadas conforme a los protocolos establecidos, asegurando su disponibilidad para consultas o revisiones según fuera necesario. Así mismo el archivo físico del proceso jurídico está organizado y algunos documentos a la espera de ser impresos ya que se está a la espera de los insumos los cuales están pendientes de ser adquiridos.
6	Hacer seguimiento a los derechos de petición, quejas y reclamos instaurados por la comunidad a causa de la ejecución del Sisbén.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se evidencio durante el período establecido que el área jurídica realizó seguimiento a los derechos de petición, quejas, acciones de tutela, incidentes de desacato y reclamos presentados por la ciudadanía con el fin de dar seguimiento y respuesta oportuna a los usuarios que realizaron esta clase de trámite conjuntamente con el apoyo a la supervisión jurídica de la Subdirección de Desarrollo Integral del Departamento de Planeación Municipal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		A nivel general se identificó que las principales inquietudes manifestadas por la comunidad incluyen solicitudes de reencuesta, corrección de información incorrecta y consultas sobre procesos de inclusión en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén). Es importante destacar que todas las peticiones fueron atendidas y respondidas dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015. La Oficina Jurídica del Sisbén ha desempeñado un papel fundamental, trabajando diligentemente para asegurar que cada solicitud sea tratada con la seriedad y prontitud que merece. Se ha cumplido rigurosamente con los plazos establecidos por la normativa vigente, garantizando así que cada usuario reciba la atención y el seguimiento adecuado para sus solicitudes. Este proceso refleja el compromiso del Sisbén con la transparencia, la eficiencia y el respeto por los derechos básicos fundamentales de los ciudadanos, contribuyendo a fortalecer la confianza en el servicio público y en la gestión responsable de los programas sociales implementados. Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
7	Proyectar la respuesta de las peticiones, acciones, requerimientos y otras solicitudes relacionadas con el Sisbén.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se evidenció que se realizó de manera permanente la proyección y elaboración de las diferentes respuestas dirigidas a la ciudadanía, organismos y diferentes entes de control, con el objetivo de garantizar su envío oportuno y dar cumplimiento a los tiempos establecidos para la atención de estos casos, de acuerdo con los lineamientos y disposiciones vigentes. Dichas respuestas son revisadas y validadas de forma oportuna por la contratista jurídica adscrita a la Subdirección de Desarrollo Integral del Departamento Administrativo de Planeación, asegurando la coherencia jurídica, la precisión de la información y la adecuada atención de los requerimientos ciudadanos. Este proceso de proyección y gestión de respuestas cuenta con el respaldo del aplicativo Sisben Procesos, herramienta tecnológica que facilita el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		seguimiento detallado de cada caso, permitiendo mantener un registro actualizado y garantizar la trazabilidad de las acciones jurídicas y administrativas asociadas. A su vez, toda la documentación generada en el marco de este proceso es cargada y archivada en la plataforma Orfeo, cumpliendo con los requisitos de gestión documental establecidos por el Distrito, lo que asegura la conservación, consulta y disponibilidad de la información de acuerdo con los principios de transparencia, eficiencia y orden institucional. Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
8	Proyectar las respuestas a las solicitudes y a la correspondencia de la comunidad o entes del orden Nacional, Departamental o Municipal y las autoridades judiciales, administrativas y de control.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** A través de los informes de actividades presentados mensualmente por el contratista, se evidenció que se realiza de manera constante el seguimiento a los derechos de petición, acciones de tutela y cumplimientos a sentencias de tutela, garantizando la atención oportuna y conforme a los términos legales establecidos. De igual manera, se constató que se han proyectado y gestionado de forma efectiva las respuestas a las diferentes solicitudes y comunicaciones recibidas, tanto por parte de la comunidad como de entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como de autoridades judiciales, administrativas y de control vinculadas a los procesos relacionados con el Sisbén. Este seguimiento incluye la verificación del estado de cada trámite, asegurando la trazabilidad de las actuaciones jurídicas y administrativas asociadas, con el propósito de brindar respuestas claras, oportunas y ajustadas a los marcos normativos aplicables, fortaleciendo así la transparencia institucional y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del convenio interadministrativo.
9	Manejo del archivo físico y digital de los documentos relacionados con peticiones, acciones, requerimientos y otras solicitudes del Proyecto, con	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025, se evidencio y observó que el personal contratado para el proceso jurídico tiene claro y fue capacitado en Gestión documental con relación a los documentos que tienen a cargo o en custodia con relación al proceso o diversas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	el debido cumplimiento de la Ley de archivos.	actividades que maneja el convenio en el área jurídica, así mismo cuentan con una plataforma como como SisbénProcesos y el aplicativo de la Alcaldía de Santiago de Cali "Orfeo", las cuales apoyan la gestión documental a nivel virtual, con el objetivo de ayudar y dar trazabilidad a todos los documentos que maneja el proceso y así realizar de manera exacta y consecutiva la gestión documental. Se tiene pendiente que el proceso realice la gestión documental de acuerdo con la ley 594 de 2000, para la cual se requieren unos insumos básico necesarios para realizar esta gestión como (carpetas, escáner, índice documental, entre otros), los cuales están pendientes de comprar o alquilar, no obstante, el proceso jurídico ha garantizado la correcta organización, conservación y disponibilidad de todos los documentos relacionados con las actividades del Proyecto Sisbén, mientras que llegan los insumos para la gestión del mismo.
10	Realizar el análisis de las peticiones relacionadas con Sisbén que se gestan al interior de la comunidad y que permitan generar una estrategia de comunicación y sensibilización frente al Sisbén.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** De manera mensual, el área jurídica realiza seguimiento a las solicitudes recibidas para su atención. En este proceso se identificó que la mayoría de requerimientos provienen de ciudadanos que solicitan una atención en el sistema general de salud, pese a que el Sisbén no presta servicios de salud, sino que funciona como herramienta de focalización que permite acceder a beneficios si el ciudadano se encuentra en la base de datos. Para atender esta situación, el área jurídica cuenta con una trabajadora social que, en articulación con el área de comunicaciones, desarrolla acciones de socialización dirigidas a la ciudadanía, con el fin de aclarar el alcance del Sisbén y los beneficios asociados a estar registrado en la Base de Datos Nacional Certificada. Asimismo, se evidenció la necesidad de fortalecer la atención de estas inquietudes, considerando factores que inciden en la calificación de las personas y, en consecuencia, en su inclusión dentro del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén). Esto debido a que, de manera recurrente, se reciben peticiones y tutelas relacionadas con la asignación de categorías por parte del aplicativo del DNP.
11	Atender de manera personalizada a los usuarios que presenten inquietudes relacionadas con la operación del Sisbén	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se observó que se implementaron acciones para atender de manera personalizada a los usuarios que expresaron inquietudes relacionadas con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		la operación del Sisbén por parte del proceso jurídico, motivo por el cual, una trabajadora social hace parte del equipo de trabajo, prestando una atención directa, cercana y empática a la ciudadanía que iban a solicitar un servicio y que no tenían claridad sobre la asignación de la categoría Sisbén. Este enfoque personalizado no solo mejoró la experiencia del usuario al recibir respuestas directas y claras a sus inquietudes, sino que también aseguró que cada solicitud fuera tratada con la debida diligencia y sensibilidad. Como resultado, se fortaleció la confianza en el servicio proporcionado por el Sisbén, promoviendo una comunicación efectiva y una respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad.

PROCESO DE ENLACE COMUNITARIO Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

No	OBLIGACIÓN	SUPERVISIÓN
1	Informar y sensibilizar a la comunidad respecto a la búsqueda de la población no registrada en el Sisbén usuaria del régimen de salud subsidiada, en el Distrito Santiago de Cali (zona rural y urbana).	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025, el área de comunicaciones llevó a cabo diversas actividades orientadas a la difusión y promoción de los servicios ofrecidos por el Sisbén. Estas acciones incluyeron la generación de material publicitario para informar a la ciudadanía sobre la nueva sede administrativa del Sisbén, ubicada en la Avenida Roosevelt, así como campañas informativas enfocadas en sensibilizar a la población sobre la importancia de estar incluidos en la base de datos del Sisbén, especialmente para aquellas personas que pertenecen al régimen subsidiado de salud. Dicha estrategia de comunicación tuvo como objetivo principal garantizar que los ciudadanos conozcan que, al estar registrados en el sistema del Sisbén, podrán acceder sin inconvenientes a los servicios de salud ofrecidos por las distintas Entidades Promotoras de Salud (EPS), evitando así barreras administrativas que puedan afectar la atención oportuna en salud. Las actividades realizadas incluyeron publicaciones en medios digitales y físicos, jornadas de socialización, distribución de material informativo y acompañamiento en eventos institucionales. Durante este período se observó que el convenio Sisbén a través del proceso de enlace comunitario y relaciones interinstitucionales realizo reuniones de articulación con entidades de salud con el objetivo de identificar a la población que está en el régimen de salud subsidiada y que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		no tiene Sisbén con el objetivo de que esta población este identificada en la base de datos. Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
2	Informar y educar a la comunidad respecto a la manera en que se obtiene la información sobre la categoría asignada, de la página del DNP.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se evidenció y constató que durante el período evaluado se llevaron a cabo diversas iniciativas de comunicación, las cuales se encuentran descritas en el informe de actividades y adjuntas mediante el enlace correspondiente. Estas acciones han representado un aporte positivo al desarrollo del convenio, beneficiando de manera directa a la ciudadanía, especialmente a aquella población que aún presenta dudas o mantiene percepciones erróneas respecto al funcionamiento y beneficios del Sisbén. Las estrategias implementadas resaltan la importancia de que todas las personas que pertenecen al régimen subsidiado de salud se encuentren registradas en la base de datos del Sisbén, con el objetivo de garantizar su acceso a los servicios de salud sin contratiempos. Se hizo especial énfasis en la población que aún no está incluida en dicha base, promoviendo su actualización y registro. De igual forma, se constató que se realizaron campañas publicitarias a través de diferentes plataformas digitales, incluyendo pautas en Instagram y Facebook, la publicación de videos tipo reels en TikTok, y el envío de mensajes informativos mediante grupos de WhatsApp. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la imagen institucional y a posicionar de manera efectiva los servicios ofrecidos por el convenio Sisbén, logrando mayor alcance y cercanía con la comunidad.
3	Articular con las diferentes dependencias de la Administración Municipal la divulgación de toda la información inherente al funcionamiento del Sisbén y suministrar la	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se identificó que el convenio interadministrativo con motivo de la apertura de la nueva sede administrativa Sisbén, ubicada en la Av. Roosevelt, realizó publicidad (reels), dando a conocer la nueva sede administrativa y dinamizando el servicio de atención a la comunidad durante este período, así mismo invitar a la población a que conociera la nueva sede. Así mismo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	información cuando sea requerida por el Distrito.	gestionaron la actualización de la página web del Sisbén, en donde se realizó actualización del micrositio de la Alcaldía de Santiago de Cali, haciendo de esta página algo novedoso y moderno. Se tiene habilitado un enlace en el cual se encuentra disponible una agenda actualizada de las diversas actividades programadas por el convenio interadministrativo, en articulación con diferentes dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali. Esta agenda tiene como propósito organizar y coordinar de manera eficiente las acciones conjuntas, orientadas a fortalecer y visibilizar los servicios que presta el Sisbén. El objetivo principal de estas actividades es potenciar el alcance del Sisbén en la comunidad, promoviendo la inclusión de la población que aún no se encuentra registrada en la base de datos, especialmente aquella que pertenece al régimen subsidiado de salud. A través de estos espacios se busca generar un acercamiento directo con la ciudadanía, resolviendo dudas, aclarando mitos y facilitando los trámites necesarios para que las personas puedan acceder a los beneficios y servicios asociados al Sisbén. Esta estrategia de trabajo conjunto contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos del convenio, mejorando la cobertura y atención a la población caleña.
4	Difusión de información a la comunidad a través de reuniones de socialización debidamente concertadas con diferentes instituciones y entidades.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo, el área de relaciones interinstitucionales, se encargó de realizar varias jornadas de atención enfocadas a generar socialización a la comunidad con el apoyo de entidades de la Alcaldía de Santiago de Cali y dependencia que lo solicitaron, así mismo las programadas por parte del contratista con el objetivo de fortalecer el Sisbén e impactar positivamente el indicador de "Hogares encuestados". Se realizaron jornadas de atención en diferentes comunas, corregimientos y entidades que lo solicitaron como fueron en las comunas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y en los corregimientos Pance, La Castilla, El Hormiguero y Villa Carmelo, en articulación con entidades como la Alcaldía de Santiago de Cali, Asocaña, las Secretarías de Salud, Participación Ciudadana y Seguridad y Justicia; las Casas de Justicia de Aguablanca, Alfonso López y Siloé, Casa Matria, el Centro de Atención al Adulto Mayor, el Centro Regional de Atención a Víctimas, el programa de comedores comunitarios, la Corporación Viviendo, la ESE Norte, la Fundación Carvajal, INTENALCO, el Programa LGBTIQ+, el Programa para personas mayores, Radio Calidad - Radio Uno, el Sistema Distrital de Cuidado y la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
5	Llevar a cabo los procesos de sensibilización en reuniones directas con las comunidades organizadas, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Comités de Planificación y Comités ciudadanos.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** El convenio interadministrativo Sisbén programó durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo, por parte del área de relaciones interinstitucionales, realizó varios eventos programados con diferentes entidades de la Alcaldía de Santiago de Cali y dependencia que lo solicitaron, así mismo las programadas por parte del contratista con el objetivo de fortalecer el Sisbén e impactar positivamente el indicador de "Hogares encuestados". Se realizaron jornadas de atención en diferentes comunas, corregimientos y entidades que lo solicitaron como en las comunas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21 y en el corregimientos La Paz, en colaboración con organizaciones como la Junta Administradora Local de la comuna 12, las Juntas de Acción Comunal de los barrios Maracaibo y Los Chorros, el Comité de Discapacidad de la comuna 2 y líderes comunitarios de diversos sectores que facilitaron espacios para el desarrollo de las jornadas territoriales y contribuyeron en la difusión de las mismas. Durante el desarrollo de estos eventos el convenio se encarga de atender a la población, despejarles las dudas concernientes al convenio, generar la afiliación y/o ingreso a la base de datos para la población que aún no se encuentra identificada, entre otros casos, haciendo del Sisbén una oferta de servicio más cercana a la población de la ciudad de Santiago de Cali. Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6	Realizar campañas de divulgación del SISBÉN a través de medios de comunicación, sobre los beneficios que obtiene el ciudadano al estar identificado en la base de datos del SISBÉN.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** El convenio interadministrativo Sisbén, a través del proceso de comunicaciones, realizó y evidenció la ejecución de campañas publicitarias orientadas a generar expectativa e invitar a la población a acceder a los servicios ofrecidos por el Sisbén. Durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025, el área de comunicaciones del Sisbén Cali desarrolló una estrategia continua de divulgación para fortalecer la visibilidad de sus servicios, promover la inscripción de la población en la base de datos y resaltar la presencia territorial de la entidad. En marzo, se enfocó en posicionar la nueva sede y fomentar el registro en el Sisbén, en alianza con la Secretaría de Salud. En abril, se amplió la cobertura comunicativa incluyendo eventos como el lanzamiento del programa Predial Social, jornadas para población sorda y la promoción de puntos itinerantes y la Feria Sisbén al Barrio. En mayo, se mantuvo la difusión activa con contenidos educativos, como beneficios para cuidadores de animales y la promoción de puntos de atención, reforzando el mensaje de cercanía y accesibilidad del Sisbén para la ciudadanía. Asimismo, en los diferentes medios publicitarios se destacó que el acceso está disponible para toda la población, incluyendo personas con algún tipo de discapacidad. Esta estrategia generó un impacto positivo en el marco del convenio.

PROCESO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO SISBEN

No	OBLIGACIÓN	SUPERVISIÓN
1	Contratar y poner a disposición del Programa Sisbén, el inmueble donde funcionará el Proyecto.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se evidenció que la Institución Universitaria Antonio José Camacho tiene suscrito un contrato de arrendamiento vigente para el funcionamiento de la sede administrativa del Sisbén, ubicada en la Avenida Roosevelt No. 37-29, barrio Eucarístico, de la ciudad de Cali. Dicho contrato, identificado con el número DJC-CD-08.03.03-272-2025, fue formalizado con el contratista GOPI S.A.S., identificado con NIT 800.242.214-1, con una vigencia comprendida desde el 28 de febrero hasta el 31 de octubre de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		El contratista llevó a cabo las adecuaciones básicas y necesarias en la sede administrativa, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de cada una de las áreas y el desarrollo eficiente de las actividades contempladas en el convenio interadministrativo. Estas adecuaciones se realizaron de manera coordinada con el personal a cargo, asegurando que los espacios físicos respondieran a las necesidades operativas, administrativas y de atención a la ciudadanía, contribuyendo así a optimizar los procesos y ofrecer un ambiente adecuado tanto para los funcionarios como para los usuarios. Es importante resaltar que en esta sede administrativa se desarrollan las actividades previstas dentro del convenio interadministrativo, constituyéndose como el centro operativo principal. Allí se concentran tanto el equipo técnico como el recurso humano contratado por el contratista, garantizando la ejecución efectiva de las funciones establecidas y la adecuada prestación de los servicios ofrecidos a la ciudadanía en el marco del convenio. Link, contrato de arrendamiento sede administrativa Sisbén. (Av. Roosevelt). https://drive.google.com/file/d/1amdaG45XWvQDZ3yJVKraXzognq88k3UV/view?usp=drive_link
2	Planificar y ejecutar el presupuesto acorde a los lineamientos legales de contratación y a los recursos disponibles para el Convenio.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se realizó una revisión detallada del estado financiero correspondiente al desarrollo del convenio interadministrativo durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025. Dicha revisión tuvo en cuenta tanto la proyección presupuestal inicialmente establecida como la ejecución presupuestal registrada en ese período. Durante el análisis se verificó el cumplimiento de los lineamientos financieros, evaluando el adecuado uso de los recursos asignados y la coherencia entre lo proyectado y lo efectivamente ejecutado, con el propósito de garantizar la transparencia y el correcto manejo de los fondos destinados a la operación del convenio. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1O3msEB9i4AuYnRWwBRCvl_zZ-R47bGz_/edit?usp=drive_link&ouid=116137962308816644635&rtpof=true&sd=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3	Seleccionar, suministrar y administrar el recurso humano: Auxiliares (de Puntos de atención de sistemas, encuestadores), Auxiliares de Oficina, Personal de atención del Área Jurídica, Supervisores, Coordinadores, entre otros, con el fin de llevar a cabo el proceso operativo de administración e información del Sisbén. Igualmente, administrar los recursos físicos necesarios para la realización de dicho operativo (logística).	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se realizó la revisión y el seguimiento del personal contratado desde el inicio del convenio, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del personal mínimo requerido, considerando los cargos necesarios para el desarrollo del mismo. Se anexa la relación del personal contratado en este informe y a su vez se describe el total de cargos contratados por procesos: Al corte de 7 de mayo se contrataron 96 personas así: Coordinación General: 3 Administrativo y Financiero: 12 Puntos de Atención: 22 Campo: 38 Sistemas: 10 Comunicaciones: 4 Jurídica: 7 La mayoría del personal vinculado fue seleccionado considerando su experiencia, capacidad operativa y el conocimiento previo sobre el funcionamiento del Sisbén. Permitiendo fortalecer, facilitar el proceso de integración, calidad en la prestación del servicio y optimización en la ejecución del proyecto. Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
4	Mantener capacitado al personal del proyecto en la metodología SISBÉN IV.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se realizó seguimiento y verificación a las capacitaciones impartidas por el contratista, a través de los coordinadores de cada una de las áreas del convenio, dirigidas al personal encargado de las diferentes funciones de atención a la ciudadanía. Estas capacitaciones incluyeron de manera específica al equipo de campo, con el objetivo de asegurar el conocimiento y la correcta aplicación de la metodología Sisbén IV durante el proceso de encuestas a la población.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		De acuerdo con las actas revisadas, se evidenció que el personal vinculado al proyecto recibió capacitación formal en la metodología Sisbén IV, cumpliendo con la obligación establecida para las actividades de campo. Adicionalmente, se registró la participación del personal, especialmente el equipo de encuestadores, en una capacitación ofrecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), lo cual refuerza y actualiza los conocimientos requeridos para el desarrollo adecuado de sus funciones.
5	Mantener capacitado al personal en atención a usuarios.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** El convenio interadministrativo desarrolla de manera continua procesos de capacitación dirigidos al personal vinculado, ajustándose a las necesidades operativas y administrativas identificadas en el transcurso de su ejecución. Estas capacitaciones se programan con el propósito de mantener actualizados los conocimientos del equipo de trabajo, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), así como el fortalecimiento de competencias en temas relacionados con el servicio al cliente, la cultura de atención, la aplicación de metodologías técnicas y otros aspectos clave para el buen funcionamiento del convenio. De igual forma, se realizan eventos internos de integración con el personal, buscando promover un ambiente laboral positivo, fortalecer el trabajo en equipo y mitigar posibles impactos negativos que puedan afectar la operación del convenio. Se evidenció además que el contratista estructuró y puso en marcha un cronograma formal de capacitaciones para el personal vinculado al convenio, asegurando una planificación adecuada y la participación efectiva de todos los funcionarios en las jornadas de formación programadas. Esto contribuye a la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía y a la eficiencia en el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio interadministrativo.
6	Mantener el equipo de trabajo capacitado, entrenado, actualizado y motivado para cada uno de los procesos del Sisbén, en cumplimiento de los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Durante la ejecución del convenio en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025 el contratista fortaleció las capacidades del equipo de trabajo, garantizando su adecuada formación y actualización en los procesos establecidos. Al mismo tiempo mantuvo un nivel óptimo de motivación y compromiso con enfoque en resultados. Este enfoque ha permitido al personal desarrollar sus funciones de manera eficiente, teniendo siempre en consideración las características y necesidades de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		población a impactar, especialmente a través de las diferentes estrategias territoriales implementadas en el marco del convenio. El acompañamiento constante, sumado a las acciones de capacitación e integración, ha contribuido a consolidar un equipo operativo alineado con los objetivos institucionales y orientados a brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.
7	Proveer de espacios adecuados para la capacitación del personal que labora en el Sisbén.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** En el marco del desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 4132.010.27.1.239-2025, se suscribió un contrato de arrendamiento que contempla espacios adecuados y funcionales para la ejecución eficiente de cada uno de los procesos establecidos en el convenio. Estos espacios han sido diseñados para garantizar un ambiente propicio que facilite tanto las actividades operativas como las administrativas. Actualmente, en el segundo piso del nuevo local del SISBEN Cali, se acondicionó un espacio frontal de aproximadamente 6 metros por 5 metros, donde se han dispuesto seis mesas y cerca de 30 sillas para facilitar las capacitaciones del personal contratado por el convenio.
8	Brindar y contribuir con la logística necesaria para la operación y administración del Sisbén en cada uno de sus procesos.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** El Convenio Interadministrativo Sisbén, a través del contratista "Institución Universitaria Antonio José Camacho", ha suministrado todos los elementos y recursos necesarios para el desarrollo eficiente de la operación a nivel general. Esto incluye la logística indispensable para asegurar el buen funcionamiento de la operación del Sisbén, los puntos de atención, los eventos y las socializaciones realizadas durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025. Adicionalmente, desde el área jurídica del convenio se ha brindado apoyo constante para la gestión administrativa y contractual, incluyendo la generación de órdenes de compra para insumos y servicios, la elaboración de contratos y la publicación de ofertas para la adquisición de elementos básicos y necesarios. Estas acciones han sido fundamentales para el adecuado funcionamiento de la sede administrativa del Sisbén, así como para la implementación de la publicidad exterior, con el propósito de mantener la sede en condiciones óptimas y normalizadas, garantizando así un espacio funcional y acogedor tanto para el personal como para la ciudadanía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9	Adquirir con recursos del proyecto los materiales y requerimientos necesarios para garantizar el buen funcionamiento de los procesos de operación del Sistema de Identificación.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** El Convenio Interadministrativo Sisbén, a través del contratista "Institución Universitaria Antonio José Camacho", ha proporcionado oportunamente todos los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la operación. Entre estos se incluyen papelería, transporte, refrigerios y otros materiales esenciales que garantizan el normal funcionamiento y la eficiente ejecución de las actividades contempladas en el convenio. Por otra parte, el área jurídica del convenio brinda apoyo en los procesos administrativos, encargándose de la contratación para la adquisición de insumos, la gestión de pedidos de dotación como uniformes para el personal, artículos de aseo, servicios de cafetería, entre otros.
10	Utilizar y administrar adecuadamente los elementos necesarios que el Distrito entregue para la ejecución de todos los procesos operativos y administrativos del Sisbén.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** De acuerdo con el convenio interadministrativo Sisbén No. 4132.010.27.1.239-2025, se realizó entrega del mobiliario de acuerdo por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali a la Institución Universitaria Antonio José Camacho, realizando adecuación de la sede administrativa donde funciona el Sisbén y los puntos de atención en donde se presenta atención a los usuarios. A este inventario entregado al operador se le suma inventario de papelería, insumos de cafetería, mobiliario, eléctricos, DMC, Computadores, celulares, entre otros, los cuales son verificados de acuerdo con el cronograma establecido de inventario por parte del apoyo a la supervisión del convenio. Se adjunta link con el inventario del mobiliario: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1895Ea3bUt_gkfCla6RKTEYEUUSIlMTZo/edit?usp=drive_link&ouid=104056018519151448796&rtpof=true&sd=true
11	Disponer, darle uso adecuado y custodiar los bienes muebles, plataforma tecnológica, insumos y demás elementos de trabajo que tengan que ver con la operación del Proyecto.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** La Alcaldía de Santiago de Cali realizó la entrega oficial a la Institución Universitaria Antonio José Camacho de diversos bienes e insumos esenciales para el adecuado desarrollo del Convenio Interadministrativo Sisbén. Entre los elementos entregados se incluyen insumos de papelería, mobiliario, insumos eléctricos, dispositivos de almacenamiento DMC, equipos de cómputo, portátiles, entre otros materiales necesarios para garantizar el adecuado uso y apoyar el funcionamiento operativo y administrativo del convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Esta entrega, se formalizó con el objetivo de optimizar los recursos disponibles para la ejecución de las actividades previstas, asegurando así la eficiencia y continuidad del servicio ofrecido a la ciudadanía. Adicionalmente, se estableció un proceso de seguimiento y control de dichos bienes e insumos por parte del equipo de apoyo a la supervisión del convenio, con el fin de garantizar el uso adecuado, la correcta administración y el resguardo de los elementos entregados. Se adjunta link con las actas de entrega: https://drive.google.com/file/d/1-2bgIS4pBYJJo7xjBNr4QIs1oTrDrb-0/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/15WAje-C-tXhtdiJRznF6XtYY9_ISsUbp/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/10oYu-dd_crcKLmUuSLyJ_WiqiHYebYEV/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1ciX6qRstzyeLATBNf4hB8UeDQIu5RQtm/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1UL0SuVSWj0zhBtn8xhbnCCFPwz2RgWVO/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1yazywlAucg462TnxYUGSF-wg7oE_FT-N/view?usp=drive_link
12	Realizar las actividades necesarias para ejecutar el objetivo y el alcance del proyecto de manera que estas cumplan con las condiciones de calidad técnica, siguiendo para ello los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se evidenció, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, que, durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025, se han desarrollado de manera continua y oportuna todas las actividades necesarias para la correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos y alcances establecidos en el Convenio Interadministrativo Sisbén. Estas acciones se han llevado a cabo garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad técnica exigidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), asegurando así que los procesos implementados se realicen de acuerdo con los lineamientos y estándares establecidos. De igual forma, se constató que el contratista se encuentra gestionando de manera activa la adquisición y el suministro de insumos indispensables para el funcionamiento del convenio. Esto incluye la compra y distribución de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		dotación para el personal, como uniformes, así como la provisión de insumos de papelería, artículos de oficina y elementos de apoyo para las actividades de campo y de atención a la ciudadanía. Adicionalmente, el contratista ejecutó la implementación de estrategias de publicidad tanto externa como interna en la sede administrativa del Sisbén, ubicada en la Avenida Roosevelt No. 37-29, con el objetivo de facilitar la identificación visual de la entidad, promover el acceso de la comunidad a los servicios ofrecidos y garantizar un entorno adecuado y funcional para el equipo de trabajo y los usuarios. Estas gestiones permiten asegurar el desarrollo normal y eficiente de las actividades del convenio, fortaleciendo la operación y contribuyendo a una atención de calidad a la población beneficiaria
13	Realizar el diseño de la Unidad de Análisis de Datos Espaciales Socioeconómicos de Cali – UNADES Cali-: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Planificación del Desarrollo Sostenible a partir del aprovechamiento de la información del SISBÉN.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** El Contratista Institución Universitaria Antonio José Camacho presentó una propuesta investigativa para la ejecución del convenio, de la cual se realizaron diferentes mesas de trabajo para revisar el alcance metodológico de la misma, conjuntamente con el Dr. Juan Carlos Cruz Ardila. Posterior a esta propuesta se llevó a cabo la revisión del Mapa de Operación por Procesos, identificando los procesos de Información Estratégica y Gestión de Innovación Digital. Se compartieron los archivos relacionados con el contratista y estos realizaron la revisión para que mejorara el diseño de la UNADES acoplada a las necesidades y capacidades de la Alcaldía de Santiago de Cali.
14	Realizar la coordinación territorial, la coordinación de enlace comunitario y la coordinación de enlace interinstitucional, para lograr la colaboración armónica en pro del bienestar de la población más vulnerable del Distrito.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025, se constató, a través del enlace de eventos, habilitado para el seguimiento del convenio, por parte del equipo de apoyo a la supervisión la realización de diversas convocatorias y actividades organizadas en el marco del Convenio Interadministrativo Sisbén, en articulación con distintas entidades de la Alcaldía de Santiago de Cali. Estas acciones tuvieron como objetivo principal fortalecer la presencia territorial del convenio, asegurando la cobertura de las distintas comunas y corregimientos de la ciudad. A través de estas jornadas, se promovió un mayor acercamiento con la ciudadanía, facilitando el acceso a los servicios ofrecidos por el Sisbén y ampliando el alcance de las actividades programadas, en beneficio de la población objetivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Adicionalmente, se llevaron a cabo procesos de enlace comunitario en coordinación con los diferentes entes territoriales que solicitaron acompañamiento y apoyo institucional. Estas intervenciones permitieron articular esfuerzos entre el Sisbén y otras dependencias municipales, facilitando la atención de las necesidades locales, promoviendo la participación activa de la comunidad y garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio. Estas estrategias de articulación y presencia en territorio contribuyen a consolidar una gestión más cercana a la ciudadanía, asegurando que los servicios lleguen de manera efectiva a los sectores que más lo requieren. Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lL5UrpnFmnpQZSQcbnUMlvWV1XYaCihk/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
15	Elaborar los informes de gestión que reflejen fidedignamente el desarrollo del Proyecto, acorde con los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación y la ejecución presupuestal.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** El equipo de apoyo a la supervisión del Convenio Interadministrativo llevó a cabo un seguimiento constante y sistemático desde el inicio de la ejecución del convenio, realizando un monitoreo mensual que abarcó de manera integral todos los procesos, actividades y compromisos establecidos en el mismo. Este seguimiento incluyó la verificación de los entregables pactados, el análisis detallado de los informes de actividades presentados por el Coordinador del convenio, el control riguroso de la ejecución presupuestal y la supervisión de cada uno de los componentes operativos y administrativos. En cada uno de los informes revisados, el equipo de supervisión formuló observaciones, recomendaciones y sugerencias orientadas a mejorar los procesos y optimizar los resultados. Estas acciones permitieron implementar ajustes oportunos que garantizaron la calidad, coherencia y transparencia en el desarrollo del convenio, además de facilitar la construcción de una trazabilidad clara, organizada y documentada de las actividades realizadas mes a mes. De manera adicional, se constató la apertura y adecuado funcionamiento de los diferentes puntos de atención contemplados en el convenio,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		evidenciando su operatividad y aporte significativo en el fortalecimiento de la gestión territorial. Esta labor contribuyó de forma directa al avance y cumplimiento progresivo de los objetivos y metas establecidos en el marco del convenio interadministrativo.
16	Entrega oportuna de los informes establecidos.	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Como consecuencia del cambio de operador del Convenio Interadministrativo Sisbén, durante los meses de febrero y marzo de 2025 se desarrolló un proceso de empalme y socialización orientado a la transferencia efectiva de la información, los objetivos, componentes y entregables establecidos en el convenio. Esta actividad fue liderada por el equipo de la Subdirección de Desarrollo Integral, con el propósito de brindar al nuevo operador claridad técnica, operativa y administrativa respecto a los lineamientos, procedimientos y metas del convenio. Durante este proceso de revisión, el equipo de supervisión formuló observaciones, sugerencias y recomendaciones dirigidas a fortalecer el contenido del convenio y garantizar que su implementación cumpla con los criterios y estándares previamente definidos, contribuyendo a asegurar la correcta ejecución de las actividades. Como parte de este proceso de transición y contextualización, se evidenció que los informes de actividades comenzaron a recibirse en fechas posteriores a las estipuladas dentro de los plazos establecidos por la supervisión del convenio. Esta situación respondió a la necesidad de consolidar y validar la información requerida por las diferentes dependencias de la Subdirección de Desarrollo Integral, las cuales solicitan dichos informes durante la primera semana de cada mes, con el fin de disponer de datos actualizados y oportunos para la toma de decisiones y el seguimiento a la gestión del convenio.
17	Garantizar un adecuado aseo y mantenimiento a toda el área del inmueble	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se evidenció que la sede administrativa del Sisbén, ubicada en la Av. Roosevelt No. 37-29, mantiene adecuados estándares de limpieza y orden en sus instalaciones, incluida la cocineta y las áreas comunes. Para tal fin, se cuenta con el apoyo de una asistente de servicios generales, contratada directamente por el operador del convenio, lo que ha contribuido a garantizar condiciones óptimas de salubridad y bienestar en el entorno laboral.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

18	Vincular 10 de mujeres cabeza de familia para la ejecución del convenio	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** Se evidenció y revisó la vinculación de mujeres cabezas de familia durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo de 2025, encontrando que esta actividad se cumplió satisfactoriamente conforme a lo establecido en el convenio. Como resultado, se evidenció la contratación de quienes cumplen con el requisito específico de ser mujeres cabezas de familia, conforme al porcentaje estimado en el convenio, tal como se detalla a continuación: Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y-ZfVYQR-7lFXkHCxhPAFeQUYq1A-e1y/edit?usp=drive_link&ouid=111567434168319145204&rtpof=true&sd=true
19	Informe de contrapartida	**% Avance de la obligación: 33,33% concerniente a lo ejecutado en los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo.** El Contratista Institución Universitaria Antonio José Camacho presentó una propuesta investigativa para la ejecución del convenio, de la cual se realizaron diferentes mesas de trabajo para revisar el alcance metodológico de la misma, conjuntamente con el Dr. Juan Carlos Cruz Ardila en calidad de Director de la investigación del proyecto, quien a su vez cuenta con el apoyo participativo de los Doctores Carlos Alberto Sarria Trejos – Co investigador de la UNIAJC, Gustavo Alfonso Romero Olmedo – Co investigador y María del Pilar Franco Cortés – Co investigador. La propuesta investigativa está proyectada para ser desarrollada durante el transcurso de la ejecución del convenio interadministrativo, contemplando una estructura metodológica basada en ejes temáticos previamente definidos. Esta iniciativa busca aportar valor agregado al convenio, al permitir que la información recopilada por el Sisbén pueda ser utilizada de forma estratégica en procesos de análisis espacial, contribuyendo al desarrollo de acciones focalizadas y eficientes en beneficio de la comunidad caleña.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe técnico:

PRIMER DESEMBOLSO: Un 30 % de los aportes del Distrito de Santiago de Cali, previo avance del 30 % de las actividades del convenio de asociación y la presentación de un informe técnico, administrativo y financiero de las actividades que incluye: 1. El Plan de Trabajo, incluido el cronograma de actividades y su seguimiento. 2. La apertura y funcionamiento del 100% de los puntos de atención al ciudadano programados realizados en la primera semana de febrero. 3. La entrega de la relación con los respectivos soportes del total del personal contratado para el desarrollo del proyecto. 3. La contratación en arrendamiento del inmueble donde funcionará la sede del SISBEN. 4. La realización de 12.077 hogares encuestados.

Mil ciento ochenta y un millones cincuenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos ($1.181.056.788 m/te).

https://admonuniajcedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sisben-coordinaciongeneral_admon_uniajc_edu_co/Em40jP7DhVpLmmulR4kgVKUBWIUwLpAotZJjLCqc6y0sJA?e=2pQxAH

AVANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.239-2025
RESUMEN DE GESTIÓN
PERIODO: 11 DE FEBRERO DEL 2025 AL 7 DE MAYO DE 2025

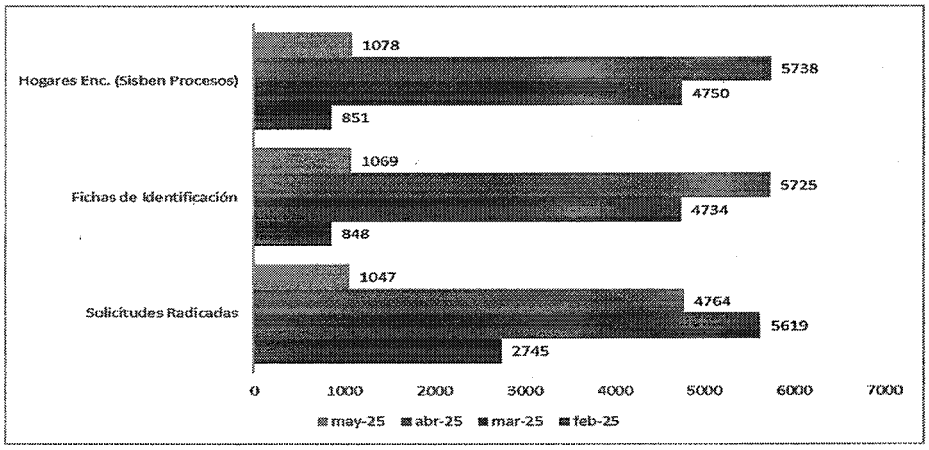
ITEM	No.
Meta Hogares Encuestados	53.590
Hogares Encuestados acumulados a 7/mayo/2025	12.417
% Avance acumulado	23,17%

Fuente: Sisbén Procesos (2025)

A continuación, se evidencia el avance en tres de los principales indicadores del convenio: Solicitudes de encuesta nueva radicadas, fichas de identificación (Encuesta Nueva) y Hogares Encuestados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 1. Cifras de ejecución del convenio - Sisbén Cali



Nota: Información con corte al 7 de mayo del 2025. Fuente: Sisbén Procesos (2025)

INDICADOR	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	Total Acum
Solicitudes Radicadas	2.745	5.619	4.764	1.047	14.175
Fichas de Identificación	848	4.734	5.725	1.069	12.376
Hogares Encuestados. (Sisbén Procesos)	851	4.750	5.738	1.078	12.417

Nota: Información con corte al 7 de mayo del 2025. Fuente: Sisbén Procesos (2025)

Como se puede evidenciar en el gráfico anterior, el convenio presentó un avance acumulado de 23% de la meta de hogares encuestados al 7 de mayo del 2025.

Ahora bien, teniendo en consideración la desagregación por tipo de solicitud radicada, se puede evidenciar que de ese total, a la fecha de corte se han efectuado en total 13.128 solicitudes radicadas de encuestas nueva (FEN), lo cual representó el 78% del total de solicitudes, seguido de las solicitudes de inclusión registradas, las cuales representaron el 10%, luego, se encuentra la Solicitud de Modificación de ficha, con una participación del 6%; en menor proporción, el formato de retiro de persona que representó el 4%, seguido del retiro de hogar con el 0.5%, tal como se evidencia a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 2. Solicitudes Radicadas de ejecución del convenio por tipo

SOLICITUDES	febrero	marzo	abril	mayo	Total	%
FEN (Formato Encuesta Nueva)	2,745	5,619	4,764	1,047	13,128	78.51%
FIP (Formato Inclusión de Personas)	448	654	518	138	1,620	9.69%
FMF (Formato Modificación de Ficha)	281	418	342	78	1,041	6.23%
FRF (Formato Retiro de Ficha)	52	64	74	27	190	1.14%
FRH (Formato Retiro de Hogar)	27	26	37	8	90	0.54%
FRP (Formato Retiro de Persona)	186	244	223	64	653	3.91%
Total general	**3,739**	**7,025**	**5,958**	**1,362**	**16,722**	**100%**
	22.4%	42.0%	35.6%	8.1%	100.0%	

Nota: Información con corte al 7 de mayo del 2025. - Fuente: Sisbén Procesos (2025)

El presente Informe de Cuenta de Cobro, se realizó con el objetivo de evidenciar la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.239-2025, suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (DAPM) de la Alcaldía de Santiago de Cali, y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO, con fecha de inicio del 11 de febrero de 2025, bajo el siguiente objeto: "Aunar esfuerzos y recursos para realizar la administración, actualización y mantenimiento de la base de datos del Sisbén en su metodología IV, en procura de mejorar la calidad de vida de la población vulnerable de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos para tal propósito por el departamento nacional de planeación – DNP".

Para efectos del presente informe, se evidencian las actividades ejecutadas entre el 11 de febrero y el 7 de mayo de 2025 por cada una de las áreas que se contemplaron en el convenio interadministrativo en mención. Adicionalmente, se manifiesta que este Informe se ha estructurado por cada una de las seis áreas que componen el funcionamiento del convenio, así: Puntos de Atención, Campo, Sistemas, Jurídica, Enlace Comunitario y Administrativo. De esta manera, se evidencia para cada una de las obligaciones contractuales la descripción de las actividades ejecutadas y la respectiva evidencia anexa. Para efectos de las evidencias soporte, se ha dispuesto de carpetas en One Drive para cada obligación, organizadas por área, a las cuales tiene acceso la supervisión del convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

1. Se recomienda al área jurídica del operador, que los tiempos de respuesta a los derechos de petición, se hagan conforme a lo establecido en la Ley, con el fin de disminuir el riesgo de interposición de acciones de tutela.

2. Se recomienda al área de sistemas del operador, la cooperación para la detección temprana de inconsistencias en los datos recolectados.

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:

DIEGO ANDRES GIRALDO ARBOLEDA
Director Departamento de Planeación Distrital

VANESSA FERNANDA LOPEZ ROJAS
Subdirectora Desarrollo Integral

ESTEBAN ARROYAVE LOPEZ
Contratista SDI

CONSUELO VARGAS MORALES
Contratista SDI

CINDY VANESSA VANEGAS
Contratista SDI

JESSICA QUINTERO POLO
Contratista SDI

Elaboró: Consuelo Vargas Morales – Contratista
Esteban Arroyave López – Contratista
Cindy Vanessa Vanegas – Contratista
Jessica Quintero Polo – Contratista

Revisó: Jacqueline Marcela Londoño – Contratista

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20 de agosto de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 208309

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764084226742 de 27/11/2024 - 27/11/2025 autoriza FE-161602 a FE-1000000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	22/08/2025 09:33
Fecha de Vencimiento	21/09/2025 12:22
Fecha de Validación	22/08/2025 12:23
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Otro
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
NIT	805000889
Obligación	NO APLICA
Email	tesoreria@admon.uniajc.edu.co
Teléfono	6652828 4403
Dirección Fiscal	AV 6 NORTE 28 N 102, CALI, (VALLE DEL CAUCA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
NIT	890399011
Obligación	NO APLICA
Email	facturaselectronicas@cali.gov.co
Teléfono	572999999
Dirección	AV 2N CL 10 Y 11
Ciudad, Depart.	CALI, VALLE DEL CAUCA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	4305250346	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4132.010.27.1.239-2025 CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACI&#65533;N DE CALI PARA LA OPERACI&#65533;N DEL SISB&#65533;N.	1	EA	$1,181,056,788.00		$1,181,056,788.00	$1,181,056,788.00

1

Subtotal	$1,181,056,788.00
Total a Pagar	$1,181,056,788.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: dbab4388a483694a7b8326043c89fe1e1a2faa4dab7eaa224bdeaf3ee0f256af9a4cbdca21633ce280e6fa22fba75749

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805000889	0	INSTITUCION UNIVERSITARIA A.J.C.	A - 200 O MAS COTIZANTES	CALI	Avenida 6 norte 28N-102	CALI-VALLE	6652828	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		Valor
2025-06	2025-07	1629038142	9488732879	E	2025/07/21	2025/07/15	BANCO DE OCCIDENTE	0		$987,739,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				838	$434,515,300	$0	$0	$434,515,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	37	$12,980,800	$0	$0	$12,980,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	451	$257,115,300	$0	$0	$257,115,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	238	$113,016,800	$0	$0	$113,016,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	106	$49,618,600	$0	$0	$49,618,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6	$1,783,800	$0	$0	$1,783,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				892	$14,067,900	$0	$0	$14,067,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	892	$14,067,900	$0	$0	$14,067,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				892	$110,224,100	$0	$0	$110,224,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	892	$110,224,100	$0	$0	$110,224,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				892	$346,247,200	$0	$0	$346,247,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	80	$31,593,700	$0	$0	$31,593,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$118,700	$0	$0	$118,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	8	$1,418,000	$0	$0	$1,418,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$325,600	$0	$0	$325,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$1,067,300	$0	$0	$1,067,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	277	$118,299,700	$0	$0	$118,299,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$599,400	$0	$0	$599,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	41	$8,267,600	$0	$0	$8,267,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	79	$31,477,200	$0	$0	$31,477,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$310,800	$0	$0	$310,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	138	$65,279,500	$0	$0	$65,279,500
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$118,700	$0	$0	$118,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	36	$15,102,000	$0	$0	$15,102,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	218	$71,912,900	$0	$0	$71,912,900
UNIVERSIDAD DEL VALLE	RES007	890,399,010	6	3	$356,100	$0	$0	$356,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				892	$82,684,500	$0	$0	$82,684,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	892	$82,684,500	$0	$0	$82,684,500
TOTAL				892	$987,739,000	$0	$0	$987,739,000

2025/07/16 07:49 AM

10

UNICAMACHO

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

1.10.6-50/25

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO con NIT 805000889-0.

CERTIFICAN:

Que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la UNIAJC ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta (12) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
Representante Legal

Contador T.P 94958-T

CARLOS ARDILA MERCADO

11

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.755.157

ARDILA MERCADO

APELLIDOS

CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1968

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

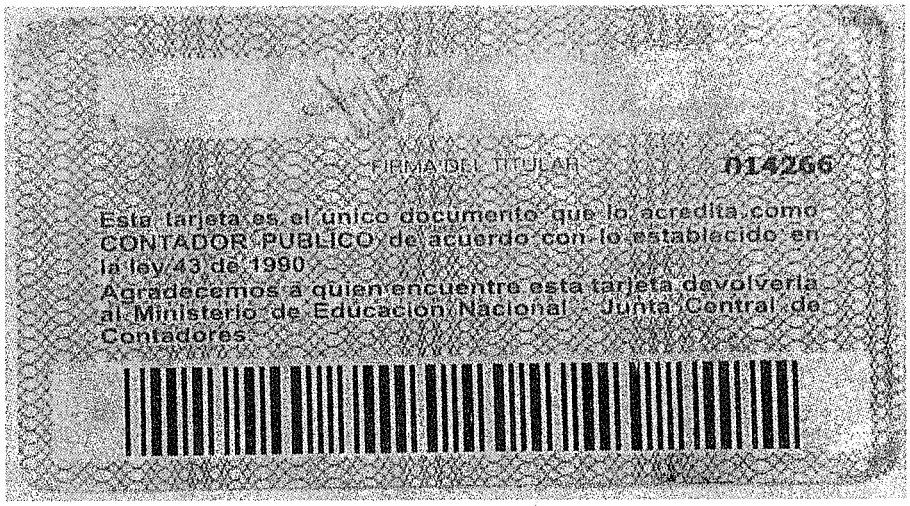
19-ENE-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00213144-M-0016755157-20100206 0020672032A 1 1060639357

12


La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
94958-T
CARLOS
ARDILA MERCADO
C.C. 16758157
RESOLUCION INSCRIPCION 136 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARDILA


FIRMA DEL TITULAR
014266
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

15

Sisbén

INFORME DE GESTIÓN CUENTA DE COBRO N° 1

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.239-2025

INFORME E GESTIÓN	1
PERIODO DEL INFORME	11 DE FEBRERO DE 2025 AL 07 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NIT. 890399011-3
ORDENADOR GASTO	DIEGO ANDRÉS GIRALDO ARBOLEDA CC. 14.623.932 expedida en Cali
ASOCIADO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NIT. 805.000.889-0
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2025
PLAZO	El plazo de ejecución estimado del convenio es hasta el 31 de octubre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DEL SISBÉN EN SU METODOLOGÍA IV, EN PROCURA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL PROPÓSITO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP
VALOR	Para efectos fiscales y legales el valor del presente convenio es por la suma de CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($4.056.661.513), incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados. Aporte del Distrito de Santiago de Cali por valor de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($3.936.855.960). Aporte de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO entregará el valor del aporte en especie correspondiente a CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($119.805.553).

Alcaldía de Santiago de Cali Departamento Administrativo de Planeación
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

VALOR PRIMER DESEMBOLSO:	**PRIMER DESEMBOLSO:** Un 30% de los aportes del Distrito de Santiago de Cali, previo avance del 30% de las actividades del convenio de asociación y la presentación de un informe técnico, administrativo y financiero de las actividades que incluye: 1. el Plan de Trabajo, incluido el cronograma de actividades y su seguimiento. 2. La apertura y funcionamiento del 100% de los puntos de atención al ciudadano programados realizados en la primera semana de febrero. 3. La entrega de la relación con los respectivos soportes del total del personal contratado para el desarrollo del proyecto. 3. La contratación en arrendamiento del inmueble donde funcionará la sede del SISBEN. 4. La realización de 12.077 hogares encuestados. ***Mil ciento ochenta y un millones cincuenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos ($ 1.181.056.788 m/te).***

Nota: Los anexos presentados como soporte y evidencia del presente informe de cuenta de cobro pueden ser consultados a través del siguiente código QR y/o link:

https://admonuniajcedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sisben-coordinaciongeneral_admon_uniajc_edu_co/Em40jP7DhVpLmmulR4kqVKUBWlUwLpAotZJjLCqc6y0sJA?e=2pQxAH

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Cuenta de Cobro, se realiza con el objetivo de evidenciar la ejecución del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.239-2025**, suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (DAPM) de la Alcaldía de Santiago de Cali, y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO, con fecha de inicio del 11 de febrero de 2025, bajo el siguiente objeto: *"Aunar esfuerzos y recursos para realizar la administración, actualización y mantenimiento de la base de datos del Sisbén en su metodología IV, en procura de mejorar la calidad de vida de la población vulnerable de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos para tal propósito por el departamento nacional de planeación – DNP*".

Es importante resaltar que, el convenio interadministrativo 4132.010.27.1.239-2025, inició actividades contractuales oficialmente desde el 11 de febrero de 2025; sin embargo, se brindó atención al público de manera continua, bajo el liderazgo de la Subdirección de Desarrollo Integral del Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Santiago de Cali, donde se brindó orientación a los usuarios sobre los trámites que se podrían realizar en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (SISBÉN), en el periodo del 1 al 10 de febrero de 2025.

Para efectos del presente informe, se evidencian las actividades ejecutadas entre el **11 de febrero y el 7 de mayo de 2025** por cada una de las áreas que se contemplaron en el convenio interadministrativo en mención. Adicionalmente, se manifiesta que este Informe se ha estructurado por cada una de las seis áreas que componen el funcionamiento del convenio, así: *Puntos de Atención, Campo, Sistemas, Jurídica, Enlace Comunitario y Administrativo*. De esta manera, se evidencia para cada una de las obligaciones contractuales la descripción de las actividades ejecutadas y la respectiva evidencia anexa. Para efectos de las evidencias soporte, se ha dispuesto de carpetas en

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

One Drive para cada obligación, organizadas por área, a las cuales tiene acceso la supervisión del convenio.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

AVANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.239-2025

RESUMEN DE GESTIÓN

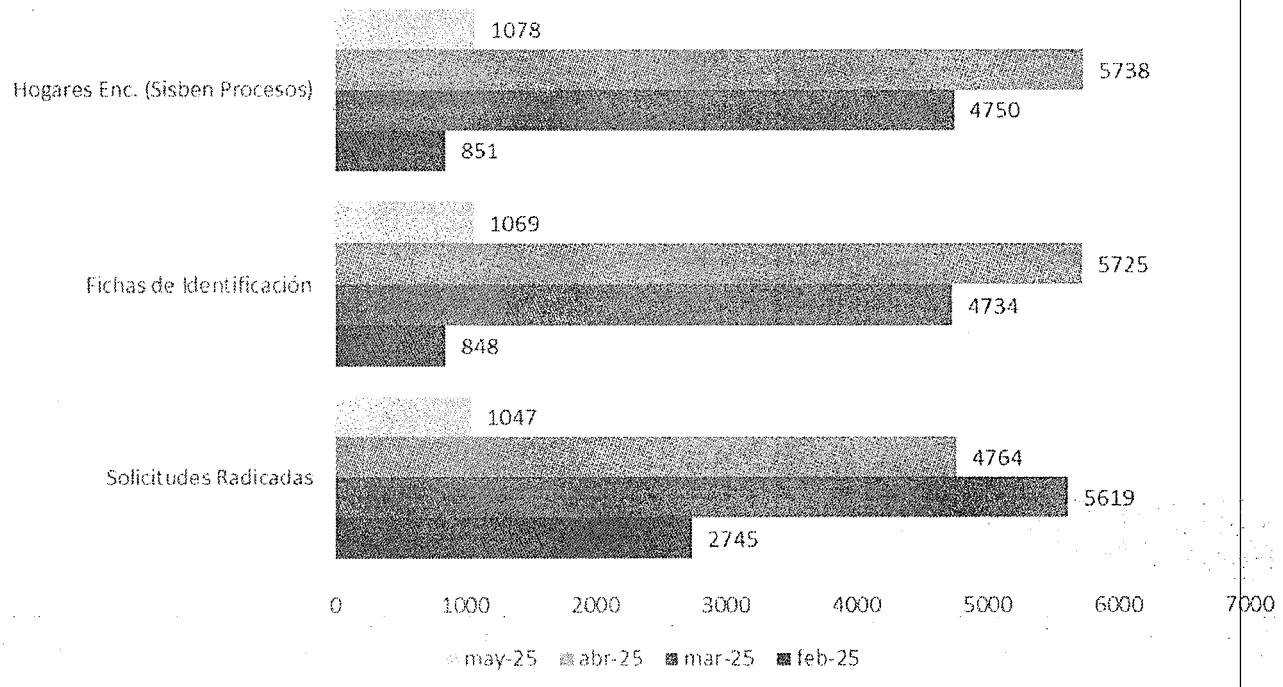
PERIODO: 11 DE FEBRERO DEL 2025 A 07 DE MAYO DE 2025

ÍTEM	N
Meta Hogares Encuestados	53.590
Hogares Encuestados acumulados a 7/mayo/2025	12.417
% Avance acumulado	23%

Fuente: Sisbén Procesos (2025)

A continuación, se evidencia el avance en tres de los principales indicadores del convenio: Solicitudes de encuesta nueva radicadas, fichas de identificación (Encuesta Nueva) y Hogares Encuestados.

Gráfico 1. Cifras de ejecución del convenio - Sisbén Cali



Nota: Información con corte al 7 de mayo del 2025.

Fuente: Sisbén Procesos (2025)

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

Tabla 1. Cifras de ejecución del convenio - Sisbén Cali

INDICADOR	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	Total Acum
Solicitudes Radicadas	2745	5619	4764	1047	14175
Fichas de Identificación	848	4734	5725	1069	12376
Hogares Enc. (Sisben Procesos)	851	4750	5738	1078	12417

Nota: Información con corte al 7 de mayo del 2025.

Fuente: Sisbén Procesos (2025)

Como se puede evidenciar en el gráfico anterior, el convenio presentó un avance acumulado de 23% de la meta de hogares encuestados al 7 de mayo del 2025.

Ahora bien, teniendo en consideración la desagregación por tipo de solicitud radicada, se puede evidenciar que de ese total, a la fecha de corte se han efectuado en total 13.128 solicitudes radicadas de encuestas nueva (FEN), lo cual representó el 78% del total de solicitudes, seguido de las solicitudes de inclusión registradas, las cuales representaron el 10%, luego, se encuentra la Solicitud de Modificación de ficha, con una participación del 6%; en menor proporción, el formato de retiro de persona que representó el 4%, seguido del retiro de hogar con el 0.5%, tal como se evidencia a continuación:

Tabla 2. Solicitudes Radicadas de ejecución del convenio por tipo

SOLICITUDES	febrero	marzo	abril	mayo	Total	%
FEN (Formato Encuesta Nueva)	2,745	5,619	4,764	1,047	13,128	78.51%
FIP (Formato Inclusión de Personas)	448	654	518	138	1,620	9.69%
FMF (Formato Modificación de Ficha)	281	418	342	78	1,041	6.23%
FRF (Formato Retiro de Ficha)	52	64	74	27	190	1.14%
FRH (Formato Retiro de Hogar)	27	26	37	8	90	0.54%
FRP (Formato Retiro de Persona)	186	244	223	64	653	3.91%

Antonio José Camacho
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

Total general	**3,739**	**7,025**	**5,958**	**1,362**	**16,722**	**100%**
	22.4%	42.0%	35.6%	8.1%	100.0%	

Nota: Información con corte al 7 de mayo del 2025.

Fuente: Sisbén Procesos (2025)

1. PROCESO DE ATENCIÓN A USUARIOS ÁREA DE PUNTOS DE ATENCIÓN

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
1. Generar canales de atención a la comunidad para captar las solicitudes de encuesta nueva y actualización de la base municipal del SISBÉN en la metodología IV.	En cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 4132.010.27.1.239-2025, durante el periodo comprendido entre el 11 de febrero y el 7 de mayo, se brindó atención a los ciudadanos a través de los 10 puntos de atención externos, la nueva oficina principal ubicada en la Calle 6 #37-29 (Av. Roosevelt, barrio Eucarístico), y la apertura de cuatro (4) puntos itinerantes. En estos puntos, el colaborador encargado realiza la recolección de documentos y suministra información a los ciudadanos. Los cuatro puntos itinerantes hasta la fecha del presente informe son los siguientes: **- Centro de Atención para el Adulto Mayor**: habilitado el 21 de abril de 2025. Se asignó a la colaboradora Ana Henao para prestar servicios de atención los lunes durante el mes correspondiente. - **Centro Intégrate**: habilitado el 22 de abril de 2025. La colaboradora Ana Henao fue enviada a prestar servicios de atención los días lunes durante el mes correspondiente. - **Mi Cali Bella Se Integra**: inaugurado el 25 de abril de 2025. Se asignó a la colaboradora Ángela Ramos para prestar servicios los viernes. - **E.S.E. Oriente – Hospital Carlos Holmes Trujillo**: inaugurado el 25 de abril de 2025. La colaboradora Ludivia Gaviria fue enviada a prestar servicios de atención los lunes durante el mes correspondiente. Con el objetivo de garantizar una atención oportuna y eficiente a la ciudadanía, se mantuvo activa la prestación del servicio a través de los tres (3) canales virtuales habilitados:	OBLIGACIÓN 1

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	1. Portal del Ciudadano: https://portalciudadano.sisben.gov.co/ 2. Plataforma de Creación: http://atencion.calivirtual.net 3. Correo electrónico: sisbencali@cali.gov.co En cada uno de los puntos de atención presencial, así como a través de los canales virtuales habilitados, se garantizó un servicio eficiente y oportuno a los ciudadanos que acudieron para realizar sus trámites y solicitudes. De manera complementaria, todos los colaboradores que se encuentran en los puntos de atención, cuentan con un número de celular corporativo para atención a través de Whatsapp; se adjunta archivo excel con las respectivas relaciones. Como evidencia del desarrollo de estas actividades, se anexan los siguientes documentos: - Acta No. 4132.010.27.1.239.26 de abril de 2025, en la cual se registran una (1) visita realizada a los puntos de atención externos habilitados: - Cartas de presentación del 07 de abril correspondiente al cambio de personal realizado en el punto de atención de atención externos, C.A.L.I 15, 18, 20, 21 Y Casa de Justicia (Aguablanca). - Cartas de presentación de la apertura de los cuatro (4) puntos de atención itinerantes **Nota**: Con respecto al CALI 12, este fue un piloto, y dada la baja demanda, se procedió a tener mejor un punto itinerante en la Secretaría de Salud Pública, en aras de fortalecer la presencia en esta institución, tal como se mencionó en el Obligación 1. En línea con esta misma información, la continuación o apertura de un punto de atención bien sea fijo o itinerante está supeditada a la demanda de cada uno de éstos.	
	En todos los puntos de atención mencionados en el ítem anterior, se logró brindar la atención requerida a la totalidad de la población que acudió a solicitar los servicios. Durante el periodo comprendido entre el 11 de febrero y el 7 de mayo, se	

Alcaldía de Santiago de Cali
Despacho Administrativo y de Planeación Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

<table>
<tr>
<td>2. Brindar Atención al público en los sitios dispuestos por el Distrito Santiago de Cali y en la Sede central, además de los espacios que pueda gestionar el proyecto.</td>
<td>atendieron un total de 28.175 ciudadanos, cifra que corresponde al número de atenciones realizadas en el marco del convenio, distribuidas de la siguiente manera:

<table>
<tr><th colspan="6">SOLICITUDES ATENDIDAS AÑO 2025</th></tr>
<tr><th>SOLICITUDES</th><th>Feb</th><th>Mar</th><th>Abr</th><th>May (01-07)</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>FEN (FORMATO Encuesta Nueva)</td><td>2.745</td><td>5.619</td><td>4764</td><td>1047</td><td>14.175</td></tr>
<tr><td>FIP (Formato Inclusión de Personas)</td><td>448</td><td>654</td><td>538</td><td>138</td><td>1.758</td></tr>
<tr><td>FMF (Formato Modificación de Ficha)</td><td>281</td><td>418</td><td>342</td><td>78</td><td>1.119</td></tr>
<tr><td>FRF (Formato retiro de Ficha)</td><td>52</td><td>64</td><td>74</td><td>27</td><td>217</td></tr>
<tr><td>FRH (Formato retiro de Hogar)</td><td>27</td><td>26</td><td>37</td><td>8</td><td>98</td></tr>
<tr><td>FRP (Formato Retiro de Personas)</td><td>186</td><td>244</td><td>223</td><td>64</td><td>717</td></tr>
<tr><td>Consultas</td><td>2013</td><td>3904</td><td>3319</td><td>855</td><td>10.091</td></tr>
<tr><td>Total general</td><td>5.752</td><td>10.929</td><td>9277</td><td>2217</td><td>28.175</td></tr>
</table>
Como evidencia de lo anterior, se anexan los siguientes documentos:

• Relación de 18.084 solicitudes generadas en cada punto de atención durante el periodo comprendido entre el 11 de febrero y el 7 de mayo, con su respectivo número de radicado asignado por el aplicativo web Sisbén APP.

Relación de 10.091 atenciones realizadas en el mismo periodo, en las cuales se brindó orientación a los ciudadanos respecto a la información solicitada, sin que fuera necesario gestionar un trámite formal.</td>
<td>OBLIGACIÓN 2</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Consolidar y enviar a la oficina principal la información recibida en los puntos de atención, mediante las solicitudes de trámites, para ser transferida al DNP.</td>
<td>En la oficina principal de Sisbén se compilaron las solicitudes generadas en los diferentes puntos de atención externos. Este proceso logístico fue ejecutado por el mensajero, señor Diego Armando López, quien visitó cada uno de los puntos de atención para realizar la recolección de los soportes correspondientes.

Con el objetivo de organizar adecuadamente la información, los colaboradores generaron los reportes a través del aplicativo “Sisbén Procesos” y se encargaron, además, de imprimir y clasificar los soportes físicos con sus respectivos números de radicado.</td>
<td></td>
</tr>
</table>

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Como evidencia del proceso se anexan los siguientes documentos: • Listado de entrega diaria de cada punto de atención externo hacia la sede principal con fecha del 11 de febrero hasta el 07 de mayo del año en curso. • PDF con hoja de ruta de mensajería, que detalla los puntos de recogida y de entrega durante el recorrido efectuado en los meses de febrero a mayo por el contratista Diego Armando López.	OBLIGACIÓN 3
4. Fortalecer la atención al usuario a través de programas de mejoramiento continuo a	Con el propósito de fortalecer la atención al ciudadano, se continuó implementando el protocolo de atención prioritaria para todas aquellas personas que acudieron a realizar algún tipo de solicitud en los diferentes puntos de atención. La priorización fue realizada directamente por los contratistas encargados del servicio, con base en los siguientes criterios establecidos: • Personas adultas mayores. • Mujeres en estado de gestación • Personas con discapacidad o enfermedades alto costo sin afiliación a EPS Es importante destacar a todas las personas que, en el filtro inicial, calificaron para recibir atención prioritaria, se	

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

todos los procesos inherentes a la operación del proyecto.	les registró una observación específica dentro de la solicitud correspondiente. Esta información puede ser verificada tanto en el sistema como en el reporte anexo, en el que se detallan un total de 142 solicitudes priorizadas durante el periodo reportado. Nuestra Ventanilla de Atención Preferencial en la nueva sede principal, ubicada en la Avenida Roosevelt # 37-29, diseñada para brindar atención prioritaria a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en estado de gestación, y demás ciudadanos que, conforme a la normatividad vigente, requieren un trato preferencial, siguió prestando su atención con normalidad, como evidencia del compromiso con el mejoramiento continuo se adjuntan los siguientes documentos: • Reporte con anexos del proceso de mejoramiento continuo, enfocado en el fortalecimiento de la atención prioritaria. • PDF con relación de solicitudes preferenciales. • Consolidado de atención prioritaria.	OBLIGACIÓN 4
5. Atender a los usuarios que realizan más de una (1) solicitud a la vez, con el trámite inmediato de todas sus solicitudes en SISBÉNAPP, evitando que el usuario deba regresar al punto de atención.	El aplicativo web Sisbén APP permite gestionar múltiples trámites de manera simultánea, tales como: inclusión de personas, actualización de datos y retiros, todo en un solo proceso si el ciudadano lo requiere. No obstante, es importante señalar que la solicitud de una reencuesta no puede realizarse el mismo día del retiro, sino que debe hacerse entre 1 y 6 días después de la desvinculación. Según los registros en Sisbén procesos, en estas atenciones del proyecto, se cuenta con un total de 17.052 entre solicitud de encuesta nueva, inclusión de personas y modificación de ficha del 11 de febrero al 07 de mayo de 2025. Estos procesos se desglosan de la siguiente forma: • 14.175 solicitudes de encuesta (FEN) • 1.758 inclusiones de personas (FIP) • 1.119 actualizaciones de datos (FMF)	OBLIGACIÓN 5

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	SOLICITUDES RADICADAS AÑO 2025 SOLICITUDES \| Feb \| Mar \| Abr \| May (01 -07) \| Total FEN (FORMATO Encuesta Nueva) \| 2.745 \| 5.619 \| 4764 \| 1047 \| 14.175 FIP (Formato Inclusión de Personas) \| 448 \| 654 \| 518 \| 138 \| 1.758 FMF (Formato Modificación de Ficha) \| 281 \| 418 \| 342 \| 78 \| 1.119 Fuente Sisbén App Durante este proceso, se gestionaron de manera inmediata otros trámites secundarios. Además, los usuarios recibieron asesorías adicionales sobre diversos temas, tales como: • Requisitos para la solicitud de Sisbén • Puntos de atención habilitados • Información sobre programas sociales • Impresión de categoría • Entrega de grupo familiar (para trámites de libreta militar). **Nota Aclaratoria:** La información presentada en este informe corresponde al periodo comprendido entre el 11 de febrero hasta el 07 de mayo de 2025.	
6. Análisis de la producción diaria de los auxiliares de puntos de atención.	Según los registros diarios del programa Sisbén Procesos, durante los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo, se atendió un total de 28.175 ciudadanos. Del total de 28.175 ciudadanos atendidos, las correspondientes a canales virtuales fueron 6.709, distribuidas de la siguiente manera: Atencion virtual Mes \| Atenciones Febrero \| 778 Marzo \| 3158 Abril \| 2261 Mayo 1al 7 \| 512 Total \| 6709	OBLIGACIÓN 6

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

Estas cifras incluyen atenciones gestionadas por las áreas de Sistemas y Jurídico

Del total de 28.175 ciudadanos atendidos, 21.466 fueron atendidos de manera presencial, distribuidos así:

Atencion Presencial	
Mes	**Atenciones**
Febrero	4974
Marzo	7771
Abril	7016
Mayo 1al 7	1705
Total	21466

- Con base en estos datos, se obtiene la siguiente tasa de representación por canal de atención:

% Por Canales de atención de Feb a Mayo 7/2025		
Canal	Atendidos	%
Presencial	21466	76
Virtual	6709	24
Total	28175	100

Para alcanzar estas cifras, fue necesario realizar un análisis detallado de los datos individuales correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y del 1 al 7 de mayo. Durante este período, se contó con el compromiso de los 17 asistentes de los puntos de atención, un equipo de talento humano que fue fundamental para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En promedio, cada colaborador atendió aproximadamente a 1.584 ciudadanos durante este periodo, lo que refleja un alto nivel de eficiencia en el desempeño de los auxiliares y su compromiso con la atención a la ciudadanía.

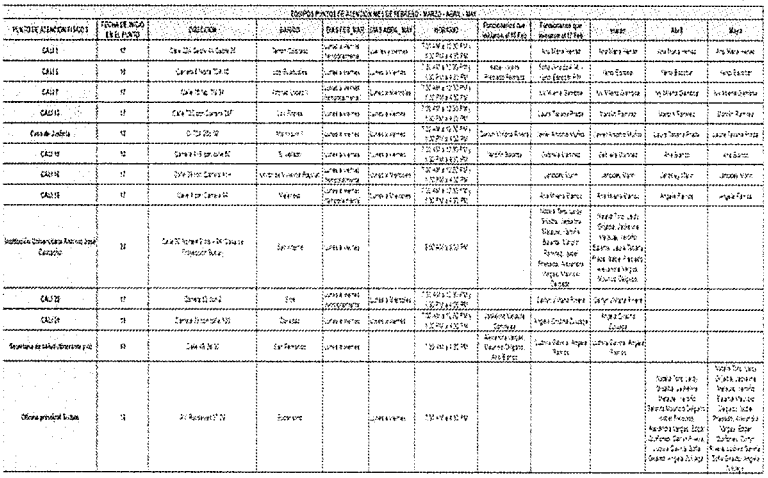
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

Mes	Atendidos	Días hábiles	Promedio por Asesor
Febrero	5.752	20	359
Marzo	10.929	20	642
Abril	9.277	20	546
Mayo 1 -7	2.217	5	37

Cabe resaltar que el área contó con el apoyo de:

- 1 coordinador de Puntos de Atención
- 1 profesional de Procesos
- 3 asistenciales Técnicos de Servicio al Cliente

Equipo de puntos de atención mes de Feb_Mar_Abr_May(1-7)



Nota Aclaratoria: Se anexa como evidencia el reporte con el promedio de ciudadanos atendidos y el detalle de las actividades administrativas y operativas realizadas en los puntos de atención.

2. PROCESO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES – ÁREA DE CAMPO

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
1. Cumplir con la metodología SISBÉN IV definida por el DNP y con las directrices impartidas por el Comité técnico del SISBÉN.	Entre el 11 de febrero y el 07 de mayo de 2025, el área de Campo contó con el siguiente equipo de trabajo para la realización de las encuestas solicitadas por los usuarios: • Febrero: Durante el mes de febrero de 2025, el área de Campo contó con el siguiente personal para la realización de las encuestas solicitadas por los usuarios: seis (6) encuestadores contratados por el operador Institución Universitaria Antonio José Camacho, y un (1) encuestador contratado directamente por la Alcaldía de Santiago de Cali para llevar a cabo encuestas prioritarias, bajo la responsabilidad de la Subdirección de Desarrollo Integral del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. • Marzo: Durante el mes, se contó con veinticinco (25) encuestadores contratados por el operador Institución Universitaria Antonio José Camacho, a quienes se les asignó carga operativa para la realización de encuestas bajo la metodología IV del Sisbén, siguiendo las directrices de calidad y atención establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Adicionalmente, cinco (5) encuestadores fueron contratados mediante el convenio entre la Alcaldía de Santiago de Cali y la Universidad Minuto de Dios. • Abril: Veintiocho (28) personas realizando la función de encuestador contratados en el mes por el operador Institución Universitaria Antonio José Camacho, a quienes se les asignó carga para la realización de encuestas bajo la metodología IV del SISBEN y con las directrices de calidad y atención requeridas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). • Mayo: Entre el 1 y el 7 de mayo, se contó con veintiocho (28) encuestadores y cuatro (4) supervisores contratados	OBLIGACION 1

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	por el operador Institución Universitaria Antonio José Camacho. Entre el 11 de febrero y el 7 de mayo de 2025, se ejecutó un total acumulado de 12.376 encuestas, distribuidas de la siguiente manera: 848 en febrero, 4.733 en marzo, 5.725 en abril y 1.069 en mayo. Como garantía de la metodología IV del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se anexa la respectiva certificación de aquellos encuestadores que estuvieron activos durante el periodo de febrero a mayo de 2025 y contaron con la certificación.	
2. Aplicar la nueva encuesta, utilizando los dispositivos móviles de captura de la información (DMC), con la debida supervisión y revisión de la información.	En el transcurso de este periodo todos los encuestadores recibieron un DMC, suministrado por el área de sistemas del convenio, para la ejecución de las encuestas. Asimismo, cada encuestador fue debidamente capacitado en el uso de estos dispositivos, lo que garantizó una recolección y registro adecuado de los datos durante el proceso de encuesta. La distribución de encuestadores capacitados por mes fue la siguiente: 7 en febrero, 25 en marzo, 31 en abril y 32 en mayo. Este enfoque asegura la eficiencia y precisión en la gestión de la información, ya que cada una de las encuestas fueron realizadas con el DMC suministrado, con el cual se realiza la descarga de la información al aplicativo Sisbén app para la publicación de la respectiva categoría	OBLIGACION 2
3. Realizar la aplicación de la encuesta con personal idóneo y capacitado, brindando los	Para el cumplimiento de esta obligación, el personal que realizó las encuestas, al igual que quienes supervisan las actividades en terreno son personas con experiencia en aplicación de encuestas en terreno, además tienen conocimiento en aplicación de la metodología IV del SISBÉN, por lo cual, cuentan con la certificación en dicha metodología tal como se referenció y evidenció en la Obligación 1.	

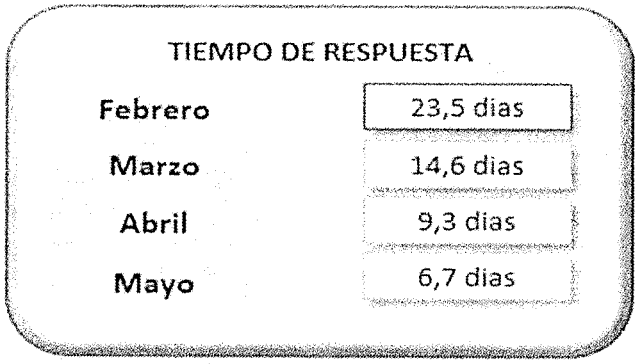
Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

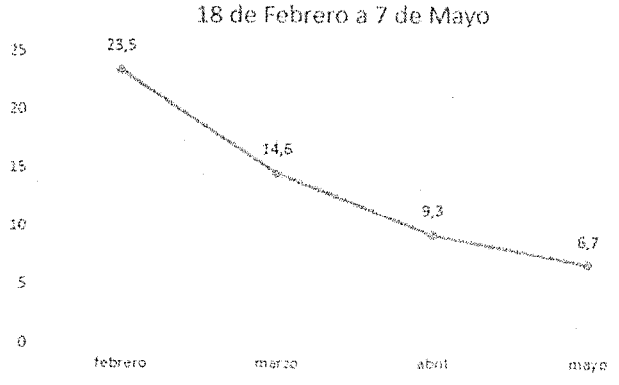
medios de transporte requeridos.	En relación con las rutas para la realización de las encuestas, son diseñadas de tal manera en la cual se cubren tres tipos de zona: • Urbana • Rural • Ladera Esta distribución se realiza con base en las condiciones geográficas de la ciudad para abarcar las solicitudes de los 15 corregimientos y 22 comunas que componen la ciudad de Santiago de Cali. Por su parte, para la zona urbana, las rutas las realizan los encuestadores teniendo en consideración las respectivas comunas asignadas. Con respecto a las zonas ladera y rural, dadas las distancias y las complejidades geográficas y sociales, a través de la Institución Universitaria Antonio José Camacho se garantiza la disponibilidad de recursos para la movilidad hasta estas zonas alejadas de la ciudad a través de medios de transporte propios de los contratistas; estos gastos en transporte se ven reflejados en honorarios superiores precisamente previendo el gasto incurrido por este rubro de transporte en zonas muy alejadas de la ciudad. Como evidencia, se adjunta acta de reunión del área de campo sobre la metodología IV del Sisbén y conceptos propios.	OBLIGACION 3
4. Cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos por el DNP para la atención de las solicitudes SISBÉN.	Durante el periodo comprendido entre el 11 de febrero y el 7 de mayo de 2025, se realizaron encuestas desde el día once (11) de febrero, con un tiempo de respuesta promedio de: 23,5 días en febrero con 7 encuestadores, 14,6 días en marzo, 9,3 días en abril y 6,7 días en mayo. El equipo de trabajo estuvo conformado por 32 encuestadores. Para cumplir con la meta establecida, se asignaron diariamente 32 solicitudes en las zonas urbana y de ladera, mientras que en el área rural se manejó una carga de 28 solicitudes diarias.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

Durante el desarrollo del convenio, se obtuvieron los siguientes tiempos de respuesta, los cuales dependieron del número de encuestadores contratados en cada mes para las solicitudes de encuesta nueva.

OBLIGACION 5





Nota aclaratoria: 1) Se resalta que, estos tiempos de respuesta no contemplan las solicitudes notificadas, a diferencia del archivo que se entrega en el reporte denominado "Encuestas Sisbén", informe entregado al área de Calidad, el cual sí incluye las notificaciones. 2) Es importante resaltar que, el convenio interadministrativo 4132.010.27.1.239-2025, inició actividades contractuales

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

<table>
<tr><td></td><td>oficialmente desde el 11 de febrero de 2025; sin embargo, se brindó atención al público de manera continua, bajo el liderazgo de la Subdirección de Desarrollo Integral del Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Santiago de Cali, donde se brindó orientación a los usuarios sobre los trámites que se podrían realizar en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (SISBÉN), en el periodo del 1 al 10 de febrero de 2025. De igual manera, dado el periodo de transición, no se contaba con todo el personal, lo cual afectó directamente sobre los tiempos de respuesta frente a solicitudes de encuesta, situación que fue disminuyendo a medida que se contrataba más personal y se logró el traslado y apertura de servicio en la nueva sede principal. 3) Para la estimación de estos tiempos de respuesta se utilizan los días laborales y la fecha de registro de cada solicitud.</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Desde el área de campo, en febrero se realizaron 848 encuestas y se notificaron 230, en total 1.077 solicitudes atendidas con un porcentaje de notificación del 21.3 %, en el mes de marzo se realizaron 4.734 encuestas y se notificaron 746, en total 5.480 solicitudes atendidas con un porcentaje de notificación del 13.6%, en el mes de abril se realizaron 5.725 encuestas y se notificaron 717, en total 6.442 solicitudes atendidas con un porcentaje de notificación del 11.1% y en mayo, con corte al día 07, se realizaron 1.069 encuestas y se notificación 118, en total 1.187 solicitudes atendidas con un porcentaje de notificación del 9.9%.
Las encuestas se realizaron bajo la metodología IV del SISBEN y con las directrices de calidad y atención requeridas por el DNP.

Análisis de Producción Diaria de febrero de 2025.
<table>
<tr><th>Efectivas</th><th>Notificación</th><th>Total Atendidas</th><th>% Notificación</th></tr>
<tr><td>848</td><td>229</td><td>1077</td><td>21.3 %</td></tr>
<tr><th>Efectivas</th><th>Encuestadores</th><th>Dias Laborales</th><th>promedio Efectivas</th></tr>
<tr><td>848</td><td>14</td><td>10</td><td>6.05</td></tr>
</table>
Análisis de Producción Diaria de marzo de 2025.</td><td>OBLIGACION 5</td></tr>
</table>

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

5. Análisis de la producción diaria de los encuestadores.		

Efectivas	Notificacion	otal Atendida	Notificacione
4734	746	5480	13,6%
Efectivas	Encuestadore	Dias laborales	promedio Efecti
4734	30	18	8,7

Análisis de Producción Diaria de abril de 2025.

Ejecutadas	Notificacion	Total Atendidas	% Notificacion
5725	717	6442	11,1%
Ejecutadas	Encuestadores	Dias Laborales	Promedio Ejecutadas
5725	29	16	12,3 Diarias

Análisis de Producción Diaria de mayo de 2025.

Ejecutadas	Notificacion	Total Atendidas	% Notificacion
1069	118	1187	9,9%
Ejecutadas	Encuestadores	Dias Laborales	Promedio Ejecutadas
1069	31	4	8,2

3. Proceso de Reportar Encuestas, Gestionar la Base de Datos y para garantizar la calidad del funcionamiento del Sisbén
Área de Sistemas

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
1. Realizar el proceso de depuración temporal de la base de datos de acuerdo con los	Entre el 11 de febrero y el 7 de mayo se llevó a cabo el seguimiento al proceso de depuración de los casos en verificación referenciados por el DNP. Sin embargo, dicho proceso coincidió con una etapa de transición en la Alcaldía, derivada del cambio de operador responsable de la administración del Sisbén.	

Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

parámetros establecidos por el DNP.	Se realizó la entrega de los teléfonos destinados al equipo encargado del proceso de depuración. Con estos dispositivos, se tiene previsto contactar vía telefónica a las personas cuyos registros se encuentran en estado de verificación, con el fin de recopilar información adicional, orientarles sobre los pasos a seguir y así avanzar en la resolución de sus casos. Esta estrategia busca agilizar la gestión y garantizar que cada situación sea atendida de manera oportuna y eficiente. Se descargó del Portal Territorial el listado correspondiente a los Procesos de Verificación en los cuales el Distrito de Cali tiene competencia para adelantar su gestión. Estos casos están definidos conforme a los lineamientos establecidos en la Circular 0012-4 del 26 de abril de 2023, emitida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la cual especifica los criterios que determinan la responsabilidad de la Oficina del Sisbén Cali en el proceso de verificación de la información registrada. El listado descargado en el mes de mayo contiene un total de 1.106 casos en estado de verificación. Como parte del control y seguimiento que se viene realizando, se ha comparado esta información con los datos registrados en el mes de febrero, lo que permite identificar avances y nuevos ingresos en el proceso. A continuación, se presenta un resumen de dicha comparación: Relación De Registros En Verificación ESTADO / FEBRERO / MARZO / ABRIL / MAYO corte 7 REGISTRO HISTÓRICOS: 1.091 / / / 1.098 NUEVO: / 15 / / 8 RESUELTO: 26 / / 7 / 0 TOTAL, HISTORICO: 1.117 / 15 / 7 / 1.106 Fuente: Portal territorial del DNP. En el acumulado de este control tenemos 1.139 registros históricos, más 8 registros nuevos. Así mismo, se puede referenciar que 33 registros en verificación fueron resueltos entre febrero y mayo.	OBLIGACIÓN 1

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

Control de casos en verificación

ESTADO	Total, Acumulado febrero a mayo
REGISTROS HISTÓRICOS	1.098
NUEVO	8
RESUELTO	33
TOTAL HISTORICO	1.139

Fuente: Portal territorial del DNP.

La solución de estos casos obedece al proceso de verificación de la información mediante la aplicación de encuestas y se ha dado por procesos naturales de los tramites presentados por los usuarios.

La base de datos adjunta incluye un total de 1.139 registros, cada uno con su respectivo estado dentro del proceso.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2. Realizar el proceso de digitación, archivo y procesamiento de datos cuando sea necesario y la transferencia diaria de la información, como se ha estipulado para la nueva metodología.</td>
<td>

Desde el área de Sistemas se han realizado 52 transferencias de la información recopilada a nivel municipal, referente a encuestas y actualizaciones del sistema de información, al Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estas transferencias están detalladas en el reporte del DNP, el cual se descarga directamente desde la aplicación Sisbén App y sirve como evidencia del cumplimiento del objetivo. Este reporte se adjunta como evidencia de la obligación. El Siguiente cuadro referencia la cantidad de envíos realizados mensualmente.

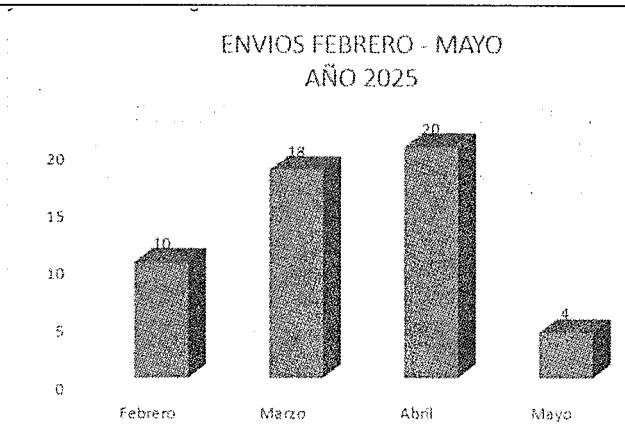
Periodo	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
AÑO 2025	10	18	20	4	52
	19,2%	34,6%	38,5%	7,7%	100,0%

Fuente: aplicativo SisbenApp.
</td>
<td>OBLIGACIÓN 2</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>Durante el periodo comprendido entre el 11 de febrero y el 7 de mayo, se realizaron un total de 52 envíos o transferencias de la información, la cual esta almacenada</td>
<td></td>
</tr>
</table>

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

3. Realizar la actualización, almacenamiento y custodia permanente de la base de datos, según las necesidades y demanda de los usuarios.	en el servidor principal, donde se garantiza su custodia, seguridad y buen funcionamiento desde el área de sistemas. Como resultado de estas acciones, se logró la atención a la comunidad, realizando la actualización de 21.588 registros en la base de datos de acuerdo al registro presentado por el DNP, correspondientes a los distintos trámites gestionados por la ciudadanía, tales como inclusiones, modificaciones de datos, retiros y actualizaciones de núcleo, entre otros. • Encuesta • Inclusión de personas • Modificación de ficha • Retiro de personas • Retiro de ficha La evidencia de la actualización de la información corresponde a la aportada para la Obligación No. 2. En las columnas "Ítem" y "Hogares" se referencian las cantidades de registros especificados. Esta información se encuentra dentro de los procesos de validación, dado que Sisbén Cali es el encargado de recopilar los datos, mientras que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) es la entidad responsable de procesar dicha actualización. Adicionalmente, se aclara que esta cifra no corresponde al número de solicitudes de actualización, sino a la cantidad de registros actualizados. A continuación, se presenta un gráfico que detalla cada uno de los envíos realizados y la cantidad de hogares actualizados en cada transferencia. Esta visualización permite evidenciar el comportamiento del proceso de actualización durante el periodo analizado.	OBLIGACIÓN 3

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben



Corte 7 de mayo.

Entre febrero y finales de abril y comienzos de mayo, la base de datos del Sisbén ha crecido en 8.709 personas que hace que registre actualmente 1.187.437 personas, lo que indica que el 52.0% de la población de Cali está identificada en dicha base de datos. Además, en comparación con las metodologías III y IV, aún faltan 170.303 personas para alcanzar la cifra de población identificada en la metodología III.

Comunas	Población Sisbén III (enero 2021)	Población Sisbén IV abril 2025	Diferencia entre MIV y MIII	*CNPV 2025 Proyección	Diferencia entre MIV y CNPV	% Avance metodología IV versus metodología III	% Avance metodología IV versus CNPV 2024
Total, general	1.357.740	1.187.437	170.303	2.285.099	1.097.662	87,46%	52,0%

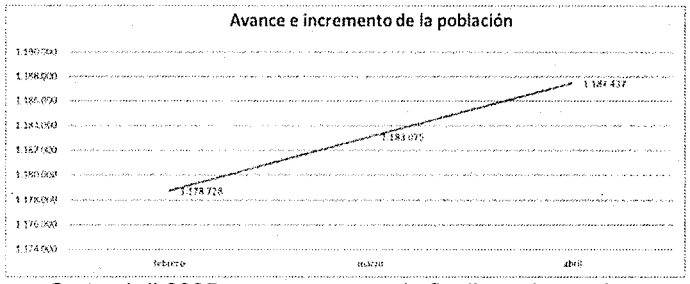
*Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, Cálculos Departamento Administrativo de Planeación

En el mes de abril, en comparación con el mes anterior, se evidencia un incremento de 4.362 personas evidenciando un incremento en la identificación de personas. Se espera ver un mayor incremento al finalizar el mes de mayo.

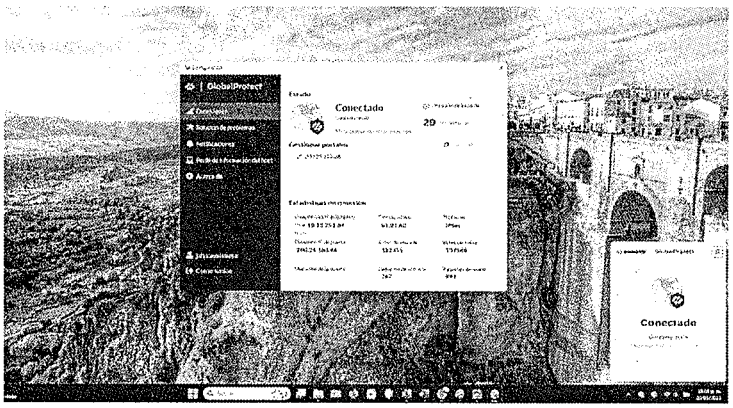
	febrero	marzo	abril	CNPV 2024 Proyección
Personas	1.178.728	1.183.075	1.187.437	2.285.099
Cantidad de avance		4.347	4.362	
% De avance Personas a CNPV	51,6%	51,8%	52,0%	

Corte abril 2025, se espera corte la finalizar el mes de mayo.

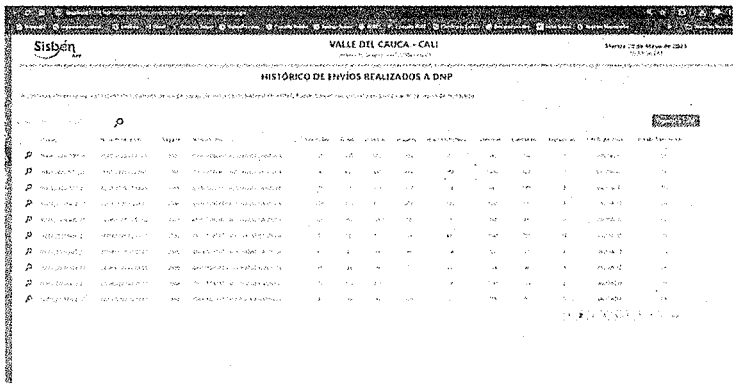
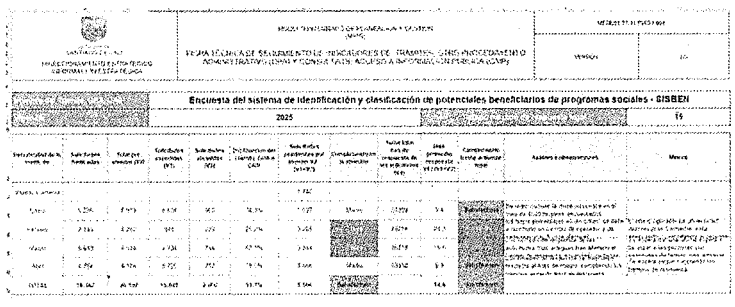
Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	 Corte abril 2025, se espera corte la finalizar el mes de mayo. **Nota**: Desde el área de Sistemas se realiza periódicamente backups de información de tal manera que se tenga un plan alterno en caso tal que ocurra alguna falla en el sistema o sencillamente para recuperar información. También, se resalta que la custodia de la base de datos final está a cargo del Departamento Administrativo de Planeación, en concordancia con el lineamiento entregado por la administradora del Sisbén en la ciudad, Subdirectora de Desarrollo Integral.	
4. Realizar la custodia permanente de la infraestructura tecnológica.	Desde el área de sistemas se garantizó la custodia y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica asignada al proyecto. En este sentido, se adjunta el inventario actualizado que detalla los equipos disponibles, incluyendo computadores, impresoras y Dispositivos DMC, especificando su estado, número de serie y demás características técnicas que permiten su plena identificación. Asimismo, se incluye el registro de las denuncias interpuestas por la pérdida o robo de algunos DMC, como parte del control y seguimiento correspondiente. Adicionalmente, se especifica el listado de DMC asignado a cada área, este listado con corte al 7 de mayo conserva la misma relación.	OBLIGACIÓN 4
5. Proveer soporte a los elementos tecnológicos requeridos en el proyecto, así como un sistema que garantice la seguridad de la infraestructura tecnológica e información que se levantará	El área de sistemas brindó soporte continuo a los diferentes componentes tecnológicos que permiten el correcto funcionamiento del proyecto, asegurando la disponibilidad y operatividad de los servicios. S Se garantizó la configuración de la Red Privada Virtual (VPN), la cual protege y hace posible la conexión de los usuarios mediante el cifrado de sus datos y el	OBLIGACIÓN 5

Antonio José Camacho
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

en desarrollo del mismo, previo amparo de la póliza de protección, existente en la Alcaldía de Santiago del Distrito Santiago de Cali, de los equipos colocados en disposición y adquiridos en el marco del Convenio.	enmascaramiento de sus direcciones IP a la red de alcaldía, para el funcionamiento del aplicativo SisbenApp, software indispensable para la atención. Nota: Ver Conexión de Paloalto Global Protect que hace parte de la configuración de la VPN, Como se muestra en la imagen. Evidencia 1:  De igual manera se adjunta los requerimientos de soporte tecnológico atendidos en el mes y evidencia del funcionamiento de la VPN, que hace posible la conexión externa con el servidor en la principal. Ver en el archivo adjunto, la obligación con nombre Evidencia 2.	
6. Cumplir con los lineamientos dados por el Departamento Nacional de	De acuerdo con los parámetros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se realizó el envío de la base de datos a través del aplicativo correspondiente. Como resultado, se obtuvo el estado de "Validado", el cual se asigna únicamente cuando la información transmitida cumple con los lineamientos técnicos y normativos definidos por el DNP. Como evidencia, se presenta el estado de validación correspondiente a cada uno de los envíos realizados, ver evidencia. Adicionalmente, se incluye la siguiente imagen,	OBLIGACIÓN 6

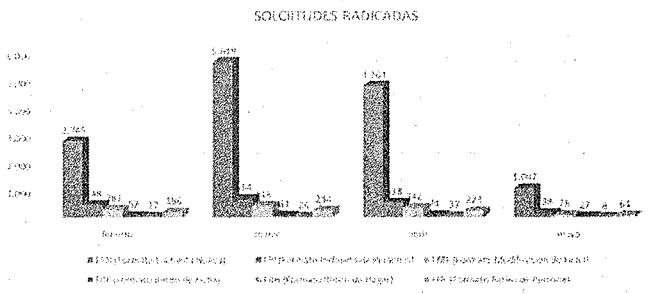
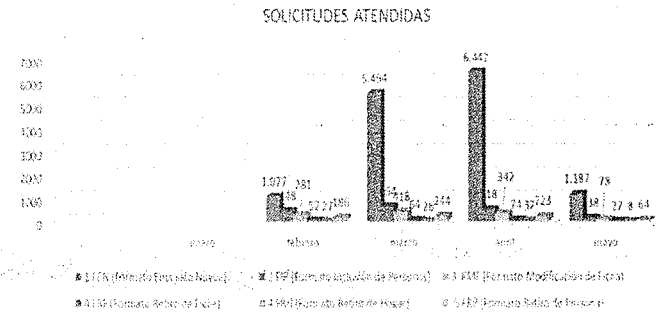
Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

Planeación en lo referente a la metodología y envíos de información.	la cual hace parte del aplicativo SisbenApp, donde se extrae la información presentada.  Fuente: Aplicativo SisbenApp	
7. Generar mensualmente los indicadores de seguimiento operativo y control del Proyecto.	Durante el periodo comprendido entre febrero y abril, el área de Sistemas generó los indicadores correspondientes, quedando pendiente la consolidación de los datos del mes de mayo, los cuales se presentan con corte al cierre de cada mes. Del análisis realizado para el mes de abril, se evidencia una mejora significativa en el tiempo de respuesta de las encuestas, que actualmente se sitúa en un promedio de 9,9 días. Esta tendencia permite proyectar una disminución continua en los tiempos de atención, con el objetivo de mantener el promedio por debajo de los 15 días, en concordancia con los estándares de eficiencia establecidos para el servicio. A continuación, se presenta un cuadro con el número de solicitudes de encuestas radicadas y ejecutadas, junto con su respectivo tiempo de respuesta:  	OBLIGACIÓN 7

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Ficha técnica de seguimiento de indicadores de tramites. Por otro lado, en lo que respecta a las solicitudes de actualización, se reporta un tiempo de respuesta promedio de un (1) día, lo cual representa un resultado altamente favorable. Este buen desempeño se debe a que, una vez ingresada la solicitud, su procesamiento se realiza de manera inmediata. Se continuará con el monitoreo permanente de estos indicadores, con el objetivo de mantener y, en lo posible, optimizar los tiempos de respuesta en todos los procesos.	
8. Manejo idóneo del archivo físico de la ficha Sisbén correspondiente a la Metodología III, de los documentos soporte y del archivo histórico, hasta que se haga entrega a la Alcaldía para su disposición final.	El convenio interadministrativo Sisbén No. 4132.010.27.1.239-2025 no contempla el manejo del archivo correspondiente a la Metodología III, en su lugar, se utiliza el archivo de la Metodología IV para este convenio, aplicando en todo momento lo establecido por la Ley de Archivo (Ley 594 de 2000). En el mes de abril y De acuerdo a las instrucciones recibidas por parte de planeación municipal, por la funcionaria Luz Mila el día 9 de abril de 2025 ; se abordaron temas relacionados con la correcta aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) de Planeación Municipal de Cali, enfocándose en enseñar y orientar sobre las formas adecuadas de archivar la documentación conforme a dichos lineamientos. Se ha logrado avanzar en este proceso, archivando adecuadamente todas las solicitudes correspondientes al mes de febrero. Actualmente, se está a la espera de recibir más insumos, como carpetas, ganchos y cajas para continuar avanzando en las actividades, así como del escáner solicitado al área competente, el cual aún no ha sido entregado, lo que ha impedido iniciar el proceso de digitalización. Se adjunta informe como evidencia al proceso.	OBLIGACIÓN 8
	Para dar cumplimiento a esta actividad, se elaboraron cuadros consolidados adicionales a los indicadores generales, con el propósito de realizar un seguimiento más detallado según el tipo de solicitud, diferenciando	

Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

9. Consolidar mensualmente la Estadística del trabajo realizado por demanda durante el periodo de tiempo que dure el convenio, hasta donde la plataforma tecnológica lo permita, tanto de los puntos de atención como en terreno, haciendo énfasis en los procesos de modificaciones, solicitudes de encuesta (por primera vez, cambios de dirección o por inconformidad en el puntaje), inclusiones, indicadores de mejoramiento, entre otros, como resultado de la gestión realizada.	entre solicitudes radicadas y solicitudes atendidas, ver la evidencia 9.1, que muestran el comportamiento de las solicitudes radicadas y atendidas durante el período evaluado. Se observa que las solicitudes de Encuesta FEN constituyen la mayor demanda durante el periodo analizado, presentando un aumento significativo en comparación con el mes de febrero, tanto en el número de solicitudes radicadas como en las atendidas. Esta tendencia queda reflejada en los gráficos que se presentan a continuación: Control de Solicitudes radicadas:  Control de Solicitudes atendidas:  Como complemento al cumplimiento de las obligaciones, se implementó un mecanismo de trazabilidad mediante un Cuadro de Seguimiento, herramienta que permite gestionar semanalmente las solicitudes radicadas relacionadas con encuestas, hogares según el DNP, así como el seguimiento interno a través del sistema "SisbénProcesos".	OBLIGACIÓN 9

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Cifras mensuales:
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>Febrero</th><th>Marzo</th><th>Abril</th><th>Mayo</th><th></th><th>Meta</th></tr>
<tr><td>Semana No.</td><td>Total</td><td>Total</td><td>Total</td><td>Total</td><td>Avance en Meta</td><td rowspan="6">53.590</td></tr>
<tr><td>Con corte al</td><td></td><td></td><td></td><td>7/05/2025</td><td>23,17%</td></tr>
<tr><td>Solicitudes Radicadas</td><td>2.745</td><td>5.619</td><td>4.764</td><td>1.047</td><td>14.175</td></tr>
<tr><td>Fichas de Identificación</td><td>848</td><td>4.734</td><td>5.725</td><td>1.069</td><td>12.376</td></tr>
<tr><td>Hogares Encuestados (Sisben Procesos)</td><td>851</td><td>4.750</td><td>5.738</td><td>1.078</td><td>12.417</td></tr>
<tr><td>Hogares Encuestados (DNP)</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>No se tiene base de datos</td></tr>
</table>
En términos generales, durante el periodo comprendido entre febrero y mayo se han realizado 12.376 encuestas, correspondientes a 12.417 hogares, lo que representa un avance del 23 % frente a la meta global establecida de 53.590 hogares encuestados, así como un cumplimiento del 102% respecto al primer desembolso
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>10. Análisis de la producción diaria de los auxiliares de Sistemas.</td>
<td>
.

En el archivo adjunto que se presenta como evidencia, se referencian las actividades y metas las cuales son utilizadas para sacar la productividad del área.

Desde el área de Sistemas se llevó a cabo un análisis de productividad entre febrero y mayo, con base en las metas establecidas para cada proceso. Durante el periodo mencionado, la productividad alcanzó un promedio de 78%, y en abril reflejo un aumento en comparación con el mes de marzo, esperamos ver como termina el mes de mayo para establecer el porcentaje final.

<table>
<tr><th></th><th>Febrero</th><th>Marzo</th><th>Abril</th><th>Mayo</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>Cantidad de funcionarios</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td></tr>
<tr><td>% de Promedio de Productividad</td><td>73%</td><td>73%</td><td>78%</td><td>78%</td><td>76%</td></tr>
</table>
Fuente: cuadro de seguimiento propio.

Es importante aclarar que los porcentajes anteriormente mencionado corresponde al promedio de las actividades asignadas diariamente a cada funcionario y se sacan con respecto al tiempo dedicado a cada actividad. Estas actividades pueden consistir en una o varias tareas, dependiendo de la carga de trabajo y de las necesidades que se presenten en el área.
</td>
<td>OBLIGACIÓN 10</td>
</tr>
</table>

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

Se puede evidenciar que tanto el proceso de calidad como el de crítica de encuestas se cumplen a cabalidad, alcanzando un 100% de ejecución. Esto demuestra que la totalidad de las encuestas que ingresan al área son debidamente revisadas, garantizando así la calidad y consistencia de la información procesada.

Solicitudes	Acumulado 2024	Enero	Febrero	Marzo	Abril	7 de mayo	Indicador
Encuestas	78356	4558	445	3571	5367	1343	100%
Criticadas	78356	4558	445	3571	5367	1343	
Pendientes x criticar	0	0	0	0	0	0	
Indicador mensual	N/A	100%	100%	100%	100%	100%	

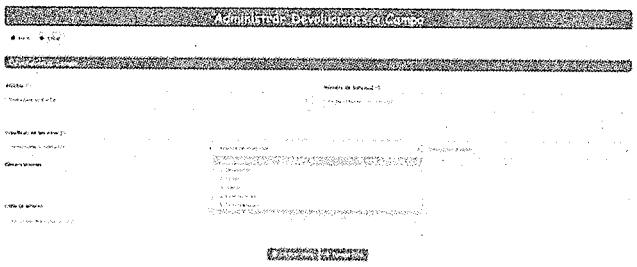
Solciitudes criticadas.

El comportamiento mensual del indicador de críticas se presenta considerando que no todas las solicitudes generadas por las distintas áreas son ingresadas de forma inmediata al área de sistemas. Por lo tanto, siempre existirá una diferencia entre las solicitudes radicadas y atendidas desde el área de puntos y las encuestas efectivamente gestionadas en campo, dado que no todas las solicitudes llegan a ser tramitadas por el área de sistemas. Esta situación responde a la dinámica particular y a los tiempos propios de cada área dentro del proceso.

En lo referente a los procesos transversales al soporte tecnológico, se reporta un cumplimiento del 100%. Este resultado es fundamental para garantizar el funcionamiento ininterrumpido de la infraestructura tecnológica, la cual es esencial para el desarrollo de las actividades operativas y estratégicas de la entidad.

Durante el periodo comprendido entre el 11 de febrero y el 7 de mayo, se llevó a cabo la configuración del Sistema de Gestión de la Calidad con el objetivo de automatizar los indicadores de productividad, en concordancia con las metas establecidas para cada proceso.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

11. Realizar seguimiento a las cargas y los tiempos establecidos en cada uno de los cargos, y evaluar la pertinencia de los indicadores de eficiencia de cada una de las áreas.	<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>METAS</th><th>TIEMPO (min)</th></tr><tr><td>RECEPCION DE ENCUESTAS</td><td>1100</td><td>540</td></tr><tr><td>RECEPCION ACTUALIZACIONES</td><td>1100</td><td>540</td></tr><tr><td>CRITICA DE ENCUESTAS</td><td>595</td><td>540</td></tr><tr><td>CRITICA DE ACTUALIZACIONES</td><td>595</td><td>540</td></tr><tr><td>ORGANIZAR POR FECHAS</td><td>9</td><td>540</td></tr><tr><td>CERRAR SOLICITUDES</td><td>127</td><td>540</td></tr><tr><td>REVISION ESTADO SOLICITUD</td><td>170</td><td>540</td></tr><tr><td>CREACIÓN DE SOLICITUDES</td><td>45</td><td>540</td></tr><tr><td>HACER LLAMADAS</td><td>170</td><td>540</td></tr><tr><td>DESCARGAR SOLICITUD DEL PORTAL</td><td>595</td><td>540</td></tr><tr><td>INGRESAR SOLICITUDES A SISBEN PROCESOS</td><td>392</td><td>540</td></tr><tr><td>LISTADO PARA ARCHIVO</td><td>881</td><td>540</td></tr><tr><td>SEGUIMIENTO A SOLICITUDES RECHAZADAS O CERRADAS</td><td>130</td><td>540</td></tr><tr><td>REQUERIMIENTOS DE TECNOLOGÍA</td><td>SEGÚN DEMANDA</td><td>540</td></tr><tr><td>REVISIÓN DE NÚMERO DE HOGARES</td><td>POR DEFINIR</td><td>540</td></tr><tr><td>SUBIR CATEGORIAS</td><td>POR DEFINIR</td><td>540</td></tr></table> Con el módulo de devoluciones se pretende medir la eficiencia de los procesos. Este módulo permite registrar y referenciar al funcionario responsable, la solicitud revisada, así como asignar el tipo y la clasificación del error detectado. Es así como se plantea en este mismo aplicativo facilitar la administración de errores detectados y al mismo tiempo, generar informes que contribuyan a la mejora continua de los procesos en las áreas cuyas solicitudes son revisadas. En el gráfico siguiente se muestra la interfaz de la aplicación.  Fuente : aplicativo de calidad	OBLIGACIÓN 11
12. Procesos de seguimiento y control de calidad a todos los procesos que se desarrollan.	De febrero al 7 de mayo, desde la coordinación del área se llevó a cabo el proceso de seguimiento y control de los procedimientos relacionados con la generación de solicitudes, utilizando cinco formatos establecidos por la Alcaldía de Cali. Estos formatos están diseñados para	

Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

regular y hacer seguimiento a los cinco trámites definidos dentro del proceso:

- Encuesta
- Inclusión de personas
- Modificación de ficha
- Retiro de personas
- Retiro de ficha

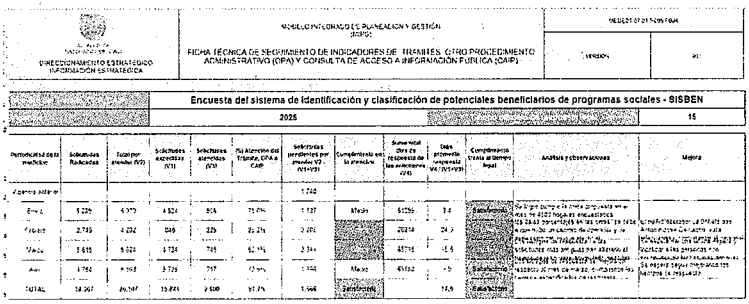
OBLIGACIÓN 12

A través de estos formatos se lleva a cabo el control de los tiempos de respuesta y del cumplimiento en la atención, garantizando que las solicitudes radicadas por los usuarios sean atendidas oportunamente por la oficina del Sisbén. Los indicadores que se presentan corresponden a un corte al mes de abril, dado que los cálculos de estas cifras se realizan siempre al finalizar cada mes.

Como parte de estos procesos, se busca optimizar los tiempos de respuesta en la atención de encuestas y reducir el número de solicitudes pendientes que se acumulan mes a mes dentro de este procedimiento.

A continuación, se presentan los cinco trámites establecidos, junto con los formatos respectivos que incluyen la guía de variables y las cifras correspondientes a cada uno de ellos:

Formato de encuestas



Las solicitudes de encuesta SISBEN corresponden a la realización de la encuesta para ingresar o actualizar la información en la base de datos del SISBEN en los

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

siguientes casos: cuando la persona o el hogar no han sido encuestados previamente y requieren hacerlo por primera vez; por cambio de domicilio dentro del mismo municipio o hacia otro municipio; cuando existe inconformidad con el puntaje obtenido; o por la inclusión de hogares nuevos dentro de la unidad de vivienda.

Formatos de actualizaciones

Inclusión

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INFORMACIÓN ESTRATEGICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE TRAMITES, OTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (OPA) Y CONSULTA DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA (CAIP)	MEDC01.57.01.P022.F004 VERSIÓN: 01

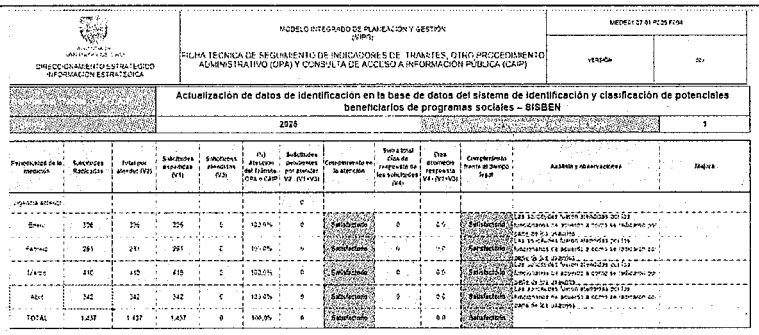
	Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN	
	2026	1

Periodicidad de la medición	Solicitudes Radicadas	Total por atender (V2)	Solicitudes atendidas (V1)	Solicitudes anuladas (V3)	(%) Atención del Trámite / OPA o CAIP	Solicitudes pendientes por atender V2 - (V1+V3)	Cumplimiento en la atención	Semaforización Suma total días de respuesta de las solicitudes (V4)	Días promedio respuesta V4/(V1+V3)	Cumplimiento frente al tiempo legal	Análisis y observaciones	Mejora
Vigencia anterior						0						
Enero	672	672	672	0	100.0%	0	Satisfactorio	0			Las inclusiones fueron realizadas de acuerdo a como se han venido dando por parte de los usuarios	
Febrero	446	446	446	0	100.0%	0	Satisfactorio	0			Las inclusiones fueron realizadas de acuerdo a como se han venido dando por parte de los usuarios	
Marzo	854	854	854	0	100.0%	0	Satisfactorio	0			Las inclusiones fueron realizadas de acuerdo a como se han venido dando por parte de los usuarios	
Abril	516	516	516	0	100.0%	0	Satisfactorio	0			Las inclusiones fueron realizadas de acuerdo a como se han venido dando por parte de los usuarios	
TOTAL	2.292	2.292	2.292	0	100.0%	0	Satisfactorio	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			

Las solicitudes de Inclusión de Personas en la Base de Datos del SISBEN consisten en Obtener la inclusión de una persona en la ficha de clasificación socio-económica de un hogar existente en la base de datos del SISBEN y pueda de esta manera, ser un potencial beneficiario para acceder a programas sociales.

Actualización de ficha:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DESPACHO DEL ALCALDE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben



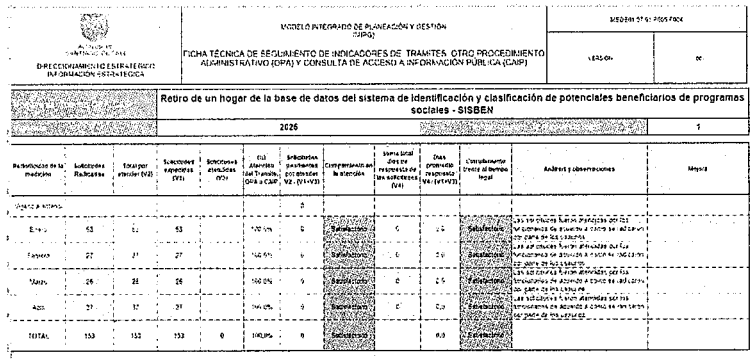
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE TRAMITES, OTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (OPA) Y CONSULTA DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA (CAIP)	MEDICIÓN DE INDICADORES	
		VERSIÓN	01

	Actualización de datos de identificación en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN	
	2026	1

Periodicidad de la medición	Solicitudes Radicadas	Total por atender (V2)	Solicitudes respondidas (V3)	Solicitudes atendidas (V3)	(%) Atención del Trámite, OPA o CAIP	Solicitudes pendientes por atender V2 - (V1+V3)	Cumplimiento en la atención	Suma total días de respuesta de las solicitudes (V4)	Días promedio respuesta V4 / (V1+V3)	Cumplimiento frente al tiempo legal	Análisis y observaciones	Mejora
Mensual						0						
Enero	326	326	326	0	100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas con el cumplimiento de atención a cargo de INDUMIL en cada de 0,0 días/mes	
Febrero	291	291	291	0	100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas con el cumplimiento de atención a cargo de INDUMIL en cada de 0,0 días/mes	
Marzo	410	410	410	0	100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas con el cumplimiento de atención a cargo de INDUMIL en cada de 0,0 días/mes	
Abril	342	342	342	0	100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas con el cumplimiento de atención a cargo de INDUMIL en cada de 0,0 días/mes	
TOTAL	1.437	1.437	1.437	0	100,0%	0	Satisfactorio		0,0	Satisfactorio		

Las solicitudes de actualización de Datos de Identificación de Personas Registradas en el SISBEN consisten en Obtener la corrección y/o actualización de los datos de identificación de una o varias personas ya registradas en la base de datos del SISBEN, tales como: nombres, apellidos, número de documento de identificación, tipo de documento, entre otros.

Retiro de Hogar:



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE TRAMITES, OTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (OPA) Y CONSULTA DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA (CAIP)	MEDICIÓN DE INDICADORES	
		VERSIÓN	01

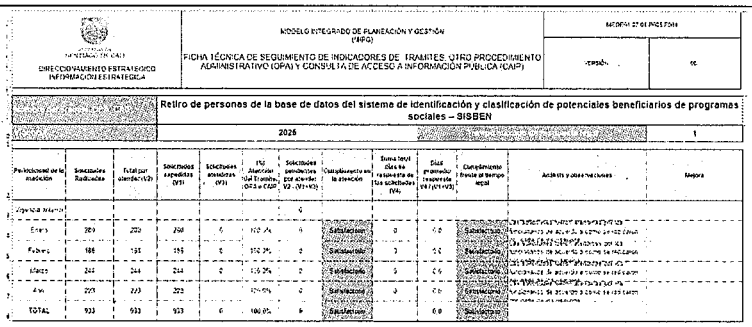
	Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN	
	2026	1

Periodicidad de la medición	Solicitudes Radicadas	Total por atender (V2)	Solicitudes respondidas (V3)	Solicitudes atendidas (V3)	(%) Atención del Trámite, OPA o CAIP	Solicitudes pendientes por atender V2 - (V1+V3)	Cumplimiento en la atención	Suma total días de respuesta de las solicitudes (V4)	Días promedio respuesta V4 / (V1+V3)	Cumplimiento frente al tiempo legal	Análisis y observaciones	Mejora
Mensual						0						
Enero	53	53	53		100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas con el cumplimiento de atención a cargo de INDUMIL en cada de 0,0 días/mes	
Febrero	27	27	27		100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas con el cumplimiento de atención a cargo de INDUMIL en cada de 0,0 días/mes	
Marzo	28	28	28		100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas con el cumplimiento de atención a cargo de INDUMIL en cada de 0,0 días/mes	
Abril	37	37	37		100,0%	0	Satisfactorio	0	0,0	Satisfactorio	Las solicitudes fueron atendidas con el cumplimiento de atención a cargo de INDUMIL en cada de 0,0 días/mes	
TOTAL	153	153	153	0	100,0%	0	Satisfactorio		0,0	Satisfactorio		

Las solicitudes de retiro de un hogar de la base de datos del SISBEN consisten en la eliminación de las personas que pertenecen a un hogar y que hayan fallecido, o que hayan cambiado de domicilio, ya sea dentro del mismo municipio o hacia otro municipio. En caso de que la persona que se retire sea el jefe del hogar, se deberá definir quién asumirá el rol de nuevo jefe del hogar para mantener actualizada la información.

Retiro de Personas

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE TRAMITES, OTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (OPA) Y CONSULTA DE ACCESO A INFORMACIÓN PUBLICA (ICAIP)	VERSIÓN: 06

Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN

2026 | 1

Periodicidad de la medición	Solicitudes Radicadas	Total por atender (V2)	Solicitudes atendidas (V3)	Solicitudes anuladas (V3)	PQ Atención Vol Efectiva (SF3 a CSF)	Solicitudes pendientes por atender V2 - (V3+V5)	Cumplimiento en la atención	Suma total días de respuesta de las solicitudes (V4)	Días promedio respuesta V4/(V3+V5)	Cumplimiento Revisi al tiempo legal	Acciones y observaciones	Mejora
Vigencia Anterior						0						
Enero	269	269	269	0	100.0%	0	Satisfactorio	0	0.0	Satisfactorio		
Febrero	186	186	186	0	100.0%	0	Satisfactorio	0	0.0	Satisfactorio		
Marzo	244	244	244	0	100.0%	0	Satisfactorio	0	0.0	Satisfactorio		
Abril	233	233	233	0	100.0%	0	Satisfactorio	0	0.0	Satisfactorio		
TOTAL	933	933	933	0	100.0%	0	Satisfactorio		0.0	Satisfactorio		

Las solicitudes de retiro de personas de la base de datos del SISBEN consisten en eliminar del registro a aquellos individuos que pertenezcan a un hogar y que hayan fallecido o que hayan cambiado de domicilio, ya sea dentro del mismo municipio o hacia otro. En caso de que la persona retirada sea el jefe del hogar, se deberá definir quién asumirá el rol de nuevo jefe para mantener la información actualizada y coherente.

4. PARA EL PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – ÁREA JURÍDICA

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
1. Suministrar y administrar el recurso humano necesario para atender cualquier requerimiento del ciudadano, órganos de control, rama judicial y demás entidades, sobre la operación del Proyecto, de manera que los procesos se lleven a cabo	Para el cumplimiento de esta obligación, el equipo jurídico del Proyecto Sisbén Cali se encuentra conformado por siete (7) personas, distribuidas de la siguiente manera: cuatro (4) abogados, dos (2) asistentes jurídicos, y una (1) trabajadora social. Este equipo ha sido debidamente asignado y articulado con el fin de garantizar la atención oportuna, eficiente y con enfoque diferencial a los distintos requerimientos ciudadanos y de entidades externas. El personal seleccionado para el Área Jurídica del convenio interadministrativo SISBÉN cumple estrictamente con los principios de selección establecidos por la legislación colombiana, basándose en criterios de mérito, igualdad de oportunidades y eficiencia, conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y la Ley 909 de 2004. Estos principios fueron fundamentales en la conformación de un equipo de trabajo altamente calificado y	OBLIGACIÓN 1

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

dentro del marco de los principios de la función pública.	comprometido con la correcta ejecución de las actividades del proyecto Es así que, esta actividad se ha venido cumpliendo de la siguiente manera: Durante la operación del proyecto en el mes de febrero de 2025, se implementaron prácticas efectivas de asignación de tareas, supervisión continua, evaluaciones periódicas y seguimiento detallado, lo que permitió cumplir con las metas establecidas en los dos frentes jurídicos prioritarios: La contratación de personal y la atención de derechos de petición y tutelas. En cuanto a la de contratación del personal, de 89 solicitudes que teníamos en total se lograron 64 contratos firmados, lo que refleja una tasa del 71.91% en la ejecución de esta actividad clave. Durante el mes de marzo de 2025, se llevó a cabo una redistribución interna de funciones, motivada por los siguientes factores: 1. La finalización del apoyo jurídico temporal brindado por la abogada adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, quienes colaboraron activamente con la contestación de acciones de tutela hasta el día 12 de marzo de 2025. 2. La disminución significativa en la carga operativa del frente contractual, lo que permitió redirigir esfuerzos hacia la atención de acciones de tutela y derechos de petición. Con base en lo anterior, se definieron los siguientes lineamientos operativos: - Diseño e implementación de un flujo procesal para la atención de acciones de tutela y derechos de petición, en el cual se	

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	establecieron tiempos de respuesta, responsables por etapa y criterios de calidad, bajo los principios de eficiencia, responsabilidad y coordinación. - Se acordó que las asistentes jurídicas estarán a cargo del reparto interno de los requerimientos recibidos, asignando los casos a los abogados con base en criterio de rotación y carga operativa, A su vez el abogado encargado es responsable de gestionar y dar trámite oportuno al requerimiento correspondiente. - Las asistentes jurídicas también estuvieron a cargo del trámite logístico y documental, gestionando el envío oportuno de las respuestas a la Alcaldía de Santiago de Cali, cuando esta actúa como canal institucional, al peticionario o al despacho judicial, según correspondiera, garantizando el cumplimiento de los términos establecidos por la ley. - Los abogados trabajaron de manera articulada con la trabajadora social, quien representa la primera línea de contacto con el usuario o peticionario. Su labor consistió en la caracterización de los casos, la validación de los hechos y la coordinación para la recolección de información relevante ya fuera en terreno o en articulación con otras áreas del Proyecto. - Además de la atención jurídica, el equipo brindó acompañamiento técnico y jurídico en la elaboración de respuestas a oficios provenientes de órganos de control, así como a requerimientos de entidades de orden municipal, departamental y nacional. También se atendieron solicitudes de Información por parte de medios de comunicación, garantizando respuestas	

Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	claras, precisas y dentro de los plazos establecidos. -Con esta estructura organizativa, la redistribución funcional y lineamientos de trabajo implementados, se garantiza el cumplimiento de la obligación de suministrar y administrar el recurso humano necesario para la atención efectiva de requerimientos, todo ello salvaguardando los principios de celeridad, eficacia y legalidad en cada una de las actuaciones. Durante el período comprendido del 1 de abril al 7 de mayo de 2025, se prosiguió con el desarrollo de las funciones de cada miembro del equipo según lo definido por los lineamientos del mes anterior, durante este período se mantuvo el flujograma definido en el mes de marzo. Durante este período las asistentes jurídicas implementaron el trámite logístico y documental, gestionando el envío oportuno de las respuestas a la Alcaldía de Santiago de Cali (cuando esta actua como canal institucional) así como el peticionario o al despacho judicial, según corresponda, garantizando el cumpliendo con los términos de ley. Se prosiguió con los abogados miembros del equipo en el trabajo articulado con la trabajadora social, quien representa la primera línea de contacto con el usuario o peticionario. Su labor incluye la caracterización de los casos, la validación de hechos y la coordinación para la recolección de información relevante, ya sea en terreno o con otras áreas del Proyecto; información que es vital para la oportuna respuesta y servicio al ciudadano. Además de la atención jurídica, el equipo brindó acompañamiento técnico y jurídico en la elaboración de respuestas a oficios provenientes de órganos de control, así como a requerimientos de entidades de orden municipal, departamental y nacional;	

Antonio José Camacho
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	garantizando respuestas claras, precisas y dentro de los plazos establecidos. Se hizo seguimiento al equipo jurídico a través de correos electrónicos donde se realizó el seguimiento a las respuestas de las peticiones y acciones judiciales que se allegaron durante este período al área jurídica. Con esta estructura organizativa y lineamientos de trabajo implementados, se garantiza el cumplimiento de la obligación de suministrar y administrar el recurso humano necesario para la atención efectiva de requerimientos, todo ello salvaguardando los principios de celeridad, eficacia y legalidad en cada una de las actuaciones.	
2. Atender las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos efectuados por la comunidad y generados en otras entidades, relacionados con la operación del sistema.	Durante el mes de febrero, de acuerdo con lo evidenciado en aplicativo del convenio interadministrativo denominado Sisben procesos llegaron a esta oficina una totalidad de 98 derechos de petición y tutelas, tramitados en el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025. Este resultado refleja un compromiso claro con el cumplimiento de la obligación de atender las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos efectuados por la comunidad, así como los generados en otras entidades, en relación con la operación del sistema. La gestión de estas solicitudes se llevó a cabo de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos, garantizando una atención oportuna y ajustada a los procedimientos legales correspondientes. Esto no solo demuestra el cumplimiento de los compromisos establecidos, sino también la capacidad del equipo jurídico para dar respuesta efectiva a las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos, promoviendo la transparencia, la equidad y el acceso a la justicia, principios fundamentales en el marco de la función pública. Para documentar estas actividades de manera adecuada, se ha elaborado información detallada de bases de datos en tabla de Excel.	OBLIGACIÓN 2

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Se adjunta como evidencia el informe de Sisben – Procesos con corte al 28 de febrero, en el cual se detallan el medio utilizado para dar respuesta y los números de radicado correspondientes. En cuanto a la atención de derechos de petición y acciones de tutela, se tramitaron un total de 80 derechos de petición y 18 tutelas, lo que evidencia una atención eficiente y oportuna a las solicitudes de la ciudadanía. Para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas, el equipo jurídico se organizó de la siguiente manera: • Dos (2) Abogados fueron asignados específicamente para atender la contratación del personal; • Un (1) Abogado se encargó de la atención de derechos de petición y tutelas, en colaboración estrecha con la Alcaldía de Santiago de Cali; • Una (1) trabajadora social brindó apoyo en la respuesta a los usuarios, garantizando un servicio integral; • Dos (2) Auxiliares Asistenciales se encargaron de todo lo relacionado con la gestión y organización documental; • Un (1) Coordinador que lideró las acciones necesarias para la consecución de las metas, asegurando la correcta ejecución de las tareas asignadas y el seguimiento continuo de los resultados. Esta estructura organizativa y la asignación de recursos humanos fueron fundamentales para el cumplimiento exitoso de los objetivos del proyecto, garantizando que todos los procesos se desarrollaran con la máxima eficiencia, transparencia y cumplimiento de la normativa legal aplicable.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVO
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Como evidencia de lo anterior, se anexa contratos de cada uno de los integrantes del equipo jurídico. Durante el periodo de **marzo**, se tramitaron un total de 80 derechos de petición. De estos el 67,5% se gestiono a través del canal de correo electrónico y el 32,5% mediante el sistema Orfeo. Se gestionó el 100% de las solicitudes recibidas, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos y asegurando la trazabilidad de cada requerimiento. Al analizar la naturaleza de las solicitudes, se identificó que el 27,5% correspondió a requerimientos de información, seguidos por un 22,5% relacionado con encuestas derivadas de casos de inconformidad, el porcentaje restante se distribuyó entre otras categorías de menor frecuencia, lo que evidencia el compromiso institucional con la atención oportuna y efectiva a las necesidades de ciudadanía. En el periodo reportado, se atendieron 19 acciones de tutela, de las cuales el 80% correspondían a solicitudes relacionadas con la garantía de servicios de salud, acceso a subsidios o inconformidades frente a la clasificación en el Sisbén. Este tipo de requerimientos evidencia una percepción errónea de las funciones del sistema, que extralimita las competencias reales de la Subdirección. Es fundamental precisar que el Sisbén no es una entidad prestadora de servicios de salud ni administradora de programas sociales, sino una herramienta técnica de focalización del Estado, cuya función principal es la recolección, procesamiento y clasificación de información socioeconómica de los hogares, a través de encuestas, con el fin de facilitar el acceso equitativo y eficiente a la oferta social de diferentes entidades del gobierno. A pesar de no ser competente en la materia sustancial de la mayoría de tutelas, en todos los casos se garantizó la respuesta oportuna dentro del	

Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de la Función Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	marco de nuestras funciones, y se orientó debidamente al ciudadano hacia la entidad responsable de resolver su situación de fondo, asegurando así el respeto por el derecho de petición y el principio de colaboración armónica entre entidades del Estado. En marzo de 2024 se recibió un incidente de desacato relacionado con una acción de tutela cuyo objeto era la realización de la encuesta del Sisbén al ciudadano accionante. Tras la verificación y trazabilidad del caso, se estableció que la actividad ordenada por el despacho judicial (la aplicación de la encuesta) fue ejecutada oportunamente por el equipo técnico del Sisbén, cumpliendo en su totalidad con lo requerido. No obstante, la omisión que dio origen al incidente se debió a que, si bien la orden fue efectivamente cumplida, no se remitió al juzgado la constancia correspondiente de cumplimiento. Esta situación se produjo debido a que el fallo no contenía una instrucción expresa de notificar al despacho judicial una vez ejecutada la orden, lo cual fue interpretado de manera estrictamente literal por el equipo operativo en ese momento. Cabe resaltar que tanto la acción de tutela como la actuación administrativa correspondiente ocurrieron en el año 2023 e inicios de 2024, por lo que hacen parte de la gestión desarrollada por la administración anterior. Sin perjuicio de ello, desde esta Coordinación Jurídica se atendió el incidente de desacato de forma efectiva, inmediata y dentro del marco legal, remitiendo al juzgado la información que demostraba el cumplimiento de lo ordenado, logrando con ello el archivo de la actuación sin consecuencias jurídicas para la entidad. Esta situación permitió además fortalecer los mecanismos internos de seguimiento y comunicación interinstitucional, adoptando ajustes	

Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	preventivos que garanticen una trazabilidad completa frente a las decisiones judiciales que involucren a la Subdirección, incluso en los casos en que no se exija expresamente el reporte de cumplimiento. Durante el período del 1 abril al 7 de mayo de 2025, el equipo jurídico del Proyecto SISBÉN Cali gestionó un total de 63 derechos de petición, garantizando respuestas fundamentadas, oportunas y dentro de los términos establecidos por la ley. En cuanto a los canales de recepción, el 56,86% de las solicitudes, fueron recibidas por el correo electrónico institucional, consolidándose como el medio preferido por los ciudadanos para establecer contacto con el Proyecto. Por su parte, el 43,14% restante, ingresó a través del sistema de gestión documental Orfeo, lo que demuestra una adecuada articulación con los canales oficiales de la administración pública. En cuanto a acciones de tipo judicial, durante el período del 1 de abril al 7 de mayo de 2025, el equipo jurídico del Proyecto SISBÉN Cali analizó un total de 24 acciones constitucionales, asegurando el estudio detallado de cada caso y la adecuada coordinación interinstitucional para dar cumplimiento a los requerimientos judiciales en los términos establecidos por la ley. Del total de acciones constitucionales gestionadas, se evidencia que el 67,74% son procesos relacionados con servicios médicos, consolidándose como la principal causa de interposición de este mecanismo de protección, situación que se vio en aumento durante este período. Esta tendencia pone de manifiesto la estrecha relación entre la clasificación SISBÉN y el acceso a los servicios del sistema de salud, lo que convierte a estos casos en prioritarios dentro de la gestión jurídica, dada su naturaleza urgente y su impacto directo en los derechos fundamentales de los ciudadanos sin	

Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	embargo, es claro que la temática no está directamente relacionada con el quehacer de la entidad, pero es de especial atención para el área al dar respuesta a los requerimientos judiciales.	
3. Coordinar las actividades pertinentes para el buen desarrollo del proyecto, especialmente las relacionadas con la oportuna comunicación del Distrito con otras entidades.	Durante el mes de febrero desde el área jurídica se ha venido fortaleciendo la coordinación interinstitucional como un eje fundamental para el desarrollo eficiente convenio, garantizando una comunicación fluida, oportuna y eficaz entre el Distrito y las distintas entidades involucradas. Esta articulación ha permitido optimizar la atención de los requerimientos ciudadanos y dar una respuesta clara frente a situaciones que, si bien no corresponden directamente a las competencias del Sisbén, demandan una gestión responsable y orientadora por parte de la entidad. Un ejemplo representativo de lo anterior es la atención de las 20 tutelas recibidas, de las cuales el 80% estaban relacionadas con solicitudes de servicios de salud. Aunque estos asuntos exceden las funciones propias del Sisbén, se realizó una gestión diligente, brindando respuesta dentro de los términos establecidos, con información clara y fundamentada, y orientando adecuadamente a los usuarios hacia las entidades competentes. Esta actuación refleja no solo el cumplimiento normativo, sino también el compromiso institucional con la garantía del derecho a la información y la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía. En el mes de marzo de 2024 se recibió un incidente de desacato relacionado con una acción de tutela cuyo objeto consistía en la realización de la encuesta del Sisbén al ciudadano accionante. Al realizar la respectiva verificación y trazabilidad del caso, se estableció que la actividad ordenada por el despacho judicial (la aplicación de la encuesta) sí	OBLIGACIÓN 3

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	había sido ejecutada oportunamente por parte del equipo técnico del Sisbén, cumpliendo en su totalidad con lo requerido. No obstante, la omisión que dio lugar al incidente obedeció a que, si bien la orden fue cumplida, no se remitió al juzgado la correspondiente constancia de cumplimiento, debido a que el fallo no incluyó instrucción expresa de notificación posterior a la ejecución, lo cual fue interpretado literalmente por el equipo operativo en su momento. Cabe resaltar que tanto la acción de tutela como la actuación administrativa correspondiente ocurrieron en el año 2023 e inicios de 2024, por lo que hacen parte de la gestión desarrollada por la administración anterior. Sin perjuicio de ello, desde esta Coordinación Jurídica se atendió el incidente de desacato de forma efectiva, inmediata y dentro del marco legal, remitiendo al juzgado la información que demostraba el cumplimiento de lo ordenado, logrando con ello el archivo de la actuación sin consecuencias jurídicas para la entidad. Esta situación permitió además fortalecer los mecanismos internos de seguimiento y comunicación interinstitucional, adoptando ajustes preventivos que garanticen una trazabilidad completa frente a las decisiones judiciales que involucren a la Subdirección, incluso en los casos en que no se exija expresamente el reporte de cumplimiento. Durante el período del 1 de abril al 7 de mayo se ha venido sosteniendo el trabajo realizado frente a la coordinación interinstitucional como un eje fundamental para el desarrollo eficiente del proyecto, garantizando una comunicación fluida, oportuna y eficaz entre el Distrito y las distintas entidades involucradas. Esta articulación ha permitido optimizar la atención de los requerimientos ciudadanos y dar una respuesta clara frente a las solicitudes que, si bien	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
Antonio José Camacho INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	no corresponden directamente a las competencias del Sisbén, demandan una gestión responsable y orientadora por parte de la entidad. Un ejemplo representativo de lo anterior es la atención de las acciones constitucionales recibidas las cuales el 67,74% estaban relacionadas con solicitudes de servicios de salud durante el este período; siendo estos asuntos temas que exceden las funciones propias del Sisbén, siguiendo con lo presentado en períodos anteriores, es así como queda claro que sigue siendo necesario dar respuesta a estas acciones constitucionales con información clara y fundamentada, y orientando adecuadamente a los usuarios hacia las entidades competentes o en su defecto, realizando aquellas actuaciones que sí forman parte de nuestra competencia legal y constitucional. Sin embargo, es importante resaltar que en materia de porcentaje han ido bajando paulatinamente. Esta actuación refleja no solo el cumplimiento normativo, sino también el compromiso institucional con la garantía del derecho a la información y la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía.	
4. Brindar asesoría y apoyo a las áreas del Proyecto para que las labores se desarrollen de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos entregados por el Departamento Nacional de Planeación.	El enfoque principal durante el mes de febrero fue asegurar la contratación del personal conforme a la normativa de contratación pública. En este contexto, la asesoría y el apoyo a las diferentes áreas del proyecto se centraron principalmente en garantizar que todo el proceso de selección y contratación se llevara a cabo cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley 80 de 1993 y otras normativas pertinentes. Esto incluyó la elaboración de los documentos necesarios, la verificación de los procedimientos de selección y la supervisión de la transparencia en cada una de las etapas del proceso. La labor de asesoría no solo consistió en apoyar los aspectos operativos de la contratación, sino también	

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	en garantizar que las áreas del proyecto estuvieran alineadas con los lineamientos del DNP, promoviendo un desarrollo ágil y efectivo del proyecto, sin comprometer el cumplimiento de la normativa vigente. Este enfoque garantizó que las acciones se ejecutaran de manera coherente, maximizando la eficiencia operativa y fortaleciendo la confianza en la gestión pública del convenio interinstitucional SISBÉN. Se mantuvieron las medidas determinadas en el pasado para asegurar el almacenamiento seguro de toda la información jurídica relacionada con el Proyecto tanto en el Aplicativo de Gestión de Procesos Judiciales del Distrito y en el aplicativo Sisbén Procesos, asegurando su integridad y confidencialidad. Esto permitió mantener la información accesible para las partes autorizadas según los protocolos establecidos, garantizando su disponibilidad para consultas o revisiones según sea necesario. Además, se ha mantenido actualizada la información jurídica en el Aplicativo de Gestión Documental Orfeo y en Sisbénprocesos. Durante el mes de marzo, se brindó asesoría y acompañamiento permanente a las diferentes áreas del Proyecto, con el propósito de asegurar que sus labores se desarrollaran conforme a la normativa vigente y en alineación con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). La profesional en Trabajo Social cumplió un rol fundamental, realizando un acompañamiento continuo a las áreas de Puntos de Atención y Campo de Forma, orientando en aspectos técnicos y operativos, y garantizando el adecuado relacionamiento con la ciudadanía, así como la correcta aplicación de los criterios del Sisbén en territorio. Por su parte, el equipo jurídico prestó asesoría constante a las diferentes coordinaciones del Proyecto, incluida la Coordinación General, apoyando la interpretación normativa, la elaboración	OBLIGACIÓN 4

Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	de conceptos y respuestas jurídicas, y la atención de requerimientos legales, como tutelas y derechos de petición. En el mes de marzo de 2024 se recibió un incidente de desacato relacionado con una acción de tutela cuyo objeto consistía en la realización de la encuesta del Sisbén al ciudadano accionante. Al realizar la respectiva verificación y trazabilidad del caso, se estableció que la actividad ordenada por el despacho judicial (la aplicación de la encuesta) sí había sido ejecutada oportunamente por parte del equipo técnico del Sisbén, cumpliendo en su totalidad con lo requerido. No obstante, la omisión que dio lugar al incidente obedeció a que, si bien la orden fue cumplida, no se remitió al juzgado la correspondiente constancia de cumplimiento, debido a que el fallo no incluyó instrucción expresa de notificación posterior a la ejecución, lo cual fue interpretado literalmente por el equipo operativo en su momento. Cabe resaltar que tanto la acción de tutela como la actuación administrativa correspondiente ocurrieron en el año 2023 e inicios de 2024, por lo que hacen parte de la gestión desarrollada por la administración anterior. Sin perjuicio de ello, desde esta Coordinación Jurídica se atendió el incidente de desacato de forma efectiva, inmediata y dentro del marco legal, remitiendo al juzgado la información que demostraba el cumplimiento de lo ordenado, logrando con ello el archivo de la actuación sin consecuencias jurídicas para la entidad. Esta situación permitió además fortalecer los mecanismos internos de seguimiento y comunicación interinstitucional, adoptando ajustes preventivos que garanticen una trazabilidad completa frente a las decisiones judiciales que involucren a la Subdirección, incluso en los casos en que no se exija expresamente el reporte de cumplimiento.	

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Durante el período del 1 de abril al 7 de mayo de 2025, desde el área de Trabajo Social, integrada al equipo jurídico del Proyecto SISBÉN Cali, se desarrolló una labor clave en la intervención directa de 87 casos, brindando soporte técnico y social a las acciones jurídicas y fortaleciendo la respuesta institucional frente a situaciones sensibles y de alta carga social. Desde el área jurídica venimos haciendo acompañamiento conjunto a las áreas de aquellos casos que son relevantes, especialmente aquellos que vienen remitidos por orden judicial, lo que ha implicado una intervención directa en aquellas situaciones complejas que han requerido de un seguimiento oportuno de las actuaciones del SISBÉN. Por su parte, el equipo jurídico ha venido prestando asesoría constante a las diferentes coordinaciones del Proyecto, apoyando la interpretación normativa, la elaboración de conceptos y respuestas jurídicas, y la atención de requerimientos legales, como tutelas y derechos de petición. Específicamente durante este período se ha venido realizando el acompañamiento jurídico a la elaboración de documentos de índole contractual que buscan la satisfacción de las necesidades propias del proyecto, en todo caso, se ha realizado la solicitud de estudios previos para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el buen desarrollo de las actividades del SISBÉN. Gracias a este trabajo articulado entre las áreas técnicas y jurídicas, se siguieron fortaleciendo los procesos internos, sosteniendo la capacidad de respuesta frente a situaciones complejas, lo que permitió tomar decisiones con mayor seguridad jurídica y técnica, favoreciendo el desarrollo adecuado del Proyecto y una atención más eficaz a la ciudadanía.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

5. Garantizar la custodia, disponibilidad y actualización, en el Aplicativo de Gestión de Procesos Judiciales del Distrito, de la información jurídica relacionada con el Proyecto durante la vigencia del Convenio.	Durante el mes de febrero se mantuvieron las medidas determinadas en el pasado para asegurar el almacenamiento seguro de toda la información jurídica relacionada con el Proyecto tanto en el Aplicativo de Gestión de Procesos Judiciales del Distrito y en el aplicativo Sisbén Procesos, asegurando su integridad y confidencialidad. Esto permitió mantener la información accesible para las partes autorizadas según los protocolos establecidos, garantizando su disponibilidad para consultas o revisiones según sea necesario. Además, se ha mantenido actualizada la información jurídica en el Aplicativo de Gestión Documental Orfeo y en Sisbén procesos. Teniendo en cuenta que el personal jurídico es mayoritariamente nuevo, se realizó la capacitación en el sistema Orfeo del cual se deja evidencia en link adjunto. 1. Reunión enlace jurídicos Alcaldía de Santiago de Cali. – Sisbén 13 de febrero/25 (Sistema Orfeo) con la abogada Dra. Jessica Quintero 2. Reunión jurídicos Alcaldía de Santiago de Cali. – Sisbén 14 de febrero de 2025 (Sistema Orfeo) con la abogada Dra. Jessica Quintero Capacitación general al equipo jurídico del Alcaldía de Santiago de Cali. – Sisbén convenio interadministrativo Sisbén en plataforma ORFEO con la abogada de la Alcaldía de Cali Dra. Viviana Bedoya: 17 de febrero de 2025 de 9 am a 12 pm. Durante el mes de marzo, se garantizó la adecuada custodia, disponibilidad y actualización de la información jurídica relacionada con el Proyecto, cumpliendo cabalmente con lo establecido en el marco de la vigencia del Convenio. Toda la documentación correspondiente fue debidamente cargada y registrada en la plataforma Orfeo,	OBLIGACIÓN 5

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	asegurando así la trazabilidad, integridad y consulta oportuna de los procesos jurídicos en curso. Como parte del seguimiento a esta actividad, se elaboró y presentó el informe mensual de actividades, dentro del cual se incluyó el reporte del sistema SIDI, donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación y la correcta gestión de la información jurídica durante el periodo evaluado. Esta labor no solo da cumplimiento formal a lo estipulado, sino que además fortalece los principios de transparencia, control documental y gestión eficiente de la información jurídica del Proyecto. El uso de herramientas institucionales como Orfeo permite mantener un archivo organizado, accesible y alineado con las políticas de gestión documental de la Alcaldía de Santiago de Cali, lo que contribuye a la toma de decisiones oportunas y la defensa adecuada frente a posibles requerimientos legales o procesos judiciales. Sí bien en el período correspondiente a marzo no se había iniciado la organización del archivo físico por motivo de que no se había concretado el traslado a la nueva sede de la entidad, y que no se contaba con el mobiliario específico requerido, como el archivador institucional designado para el manejo documental, esta labor se proyectaba iniciar para el mes de abril. Porque, además, el área presenta actualmente insuficiencia de insumos básicos indispensables para la adecuada implementación del archivo físico, tales como carpetas, ganchos legajadores y, de forma crítica, la ausencia de una impresora operativa y de resmas de papel, lo cual imposibilita la producción, organización y foliación de documentos conforme a los estándares definidos por la normatividad vigente en materia de gestión documental. Cabe resaltar que durante el mes de marzo se elevó el requerimiento formal de insumos a las instancias correspondientes para la implementación del	

Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	archivo físico y digital del área jurídica. Sin embargo, al cierre del mes, aún no se contaba con la totalidad de los elementos necesarios, lo que ha representado una barrera objetiva para el cumplimiento pleno de las disposiciones institucionales. A pesar de ello, se han adoptado medidas de gestión interna para avanzar de manera progresiva con los recursos disponibles, en espera de la dotación completa que permita dar cumplimiento cabal a las obligaciones archivísticas del área. Durante el mes de abril, igualmente se garantizó la adecuada custodia, disponibilidad y actualización de la información jurídica relacionada con el Proyecto, cumpliendo cabalmente con lo establecido en el marco de la vigencia del Convenio. Toda la documentación correspondiente fue debidamente cargada y registrada en la plataforma Orfeo, asegurando así la trazabilidad, integridad y consulta oportuna de los procesos jurídicos en curso. Además, concomitante con lo anterior se ha procedido inicialmente a adelantar el archivo físico del área según la disponibilidad de recursos, organizando los meses de febrero y marzo, para posteriormente en los períodos venideros tener todo el archivo físico con sus respectivas carpetas mes a mes, sin embargo, esto se ha visto dificultado gracias a la falta de disponibilidad de equipo de impresión para adelantar dicha tarea. Como parte del seguimiento a esta actividad, se elaboró y presentó el informe mensual de actividades, dentro del cual se incluyó el reporte del sistema SIDI, donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación y la correcta gestión de la información jurídica durante el periodo evaluado. Estas labores no solo dan muestra del cumplimiento formal a lo estipulado, sino que además fortalece los principios de transparencia, control documental y gestión eficiente de la información jurídica del	

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Proyecto. El uso de herramientas institucionales como Orfeo permite mantener un archivo organizado, accesible y alineado con las políticas de gestión documental de la Alcaldía de Santiago de Cali, lo que contribuye a la toma de decisiones oportunas y la defensa adecuada frente a posibles requerimientos legales o procesos judiciales.	
6. Hacer seguimiento a los derechos de petición, quejas y reclamos instaurados por la comunidad a causa de la ejecución de Sisbén.	Durante el mes de **febrero**, el Área Jurídica del convenio interadministrativo SISBÉN llevó a cabo un seguimiento exhaustivo y detallado de los derechos de petición recibidos, analizando la causalidad de los mismos lo que permitió identificar de manera precisa las principales preocupaciones de los usuarios y de este modo orientar las respuestas de forma asertiva. Se ha trabajado de manera comprometida y proactiva para garantizar que todas las solicitudes sean gestionadas con la máxima seriedad y prontitud, asegurando que cada derecho de petición reciba la atención adecuada en todo momento. Se ha cumplido rigurosamente con los plazos establecidos por la normativa vigente, garantizando que los usuarios recibieran respuestas oportunas, claras y alineadas con los procedimientos legales establecidos. Este enfoque ha permitido no solo dar respuesta a las inquietudes planteadas, sino también fortalecer la confianza de los usuarios en la transparencia y eficiencia del sistema. En cumplimiento de la obligación de hacer seguimiento a los derechos de petición, quejas y reclamos instaurados por la comunidad con ocasión de la ejecución del Sisbén, durante el mes de marzo se utilizó el aplicativo Sisben Procesos como herramienta central para la gestión, registro y análisis de estos requerimientos.	OBLIGACIÓN 6

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
Antonio José Camacho INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Esta plataforma permitió realizar un seguimiento detallado y oportuno de los requerimientos jurídicos, facilitando la identificación de patrones y causas recurrentes en las solicitudes ciudadanas. Durante el periodo mencionado, se recibieron un total de 78 derechos de petición, de los cuales el 27,5% correspondió a solicitudes de información, seguido de un 22,5% relacionadas con encuestas por inconformidad. El resto de los requerimientos se distribuyó en categorías de menor frecuencia. Adicionalmente, se gestionaron 19 tutelas, de las cuales el (80%) estuvieron relacionadas con solicitudes sobre servicios de salud, las cuales, aunque exceden la competencia del Sisbén, fueron atendidas con diligencia y en el marco de nuestras funciones, brindando orientación al ciudadano y garantizando respuesta oportuna. En el mes de **marzo** de 2024 se recibió un incidente de desacato relacionado con una acción de tutela cuyo objeto consistía en la realización de la encuesta del Sisbén al ciudadano accionante. Al realizar la respectiva verificación y trazabilidad del caso, se estableció que la actividad ordenada por el despacho judicial (la aplicación de la encuesta) sí había sido ejecutada oportunamente por parte del equipo técnico del Sisbén, cumpliendo en su totalidad con lo requerido. No obstante, la omisión que dio lugar al incidente obedeció a que, si bien la orden fue cumplida, no se remitió al juzgado la correspondiente constancia de cumplimiento, debido a que el fallo no incluyó instrucción expresa de notificación posterior a la ejecución, lo cual fue interpretado literalmente por el equipo operativo en su momento. Cabe resaltar que tanto la acción de tutela como la actuación administrativa correspondiente ocurrieron en el año 2023 e inicios de 2024, por lo que hacen parte de la gestión desarrollada por la administración anterior. Sin perjuicio de ello, desde esta Coordinación Jurídica se atendió el incidente de desacato de forma efectiva, inmediata y dentro	

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	del marco legal, remitiendo al juzgado la información que demostraba el cumplimiento de lo ordenado, logrando con ello el archivo de la actuación sin consecuencias jurídicas para la entidad. Esta situación permitió además fortalecer los mecanismos internos de seguimiento y comunicación interinstitucional, adoptando ajustes preventivos que garanticen una trazabilidad completa frente a las decisiones judiciales que involucren a la Subdirección, incluso en los casos en que no se exija expresamente el reporte de cumplimiento. Durante el período del **1 de abril al 7 de mayo** en cumplimiento de la obligación de hacer seguimiento a los derechos de petición, quejas y reclamos instaurados por la comunidad con ocasión de la ejecución del Sisbén, durante el mes de abril se utilizó el aplicativo Sisben Procesos como una herramienta central para la gestión, registro y análisis de estos requerimientos. Además, desde el área jurídica también hemos elaborado una base de seguimiento desde el área que permita establecer cómo se están respondiendo los respectivos requerimientos tanto, de la ciudadanía como de las demás entidades estatales. Estas herramientas permitieron realizar un seguimiento detallado y oportuno de los requerimientos jurídicos, facilitando la identificación de patrones y causas recurrentes en las solicitudes ciudadanas. Durante este período, se recibieron un total de 63 derechos de petición, de los cuales el mayor porcentaje corresponde a solicitudes de bases de datos, con un total de 20 casos, representando el 33,33% del total. Esta cifra evidencia un fuerte interés ciudadano por obtener claridad frente a los procesos, procedimientos y criterios del SISBÉN.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Le siguen las solicitudes de inconformidad por el grupo SISBÉN en el que fueron categorizados, que representan el 19,61%, esto nos indica que existe una necesidad latente en los usuarios de mantener un puntaje bajo que permita el acceso a los programas que son focalizados por la encuesta, por tanto, da cuenta de la sensibilidad de los ciudadanos frente a los resultados de sus encuestas y la percepción de equidad en la clasificación del sistema. Le siguen con un porcentaje del 9,80% tres categorías, las cuales se reparten entre solicitud de encuesta por inconformidad, solicitudes de jornadas de atención, y solicitudes de nuevas encuestas, los tres ítems con un total de cinco (5) peticiones cada uno, reflejando la dinámica constante de actualización de datos en el sistema por parte de la población. De igual manera, durante este período, se dio trámite a dos (02) autos de apertura de incidentes de desacato, donde el área jurídica de manera diligente dio respuesta clara a las solicitudes devenidas del orden judicial, aclarando en momento oportuno las competencias legales que a esta oficina le corresponde y actuando conforme a ellas. En los tres casos la presentación de dichos incidentes correspondía a actuaciones de otras entidades que no son competencia directa del SISBÉN, por lo que se hizo necesario realizar la respectiva aclaración desde el área jurídica que indicara cuál es nuestra competencia funcional, legal y constitucional frente a las peticiones realizadas por los accionantes. Este seguimiento constante no solo garantiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco del Proyecto, sino que también ha permitido tomar acciones orientadas a mejorar la atención y fortalecer los procesos de comunicación y orientación a la comunidad y a otras entidades, con el fin de aclarar la naturaleza y el alcance del Sisbén	

Antonio José Camacho
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	como herramienta de clasificación socioeconómica y no como entidad prestadora de servicios. De este modo, se avanza en la construcción de una relación más efectiva, clara y responsable con la ciudadanía.	
7. Proyectar la respuesta de las peticiones, acciones, requerimientos y otras solicitudes relacionadas con el Sisbén.	Esta obligación se encuentra estrechamente vinculada con la Obligación anterior en cuanto a las actividades realizadas para atender y dar respuesta a los requerimientos recibidos. Las proyecciones iniciales se materializaron en respuestas definitivas, las cuales fueron entregadas de manera formal en cada caso específico. Todas estas respuestas están debidamente documentadas y se encuentran reflejadas en la carpeta de evidencias (Informe Sisben procesos mes de febrero de 2025), que da cuenta del cumplimiento exhaustivo de la obligación mencionada. Este proceso asegura la trazabilidad y transparencia en la atención de los requerimientos, consolidando el compromiso con la eficiencia y el cumplimiento normativo en la gestión del proyecto. Durante el mes de marzo se garantizó una gestión oportuna, clara y eficiente de cada uno de los requerimientos recibidos por parte de la ciudadanía y otras entidades. Se proyectaron y gestionaron respuestas para un total de 78 derechos de petición, de los cuales el 27,5% correspondió a solicitudes de información, seguido por un 22,5% relacionadas con encuestas por inconformidad, y el resto en otras categorías. Estas respuestas fueron elaboradas conforme a los lineamientos técnicos del Departamento Nacional de Planeación, y en concordancia con la normativa vigente. En el mes de **marzo** de 2024 se recibió un incidente de desacato relacionado con una acción de tutela cuyo objeto consistía en la realización de la encuesta del Sisbén al ciudadano accionante. Al realizar la respectiva verificación y trazabilidad del caso, se estableció que la actividad ordenada por el	OBLIGACIÓN 7

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	despacho judicial (la aplicación de la encuesta) sí había sido ejecutada oportunamente por parte del equipo técnico del Sisbén, cumpliendo en su totalidad con lo requerido. No obstante, la omisión que dio lugar al incidente obedeció a que, si bien la orden fue cumplida, no se remitió al juzgado la correspondiente constancia de cumplimiento, debido a que el fallo no incluyó instrucción expresa de notificación posterior a la ejecución, lo cual fue interpretado literalmente por el equipo operativo en su momento. Cabe resaltar que tanto la acción de tutela como la actuación administrativa correspondiente ocurrieron en el año 2023 e inicios de 2024, por lo que hacen parte de la gestión desarrollada por la administración anterior. Sin perjuicio de ello, desde esta Coordinación Jurídica se atendió el incidente de desacato de forma efectiva, inmediata y dentro del marco legal, remitiendo al juzgado la información que demostraba el cumplimiento de lo ordenado, logrando con ello el archivo de la actuación sin consecuencias jurídicas para la entidad. Esta situación permitió además fortalecer los mecanismos internos de seguimiento y comunicación interinstitucional, adoptando ajustes preventivos que garanticen una trazabilidad completa frente a las decisiones judiciales que involucren a la Subdirección, incluso en los casos en que no se exija expresamente el reporte de cumplimiento. Así mismo, se proyectaron las respuestas a 19 tutelas, de las cuales 16 (80%) correspondían a solicitudes relacionadas con servicios de salud. Aunque estas solicitudes exceden el ámbito de competencia del Sisbén, se atendieron dentro de los términos establecidos por la ley, brindando información adecuada y orientando al ciudadano hacia las entidades responsables, en concordancia con el principio de colaboración interinstitucional. El proceso de proyección de respuestas fue respaldado por el uso del aplicativo Sisben	

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Procesos, que facilitó el seguimiento de cada caso, así como la trazabilidad de las acciones jurídicas y administrativas. A su vez, toda la documentación fue cargada en la plataforma Orfeo, cumpliendo con los requerimientos de gestión documental del Distrito. Durante el período comprendido del 1 de abril al 7 de mayo, en atención a la obligación de proyectar las respuestas a las peticiones, acciones, requerimientos y demás solicitudes relacionadas con el Sisbén, se garantizó una gestión oportuna, clara y eficiente de cada uno de los requerimientos recibidos por parte de la ciudadanía y otras entidades. Se proyectaron y gestionaron respuestas para un total de 63 derechos de petición, de los cuales el 33,33% correspondió a solicitudes de bases de datos, seguido de solicitudes de inconformidad con un 19,61% y de tercero con un 9,80% tres categorías relacionadas con solicitud de nueva encuesta, solicitudes de nueva encuesta por inconformidad y solicitudes de jornada de atención, el resto en otras categorías. Estas respuestas fueron elaboradas conforme a los lineamientos técnicos del Departamento Nacional de Planeación, y en concordancia con la normativa vigente. Así mismo, se proyectaron las respuestas a 24 acciones constitucionales, de las cuales 21 (67.74%) estuvieron relacionadas con solicitudes sobre servicios de salud. Aunque estas solicitudes exceden el ámbito de competencia del Sisbén, se atendieron dentro de los términos establecidos por la ley, brindando información adecuada y orientando al ciudadano hacia las entidades responsables, en concordancia con el principio de colaboración interinstitucional. El proceso de proyección de respuestas fue respaldado por el uso del aplicativo SisbenProcesos, que facilitó el seguimiento de cada caso, así como la trazabilidad de las acciones	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	jurídicas y administrativas. A su vez, toda la documentación fue cargada en la plataforma Orfeo, cumpliendo con los requerimientos de gestión documental del Distrito.	
8. Proyectar las respuestas a las solicitudes y a la correspondencia de la comunidad o entes del orden Nacional, Departamental o Municipal y las autoridades judiciales, administrativas y de control.	Durante el mes de febrero, se cumplió con el objetivo de manera efectiva, las respuestas iniciales proyectadas se han materializado en respuestas definitivas entregadas de forma oportuna y conforme a los estándares establecidos. En lo que respecta a las solicitudes de peticiones, se ha garantizado una atención ágil y adecuada tanto a la comunidad como a las entidades territoriales, respondiendo de manera puntual a los requerimientos presentados mediante acciones de tutela y derechos de petición. Este enfoque no solo asegura el cumplimiento de los plazos y la normativa aplicable, sino que también refuerza el compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión de las solicitudes, consolidando la confianza en el sistema y el compromiso con la ciudadanía. El Área Jurídica del convenio interadministrativo Sisben ha implementado procedimientos rigurosos para garantizar la correcta recepción, tramitación y archivo de todos los documentos relacionados con las actividades de la entidad. La gestión documental ha sido llevada a cabo de forma sistemática, utilizando el sistema ORFEO para asegurar la trazabilidad y disponibilidad de la información. De acuerdo con el cambio de operador del convenio interadministrativo Sisbén y su proceso de transición esta actividad se encuentra programadas para ser desarrolladas en los próximos meses, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos Durante el mes de marzo se adelantó la proyección y elaboración de respuestas formales a diversas comunicaciones recibidas por parte de la ciudadanía, así como de entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, y autoridades de carácter judicial, administrativo y de control. Este	OBLIGACIÓN 8

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	proceso se realizó en estricto cumplimiento de los términos legales y con el debido respaldo técnico-jurídico, garantizando respuestas claras, fundamentadas y alineadas con las competencias del Proyecto Sisbén. Se gestionaron solicitudes que llegaron por diferentes medios oficiales, y que involucraron desde requerimientos informativos hasta acciones judiciales. De manera particular, se respondieron comunicaciones que buscaban clarificar la naturaleza y funciones del Sisbén, especialmente frente a la confusión frecuente con servicios que no son competencia del sistema. En ese sentido, cada respuesta proyectada incluyó no solo la información requerida, sino también una orientación institucional adecuada y pedagógica. Todas las actuaciones fueron registradas y soportadas a través de la plataforma Orfeo, lo que asegura su trazabilidad y consulta posterior. Asimismo, se dejó constancia en los reportes institucionales, entre ellos el informe SIDI correspondiente al mes, donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación. Este ejercicio reafirma el compromiso del equipo con la transparencia, el respeto a los canales institucionales, aportando así al correcto entendimiento del Sisbén y al fortalecimiento del trabajo interinstitucional Durante el período reportado, se ha garantizado el adecuado manejo del archivo digital a través del sistema ORFEO, donde se ha realizado la gestión documental correspondiente a las peticiones, acciones, requerimientos y demás solicitudes relacionadas con el Proyecto, cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000). No obstante, se informa que, a la fecha de corte del mes de marzo, no fue posible dar inicio al proceso de organización integral del archivo físico conforme a los lineamientos establecidos por la Alcaldía de Santiago de Cali, debido a limitaciones logísticas y operativas que exceden el control directo del área jurídica. En primer lugar, durante el	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE INNOVACIÓN SOCIAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	periodo reportado no se había concretado el traslado a la nueva sede, razón por la cual no se contaba aún con el mobiliario específico requerido, como el archivador institucional designado para el manejo documental. Además, el área presenta actualmente insuficiencia de insumos básicos indispensables para la adecuada implementación del archivo físico, tales como carpetas, ganchos legajadores y, de forma crítica, la ausencia de una impresora operativa y de resmas de papel, lo cual imposibilita la producción, organización y foliación de documentos conforme a los estándares definidos por la normatividad vigente en materia de gestión documental. Cabe resaltar que durante el mes de marzo se elevó el requerimiento formal de insumos a las instancias correspondientes para la implementación del archivo físico y digital del área jurídica. Sin embargo, al cierre del mes, aún no se contaba con la totalidad de los elementos necesarios, lo que ha representado una barrera objetiva para el cumplimiento pleno de las disposiciones institucionales. A pesar de ello, se han adoptado medidas de gestión interna para avanzar de manera progresiva con los recursos disponibles, en espera de la dotación completa que permita dar cumplimiento cabal a las obligaciones archivísticas del área. Durante el período comprendido del 1 de abril al 7 de mayo se prosiguió con la proyección y elaboración de respuestas formales a diversas comunicaciones recibidas por parte de la ciudadanía, así como de entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, y autoridades de carácter judicial, administrativo y de control. Este proceso se realizó en estricto cumplimiento de los términos legales y con el debido respaldo técnico-jurídico, garantizando respuestas claras, fundamentadas y alineadas con las competencias del Proyecto Sisbén.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Se gestionaron solicitudes que llegaron por diferentes medios oficiales, y que involucraron desde requerimientos informativos hasta acciones judiciales. De manera particular, se respondieron comunicaciones que buscaban clarificar la naturaleza y funciones del Sisbén, especialmente frente a la confusión frecuente con servicios que no son competencia del sistema. En ese sentido, cada respuesta proyectada incluyó no solo la información requerida, sino también una orientación institucional adecuada y pedagógica. Todas las actuaciones fueron registradas y soportadas a través de la plataforma Orfeo, lo que asegura su trazabilidad y consulta posterior. Asimismo, se dejó constancia en los reportes institucionales, entre ellos el informe SIDI correspondiente al mes, donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación. Este ejercicio reafirma el compromiso del equipo con la transparencia, el respeto a los canales institucionales, aportando así al correcto entendimiento del Sisbén y al fortalecimiento del trabajo interinstitucional.	
9. Manejo del archivo físico y digital de los documentos relacionados con peticiones, acciones, requerimientos y otras solicitudes del Proyecto, con el debido cumplimiento de la Ley de archivos.	Durante el mes de febrero, el Área Jurídica del convenio interadministrativo Sisbén ha implementado procedimientos rigurosos para garantizar la correcta recepción, tramitación y archivo de todos los documentos relacionados con las actividades de la entidad. La gestión documental se ha llevado a cabo de manera sistemática, utilizando el sistema ORFEO para asegurar la trazabilidad y disponibilidad de la información. De acuerdo con el cambio de operador del convenio interadministrativo Sisbén y su proceso de transición, esta actividad está programada para desarrollarse en los próximos meses, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos. Entre el 1 de abril y el 7 de mayo, se ha garantizado el adecuado manejo del archivo digital a través del	OBLIGACIÓN 9

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	sistema ORFEO, realizando la gestión documental correspondiente a peticiones, acciones, requerimientos y demás solicitudes relacionadas con el Proyecto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Archivos. Durante este período, se ha recibido el archivo físico que permanecía en la sede del anterior operador del Proyecto. Sin embargo, dicha recepción no incluyó un documento detallado que especificara el contenido de los archivos del anterior operador, lo que ha dificultado un seguimiento preciso. Actualmente, nos encontramos determinando la documentación que ha sido remitida al Área Jurídica. Adicionalmente, el área carece actualmente de elementos básicos requeridos para la correcta organización del archivo físico, tales como archivadores, carpetas, ganchos legajadores, resmas de papel e impresora, lo cual dificulta el cumplimiento total de los lineamientos establecidos por la Alcaldía de Santiago de Cali en materia de gestión documental física. Esto no implica que no se encuentre adelantando en este momento el desarrollo del archivo físico, el cual se viene adelantando desde el mes de abril, sin embargo, se deja constancia de lo anterior para efectos de seguimiento	
10. Realizar el análisis de las peticiones relacionadas con Sisbén que se gesten al interior de la comunidad y que permitan generar una estrategia de comunicación y sensibilización frente al Sisbén.	Durante el mes de febrero la Coordinación de Comunicaciones del convenio interadministrativo SISBÉN llevó a cabo dos campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad, en las cuales el Área Jurídica brindó asesoría estratégica sobre la comunicación asertiva y legal que debía ser transmitida a los ciudadanos. Esta colaboración se centró en garantizar que la información proporcionada a la comunidad estuviera alineada con los principios de legalidad, transparencia y	OBLIGACIÓN 10

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	respeto por los derechos fundamentales de los usuarios, conforme a la normativa vigente. El acompañamiento del Área Jurídica permitió que el mensaje que se difundiera fuera claro, preciso y cumpliera con los requisitos legales establecidos, promoviendo la correcta interpretación de los procesos del SISBÉN y la atención adecuada a las inquietudes de los ciudadanos. Este enfoque no solo fortaleció la relación de confianza entre el convenio interadministrativo Alcaldía de Cali - SISBÉN y la comunidad, sino que también contribuyó al cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la actuación de las entidades públicas en Colombia. Se adjuntan las dos solicitudes y los respetivos listados de asistencia. El informe de estos dos eventos se relaciona en la sección de Enlace Comunitario. Durante el mes de marzo, se realizó un seguimiento constante a las peticiones, inquietudes y manifestaciones ciudadanas relacionadas con el Sisbén, con el objetivo de identificar patrones recurrentes, problemáticas y oportunidades de mejora en los procesos de atención y orientación a la comunidad. Este análisis permitió evidenciar la necesidad de fortalecer los canales de información y comunicación directa con la ciudadanía, para lo cual se trabajó de manera articulada con las demás áreas involucradas en el Proyecto, generando espacios de participación comunitaria en diferentes eventos territoriales. En estos escenarios, la presencia activa de la trabajadora social fue fundamental, no solo en términos de acompañamiento y orientación, sino también como puente directo entre la comunidad y la institucionalidad.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Gracias a este trabajo conjunto, se logró no solo dar respuesta oportuna a las inquietudes presentadas, sino también construir mensajes claros y pertinentes sobre el funcionamiento, alcances y limitaciones del Sisbén, lo cual ha contribuido significativamente a la sensibilización de la ciudadanía, reduciendo desinformación y promoviendo una mayor comprensión del proceso de focalización de los programas sociales. Estas acciones reafirman el compromiso del equipo con una gestión cercana, eficiente y coherente con las necesidades reales de la comunidad, orientada siempre al mejoramiento continuo de la atención y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en el sistema Sisbén. Evidencia fotográfica: Evento 19 de marzo de 2025 población con discapacidad. Evento 25 de marzo de 2025, Pizamos. Evento 21 de Marzo 2025 San Benito. Durante el período del 1 de abril al 7 de mayo, se mantuvo el seguimiento constante a las peticiones, inquietudes y manifestaciones ciudadanas relacionadas con el Sisbén, con el objetivo de identificar patrones recurrentes, problemáticas y oportunidades de mejora en los procesos de atención y orientación a la comunidad que venía siendo desarrollado durante los períodos anteriores. Por lo cual se ha venido trabajando en fortalecer los canales de información y comunicación directa con la ciudadanía, para lo cual se trabajó de manera articulada con las demás áreas involucradas en el Proyecto, generando espacios de participación comunitaria en diferentes eventos territoriales. Para lo cual, en estos escenarios, la presencia de la trabajadora social ha sido fundamental, no solo en términos de acompañamiento y orientación, sino también como puente directo entre la comunidad y la institucionalidad especialmente en aquellos eventos donde se presentan necesidades especiales para la atención del usuario del SISBÉN.	

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Estas acciones reafirman el compromiso del equipo con una gestión cercana, eficiente y coherente con las necesidades reales de la comunidad, orientada siempre al mejoramiento continuo de la atención y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en el sistema Sisbén.	
11. Atender de manera personalizada a los usuarios que presenten inquietudes relacionadas con la operación del Sisbén.	Durante el mes de febrero de 2025, la Atención Prioritaria del convenio interadministrativo SISBÉN, fue liderado por la trabajadora social, quien brindó un acompañamiento cercano y altamente personalizado a los usuarios que presentaron peticiones, tutelas e inconformidades. Este enfoque estuvo centrado en proporcionar una atención efectiva, empática y oportuna, asegurando que cada solicitante recibiera la orientación adecuada y que sus inquietudes fueran resueltas con la mayor agilidad. Dado que la mayoría de las solicitudes fueron recibidas por escrito, la trabajadora social asumió un papel activo en el seguimiento telefónico con cada peticionario, lo que permitió ofrecer un servicio más integral y enriquecido. Este contacto directo y proactivo no solo facilitó la aclaración de cualquier duda, sino que también permitió complementar la información que, en muchos casos, no estaba completamente detallada en los documentos presentados. Este enfoque garantizó que cada usuario tuviera una respuesta clara, precisa y a tiempo, fortaleciendo la relación de confianza entre el convenio interadministrativo Alcaldía de Cali - SISBÉN y la comunidad. Durante el mes de marzo, se garantizó una atención directa, cercana y empática a los usuarios que presentaron inquietudes, solicitudes o acciones relacionadas con la operación del Sisbén. Esta atención se llevó a cabo de manera personalizada, priorizando el contacto telefónico como principal canal de comunicación para brindar respuestas oportunas y efectivas.	OBLIGACIÓN 11

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	La trabajadora social tuvo un papel fundamental en este proceso, ya que fue ella quien contactó individualmente a los peticionarios, incluidos aquellos que interpusieron acciones de tutela, con el fin de brindar una orientación clara, personalizada y con un enfoque humano. Esta labor permitió atender las particularidades de cada caso, generando confianza, tranquilidad y comprensión en la ciudadanía frente a los procedimientos del Sisbén. Gracias a este enfoque, se logró humanizar la atención, transformando cada interacción en una oportunidad para informar, aclarar dudas y acompañar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos. La estrategia no solo facilitó la resolución de inquietudes, sino que también contribuyó a mejorar la percepción de la comunidad respecto a la gestión del Proyecto, reforzando una relación basada en el respeto, la cercanía y la transparencia. Esta intervención personalizada, realizada con sensibilidad y compromiso, fue clave para prevenir la escalada de conflictos, promover el entendimiento del proceso de focalización y mantener una atención institucional centrada en las personas. Entre el período del 1 de abril al 7 de mayo, se garantizó una atención directa y cercana para los usuarios que plantearon inquietudes, solicitudes o acciones relacionadas con la operación del Sisbén. Se optó por un enfoque personalizado, donde el contacto telefónico fue el principal medio para ofrecer respuestas oportunas y efectivas, como ha sido la norma en períodos anteriores. El rol de la trabajadora social continúa siendo esencial en este proceso, pues su labor radica en contactar de manera individual a los peticionarios, incluidos aquellos que interpusieron acciones constitucionales. Gracias a esto, se pudo brindar una orientación clara, personalizada y con un enfoque humano.	

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Esta estrategia permitió atender cada caso con sus particularidades, generando confianza y tranquilidad en la ciudadanía respecto a los procedimientos del Sisbén. Al adoptar este enfoque, se logró humanizar la atención, convirtiendo cada interacción en una oportunidad para informar, resolver dudas y acompañar a las personas en el ejercicio de sus derechos. Además, la estrategia no solo facilitó la solución de inquietudes, sino que también ayudó a mejorar la percepción de la comunidad sobre la gestión del Proyecto, reforzando una relación basada en respeto, cercanía y transparencia. El compromiso y la sensibilidad con los que se llevó a cabo esta intervención personalizada fueron fundamentales para prevenir conflictos, fomentar la comprensión del proceso de focalización y garantizar una atención institucional centrada en las personas. Evidencia fotográfica: Actividad de socialización y generación de encuesta nueva en el Centro Cultural de Comfandi con población sorda, realizada el viernes 04 de abril de 2025.	

5. PARA EL PROCESO DE ENLACE COMUNITARIO Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
1. Informar y sensibilizar a la comunidad respecto a la búsqueda de la población	En el mes de febrero, se gestionó un espacio en la emisora Radio Calidad, donde la Subdirectora de Desarrollo Integral, Vanessa Fernanda López, participó en una entrevista orientada a socializar los temas fundamentales relacionados con el Sisbén. Durante su intervención, se resaltó la relevancia de solicitar la encuesta Sisbén para quienes aún no están registrados y forman parte del régimen subsidiado, con el fin de conservar el acceso a este servicio. En marzo, en coordinación con la Secretaría de Salud Distrital, se emprendió una campaña de difusión a través de	OBLIGACIÓN 1

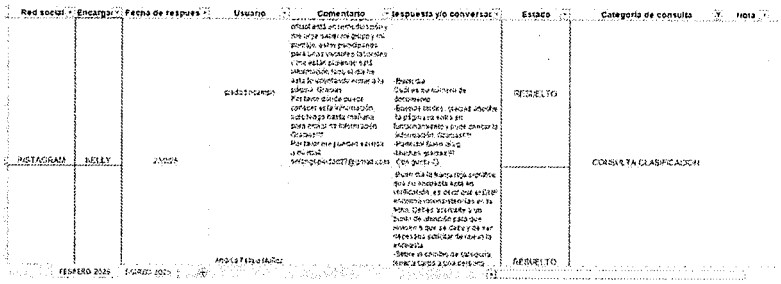
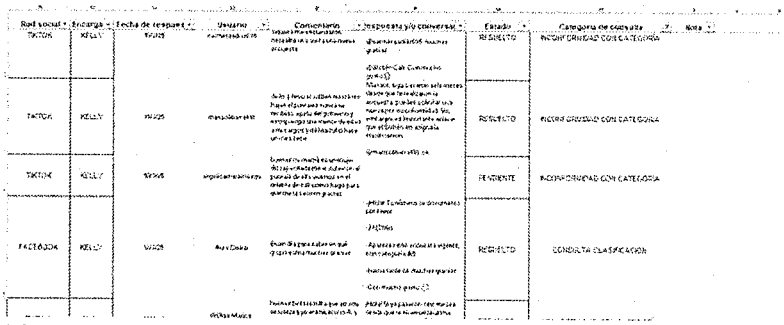
Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

no registrada en el Sisbén usuaria del régimen de salud subsidiada, en el Distrito Santiago de Cali (zona rural y urbana).	redes sociales. A través de publicaciones con piezas gráficas informativas, se orientó a la ciudadanía sobre la importancia de estar debidamente registrados en el Sisbén, así como sobre los pasos necesarios para la actualización de su información conforme a la Metodología IV. Durante el mes de abril se realizó una reunión de articulación con la EPS Emssanar, en la cual se acordó su participación en la Feria de Servicios "Sisbén al Barrio". Esta colaboración tiene como objetivo fortalecer el acceso de la comunidad a la oferta institucional, promoviendo la actualización de datos del Sisbén y facilitando el acceso a servicios de salud de manera coordinada, oportuna y eficiente. En el marco de esta articulación, se definió el envío de mensajes de texto dirigidos a los afiliados de la comuna 13 que no contaban con la encuesta Sisbén, con el fin de invitarlos a solicitarla durante la jornada de la Feria de Servicios. Adicionalmente, entre el 7 y el 11 de abril se llevó a cabo una campaña de mensajes de texto orientada a promover la asistencia a la nueva sede principal del Sisbén. Esta campaña estuvo dirigida a los habitantes de las zonas aledañas, con el objetivo de facilitar su acceso a la encuesta y a los procesos de actualización de datos.	

Mes	Número de acciones	Tipo de acción
Febrero	1	Entrevista en medios
Marzo	1	Publicación en redes
Abril	2	Articulación con EPS Emssanar para envío masivo de mensajes de texto convocando la población a la sede principal de Sisbén
		Articulación con EPS Emssanar para envío masivo de mensajes de texto convocando la población a la primera feria de servicios Sisbén al Barrio

	En febrero se brindó atención personalizada a los usuarios a través de redes sociales, resolviendo inquietudes relacionadas con la clasificación del Sisbén. Cada consulta fue gestionada de forma individual, buscando orientar a la	

Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

2. Informar y educar a la comunidad respecto a la manera en que se obtiene la información sobre la categoría asignada, de la página del DNP.	ciudadanía sobre cómo acceder y entender la información disponible en la página del DNP.  *Gestión de comentarios En marzo se fortalecieron las acciones educativas mediante la producción y difusión de contenido en diferentes formatos y plataformas, como carruseles en Instagram y Facebook, reels en TikTok y envíos por grupos de WhatsApp. Estas piezas explicaban los tipos de clasificación del Sisbén, su importancia, cómo consultarlas y qué entidad las asigna. Además, se reforzó la atención digital con respuestas individualizadas a preguntas de los usuarios, especialmente sobre cómo consultar su categoría.  *Gestión de comentarios Durante el mes de abril se fortaleció la estrategia de difusión de contenidos educativos a través de redes sociales. Se publicaron piezas informativas que incluían un paso a paso para consultar la clasificación del Sisbén, así como explicaciones claras sobre las categorías y sus posibles modificaciones. Esta información también fue sistematizada en un documento técnico, el cual fue entregado al área de Comunicaciones de Planeación con el propósito de ser publicado próximamente en el nuevo micrositio web del Sisbén Cali, actualmente en desarrollo.	OBLIGACIÓN 2

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	En el mes de mayo se rediseñó un plegable informativo que presenta, de manera clara y accesible, los principales programas sociales y las categorías del Sisbén requeridas para acceder a cada uno de ellos. Este material busca facilitar la comprensión de la clasificación entre los ciudadanos. Además, se mantuvo activa la atención personalizada en redes sociales, resolviendo inquietudes relacionadas con la categoría asignada y orientando sobre su consulta en el portal del DNP. Marzo Fecha publicación \| Formato \| Texto o Copy \| Redes Sociales \| Enlace Aprende a consultar tu clasificación Sisbén en pocos pasos 📲 ¡Ahorra tiempo desde tu computador o teléfono móvil! 💻📱 17 de marzo \| Reel \| ¿Recuerda que tener tu clasificación Sisbén actualizada con la metodología IV es crucial para acceder a los programas sociales del Gobierno. No olvides compartir y darle 'like' si te resultó útil. 👍 ¿Sabías que el Sisbén clasifica a tu participación en 4 grupos? \| Historias Instagram y Facebook \| https://www.instagram.com/stories/calisisben/3[illegible] 22 de marzo \| Carrusel \| Dentro de poco contamos cuáles son y por qué es importante identificar a cuál pertenece tu 🏠 Consulta tu clasificación aquí: www.sisben.gov.co Aún no sabes cuál es tu clasificación en el Sisbén? ¡Aquí te enseñamos! \| Instagram y Facebook \| https://www.instagram.com/p/DWIGbkqEgcO/ 22 de marzo \| Reel \| \| TikTok \| https://vt.tiktok.com/ZSHMdqqHy/ Abril Fecha publicación \| Formato \| Texto o Copy \| Redes Sociales \| Enlace ¿Tu compañero es categoría en el *Cuadro completo adjunto en la carpeta de evidencias.	
3. Articular con las diferentes dependencias de la Administración Municipal la divulgación de toda la información inherente al funcionamiento del Sisbén y suministrar la información cuando sea requerida por el Distrito.	En febrero se envió de información detallada a la oficina regional del Departamento para la Prosperidad Social sobre los puntos de atención del Sisbén en Cali, incluyendo los trámites disponibles y sus respectivos requisitos. En marzo se avanzó en el trabajo conjunto con el Departamento Administrativo de Planeación, especialmente en el posicionamiento de la nueva sede principal del Sisbén como espacio accesible para la comunidad. Se compartió también una propuesta de rediseño del micrositio web del Sisbén Cali y se entregó información actualizada para su implementación. Adicionalmente, se atendieron requerimientos informativos de otras dependencias para apoyar los procesos de divulgación institucional. En abril se consolidaron espacios de articulación con entidades como el Centro de Bienestar Animal y la Secretaría de Bienestar Social. Con la primera se trabajó en el desarrollo de contenido conjunto sobre beneficios para animales compañeros de cuidadores registrados en el Sisbén, y con la segunda se recibió información clave sobre beneficios para personas con discapacidad, utilizada como	OBLIGACIÓN 3

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

insumo para piezas informativas. También se mantuvo una comunicación activa con Planeación, incluyendo una reunión para revisar materiales gráficos en curso.

Durante el mes de mayo se profundizó la articulación con el Centro de Bienestar Animal, con quienes se realizó la grabación de contenidos audiovisuales sobre beneficios relacionados con el Sisbén. Esta colaboración se proyectó hacia la próxima Feria Sisbén al Barrio, consolidando una alianza que permitirá integrar ambas ofertas institucionales en el territorio.

Mes	Dependencia / Entidad Articulada	Tipo de articulación	Acción
Febrero	Departamento para la Prosperidad Social (DPS)	Envío de información institucional	Entrega de información sobre puntos de atención en el Sisbén Cali, trámites y requisitos.
Marzo	Departamento Administrativo de Planeación	Trabajo conjunto en visibilización de nueva sede principal del Sisbén y rediseño web	Socialización de estrategia de posicionamiento de nueva sede y propuesta para micrositio web
Abril	Centro de Bienestar Animal	Desarrollo de contenidos sobre beneficios para animales de cuidadores con Sisbén	Guion y planeación de contenidos.
	Secretaría de Bienestar Social	Recepción de información sobre beneficios para personas con discapacidad	Insumo para piezas informativas
	Departamento Administrativo de Planeación	Salvaguarda de imagen institucional	Revisión de material gráfico para cuidar que se esté haciendo uso adecuado de los logos institucionales.

*Cuadro completo adjunto en la carpeta de evidencias.

4. Difusión de información a la comunidad a través de reuniones de socialización debidamente concertadas	En el periodo comprendido de febrero 11 a mayo 7 se realizaron 41 jornadas de atención en las comunas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y en los corregimientos Pance, La Castilla, El Hormiguero y Villa Carmelo, en articulación con entidades como la Alcaldía de Santiago de Cali, Asocaña, las Secretarías de Salud, Participación Ciudadana y Seguridad y Justicia; las Casas de Justicia de Aguablanca, Alfonso López y Siloé, Casa	OBLIGACIÓN 4

Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

con diferentes instituciones y entidades.	Matria, el Centro de Atención al Adulto Mayor, el Centro Regional de Atención a Víctimas, el programa de comedores comunitarios, la Corporación Viviendo, la ESE Norte, la Fundación Carvajal, INTENALCO, el Programa LGBTIQ+, el Programa para personas mayores, Radio Calidad - Radio Uno, el Sistema Distrital de Cuidado y la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas. Durante estas jornadas se atendió a un total de 716 personas, quienes recibieron orientación sobre los trámites del Sisbén y la oferta social del Estado. Además, se brindó la posibilidad de realizar solicitudes para la aplicación de una nueva encuesta, facilitando así el acceso a los beneficios y programas sociales que requieren información actualizada en el sistema. Adicionalmente, y en esta misma línea de trabajo, se realizaron 10 jornadas de socialización en las que se brindó información y orientación a la comunidad sobre el funcionamiento del Sisbén, sus beneficios, el proceso de clasificación y los requisitos para acceder a los distintos programas sociales. Estas actividades contribuyeron a fortalecer el conocimiento ciudadano sobre el sistema y a promover un uso más adecuado de sus servicios	

Mes	No De eventos entidades	Atendidos
Febrero	3	0
Marzo	20	293
Abril	18	411
Mayo	1	12
Total	41	716

Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

No	FECHA	ENTIDAD QUE CONVOCA	COMUNA	PARTICIPANTES
1	1/03/2025	Secretaría de salud	18	24
2	7/03/2025	Casa de Justicia Alfonso López	7	23
3	11/03/2025	Casa de Justicia Siloé	20	31
4	17/03/2025	Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas	18	11
5	29/03/2025	Casa de Justicia Alfonso López	Rural	3
6	11/04/2025	Centro de Atención Mi Cali Bella se Integra	18	33
7	11/04/2025	CDI Madre Alberta	11	19
8	25/04/2025	CDI Señor de los Milagros	15	50
9	25/04/2025	Secretaría de Gobierno	2	8
10	25/04/2025	Sistema Distrital de Cuidado	15	11
Total				213

5. Llevar a cabo los procesos de sensibilización en reuniones directas con las comunidades organizadas, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Comités de Planificación y Comités ciudadanos.

Se realizaron 48 jornadas de atención en las comunas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21 y en el corregimientos La Paz, en colaboración con organizaciones como la Junta Administradora Local de la comuna 12, las Juntas de Acción Comunal de los barrios Maracaibo y Los Chorros, el Comité de Discapacidad de la comuna 2 y líderes comunitarios de diversos sectores que facilitaron espacios para el desarrollo de las jornadas territoriales y contribuyeron en la difusión de las mismas.

Durante estas jornadas se atendieron 1.628 personas, quienes recibieron orientación sobre los trámites del Sisbén y la oferta social del Estado y además pudieron realizar sus solicitudes de encuesta nueva.

Mes	No De eventos organizaciones	Atendidos
Febrero	2	0
Marzo	14	432
Abril	30	998
Mayo	1	198
Total	48	1628

Adicionalmente, en esta misma línea se llevó a cabo una jornada de socialización en la que se brindó información y orientación a 15 habitantes del barrio Sindical sobre el funcionamiento del Sisbén, sus beneficios y el proceso de clasificación y el acceso a los diferentes programas.

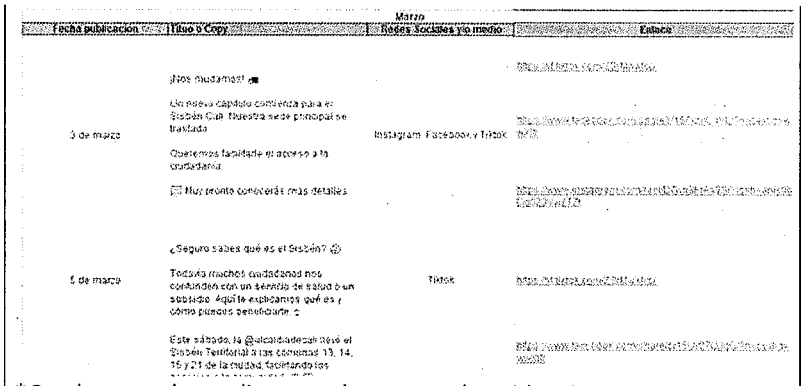
OBLIGACIÓN 5

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

No	FECHA	ENTIDAD QUE CONVOCA	COMUNA	PARTICIPANTES
1	11/04/2025	Junta de acción comunal barrio Sindical	12	15
Total				15

6. Realizar campañas de divulgación del SISBÉN a través de medios de comunicación, sobre los beneficios que obtiene el ciudadano al estar identificado en la base de datos del SISBÉN.	En febrero se priorizó la divulgación de los puntos de atención del Sisbén en medio del cambio de operador, destacando su importancia para solicitar la encuesta como paso clave para acceder a programas sociales. Esta información se difundió a través de redes sociales y medios de comunicación, facilitando el acceso ciudadano a detalles sobre el proceso y sus beneficios. Durante el mes de marzo se enfocó la comunicación en la visibilidad de la nueva sede del Sisbén Cali y en la presencia territorial de los servicios. Se generaron contenidos para mostrar a la ciudadanía espacios accesibles para trámites, y se promovió la inscripción en el Sisbén como requisito para acceder a salud subsidiada, mediante una alianza comunicativa con la Secretaría de Salud. En abril se fortaleció la estrategia de divulgación mediante la cobertura de eventos relevantes como el lanzamiento del programa Predial Social, destacando al Sisbén como requisito para acceder a este beneficio. También se difundieron contenidos sobre la jornada de atención a personas sordas y se promovió el nuevo punto itinerante del Sisbén. Además, se realizó una amplia difusión de la Feria Sisbén al Barrio y se mantuvo activa la comunicación sobre las jornadas de atención en territorio, tanto en redes sociales como en medios tradicionales. Durante mayo se continuó con la difusión de contenido educativo y cercano, incluyendo un video sobre beneficios para animales compañeros cuyos cuidadores están registrados en el Sisbén y un reel sobre los puntos de atención del Sisbén disponibles. Asimismo, se sostuvo una divulgación constante de las jornadas territoriales, reforzando el mensaje del Sisbén como entidad accesible y presente en las comunidades.	OBLIGACIÓN 6

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben



Marzo

Fecha publicación	Título o Copy	Redes Sociales y/o medio	Enlace
	¡Nos mudamos!		
3 de marzo	Un nuevo capítulo comienza para el Sisbén Cali. Nuestra sede principal se traslada Queremos facilitarte el acceso a tu ciudadanía. Muy pronto conocerás más detalles	Instagram, Facebook y Tiktok	
	¿Seguro sabes qué es el Sisbén?		
5 de marzo	Todavía muchos ciudadanos nos confunden con un subsidio de salud o un subsidio. Aquí te explicamos qué es y cómo puedes beneficiarte.	Tiktok	
	Este sábado, la @alcaldiadecali llevó el Sisbén Territorial a las comunas 13, 14, 15 y 21 de la ciudad, facilitando los		

*Cuadro completo adjunto en la carpeta de evidencias.

6. PARA EL PROCESO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO SISBÉN

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

1. Contratar y poner a disposición del Programa Sisbén, el inmueble donde funcionará el Proyecto.	En el marco del convenio interadministrativo 4132.010.27.1.239-2025, se celebró el contrato de arrendamiento de inmueble No. DJC-CD-08.03.03-272-2025, entre GOPI S.A.S NIT 800.242.214-1 Representada legalmente por Carlos Eduardo Gómez Pineda y la Institución Universitaria Antonio José Camacho para la nueva sede administrativa principal donde funciona el Sisbén en la ciudad de Santiago de Cali, la cual será el punto de atención más relevante para la operación y administración del convenio. El contrato establece como objeto: *"Contratar en calidad de arrendamiento de un bien inmueble con destino al funcionamiento del SISBEN, en el marco del convenio interadministrativo 4132.010.27.1.239-2025 suscrito entre la UNIAJC y el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial de Santiago de Cali"* La sede principal se ubica en el barrio Eucarístico Calle 6 # 37-29, sobre la avenida Roosevelt. Este espacio está adecuado para cada una de las áreas establecidas en el convenio interadministrativo: Coordinación General, Puntos de Atención, Campo, Sistemas, Comunicaciones, Jurídica, Administrativo/Financiero; además de un espacio de plataforma de atención al público. En tanto se concertaba el proceso de contratación y adecuaciones del nuevo predio, el operador dispuso del inmueble denominado Casa de Proyección Social de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, ubicado en la calle 30 norte # 2bis-94. Este cuenta con: * Espacios compartidos: recepción, cocina, baños, patio y zona de comidas. * Espacios asignados para funcionamiento del SISBÉN: oficina para Coordinadores, oficina para Campo, oficina para Puntos y Comunicaciones, Oficina para Sistemas, Oficina para Jurídica. En el enlace se evidencian dos carpetas: • Nueva sede SISBÉN: contrato y los planos del piso 1 y 2. • SISBÉN en Casa PS: fotos de los espacios asignados por la UNIAJC.	OBLIGACION 1

Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Distrital
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	En el transcurso del mes de marzo se llevaron a cabo las intervenciones necesarias para la adecuación del primer piso, con el propósito de optimizar las condiciones para la atención al público y garantizar un entorno funcional para todo el personal del equipo de Puntos, Sistemas y demás áreas técnicas. De manera complementaria, en el segundo piso se dispusieron las oficinas destinadas al personal de las áreas Administrativa, Jurídica, de Campo y Comunicaciones, asegurando una distribución estratégica y acorde con las necesidades operativas de la entidad, según los planos diseñados. El proceso de traslado integral de equipos y personal se efectuó el día 21 de marzo, quedando oficialmente habilitados los espacios y dando inicio a las labores en la nueva distribución física, en concordancia con los lineamientos institucionales de eficiencia y mejora continua. Durante el mes de abril se dio continuidad al contrato de arrendamiento, en línea con el compromiso institucional de garantizar entornos laborales óptimos y seguros para el desempeño del personal. Como parte de las acciones orientadas a la mejora continua de los espacios físicos, se realizó el mantenimiento e instalación de equipos de aire acondicionado. En el primer piso, se acondicionó un sistema de climatización en la zona destinada a la atención al usuario, mejorando significativamente las condiciones de confort para los visitantes. En el segundo piso, se instalaron dos unidades de aire acondicionado: una en la primera sección de las oficinas y otra en la zona comprendida desde la mitad del área hasta el fondo. Estas intervenciones responden a la necesidad de ofrecer un ambiente adecuado que favorezca el bienestar y el rendimiento del personal.	

Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	En el marco del contrato se continua con el arrendamiento vigente, durante el mes de mayo se avanzó en nuevas acciones de adecuación orientadas a mantener y optimizar las condiciones del espacio físico destinado a las actividades institucionales. Se llevó a cabo la renovación de la pintura en el área de atención al usuario del primer piso, la cual presentaba deterioro visible debido al uso continuo y al paso del tiempo, lo que afectaba la imagen del lugar. Esta intervención permitió recuperar la estética y brindar una mejor experiencia tanto para el equipo de trabajo como para los visitantes. En el segundo piso se realizaron labores de retoque de pintura en las oficinas de Jurídica y Comunicaciones, así como en zonas comunes como el baño masculino, garantizando así condiciones de salubridad y una presentación adecuada de los espacios compartidos. Adicionalmente, se ejecutaron trabajos correctivos en el sistema eléctrico, con el fin de atender fallas puntuales y asegurar la estabilidad operativa de los equipos e instalaciones.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

2. Planificar y ejecutar el presupuesto acorde a los lineamientos legales de contratación y a los recursos disponibles para el Convenio.	En el periodo de referencia, para el control del presupuesto, el operador estableció un formato desde la propuesta inicial enviada, esta organiza el presupuesto en los siguientes componentes: • Personal para la Gestión Administrativa y Misional. • Logística de Reuniones y Eventos. • Estrategia de Comunicación y Mercadeo. • Infraestructura FT y Mantenimiento. El formato además tiene dos secciones: 1- Proyección presupuestal: es la distribución establecida para cada uno de los componentes presupuestales ya indicados. 2- Ejecución presupuestal: es el reporte mensual de la ejecución presupuestal por componente.	OBLIGACION 2

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

3. Seleccionar, suministrar y administrar el recurso humano: Auxiliares (de Puntos de atención de sistemas, encuestadores), Auxiliares de Oficina, Personal de atención del Área Jurídica, Supervisores, Coordinadores, entre otros, con el fin de llevar a cabo el proceso operativo de administración e información del Sisbén. Igualmente, administrar los recursos físicos necesarios para la realización de dicho operativo (logística).	El convenio interadministrativo 4132.010.27.1.239-2025 operado por la Institución Universitaria Antonio José Camacho puso a disposición un equipo jurídico, quienes estuvieron realizando actividades tanto de contratación de personal como propias del convenio relacionadas con respuesta a derechos de petición y tutelas. Al corte 28 de febrero se contrataron 53 personas, así: Coordinación General: 1 Administrativo y Financiero: 3 Puntos de Atención: 20 Campo: 15 Sistemas: 6 Comunicaciones: 0 Jurídica: 8 Dentro de este grupo de personas se contrataron 6 madres cabeza de familia así: Campo: 1 Jurídica: 1 Sistemas: 1 Puntos de atención: 3 La sede principal se ubica en el barrio Eucaristico Calle 6# 37- 29, sobre la avenida Roosevell. Este espacio está adecuado para cada una de las áreas establecidas en el convenio interadministrativo: Coordinación General, Puntos de Atención, Campo, Sistemas, Comunicaciones, Jurídica, Administrativo/Financiero; además de un espacio de plataforma de atención al público. En tanto se concertaba el proceso de contratación y adecuaciones del nuevo predio, el operador dispuso del inmueble denominado Casa de Proyección Social de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, ubicado en la calle 30 norte # 2bis-94. Este cuenta con: * Espacios compartidos: recepción, cocina, baños, patio y zona de comidas. * Espacios asignados para funcionamiento del SISBÉN: oficina para Coordinadores, oficina para Campo, oficina	OBLIGACION 3

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	para Puntos y Comunicaciones, Oficina para Sistemas, Oficina para Jurídica. Al corte de 31 de marzo se contrataron 85 personas, así: Coordinación General: 3 Administrativo y Financiero: 10 Puntos de Atención: 22 Campo: 31 Sistemas: 7 Comunicaciones: 4 Jurídica: 8 Dentro de este grupo de personas se contrataron 3 madres cabeza de familia así: Campo: 1 Coordinación General 1 Administrativo: 1 En el transcurso del mes de marzo se llevaron a cabo las intervenciones necesarias para la adecuación del primer piso, con el propósito de optimizar las condiciones para la atención al público y garantizar un entorno funcional para todo el personal del equipo de Puntos, Sistemas y demás áreas técnicas. De manera complementaria, en el segundo piso se dispusieron las oficinas destinadas al personal de las áreas Administrativa, Jurídica, de Campo y Comunicaciones, asegurando una distribución estratégica y acorde con las necesidades operativas de la entidad, según los planos diseñados. El proceso de traslado integral de equipos y personal se efectuó el día 21 de marzo, quedando oficialmente habilitados los espacios y dando inicio a las labores en la nueva distribución física, en concordancia con los lineamientos institucionales de eficiencia y mejora continua. Al corte de 30 de abril se contrataron 93 personas así: Coordinación General: 3 Administrativo y Financiero: 11 Puntos de Atención: 22	

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Campo: 37 Sistemas: 9 Comunicaciones: 4 Jurídica: 7 Durante el mes de abril se dio continuidad al contrato de arrendamiento, en línea con el compromiso institucional de garantizar entornos laborales óptimos y seguros para el desempeño del personal. Como parte de las acciones orientadas a la mejora continua de los espacios físicos, se realizó el mantenimiento e instalación de equipos de aire acondicionado. En el primer piso, se acondicionó un sistema de climatización en la zona destinada a la atención al usuario, mejorando significativamente las condiciones de confort para los visitantes. En el segundo piso, se instalaron dos unidades de aire acondicionado: una en la primera sección de las oficinas y otra en la zona comprendida desde la mitad del área hasta el fondo. Estas intervenciones responden a la necesidad de ofrecer un ambiente adecuado que favorezca el bienestar y el rendimiento del personal. En el marco del contrato se continua con el arrendamiento vigente, durante el mes de mayo se avanzó en nuevas acciones de adecuación orientadas a mantener y optimizar las condiciones del espacio físico destinado a las actividades institucionales. Se llevó a cabo la renovación de la pintura en el área de atención al usuario del primer piso, la cual presentaba deterioro visible debido al uso continuo y al paso del tiempo, lo que afectaba la imagen del lugar. Esta intervención permitió recuperar la estética y brindar una mejor experiencia tanto para el equipo de trabajo como para los visitantes. En el segundo piso se realizaron labores de retoque de pintura en las oficinas de Jurídica y Comunicaciones, así como en zonas comunes como el baño masculino,	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	garantizando así condiciones de salubridad y una presentación adecuada de los espacios compartidos. Adicionalmente, se ejecutaron trabajos correctivos en el sistema eléctrico, con el fin de atender fallas puntuales y Asegurar la estabilidad operativa de los equipos e instalaciones. Al corte de 7 de mayo se contrataron 96 personas así: Coordinación General: 3 Administrativo y Financiero: 12 Puntos de Atención: 22 Campo: 38 Sistemas: 10 Comunicaciones: 4 Jurídica: 7 Se contrato una contratista madre cabeza de familia para completar las 10 madres cabezas de familia que se comprometió al iniciar el convenio. Administrativo: 1 En los primeros días de mayo se colocó cintas antideslizantes en las escaleras para subir al segundo piso, por seguridad y evitar una caída. Se siguió retocando parches en la pared para darle lucimiento al establecimiento. **Nota**: Para la contratación de este personal, se tuvo en consideración la formación académica y/o experiencia según el perfil y rol a desempeñar dentro del proyecto.	

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

4. Mantener capacitado al personal del proyecto en la metodología SISBÉN IV.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se gestionó: • El 28 de febrero se realizó socialización sobre la metodología IV del Sisbén, con el objetivo de aclarar dudas y reforzar los conocimientos de los colaboradores para el desarrollo de sus actividades en el terreno. Estos esfuerzos articulados redundan en una mejor atención a la ciudadanía tanto en los puntos de atención como en cada una de las unidades de vivienda visitadas con base en las solicitudes realizadas por los usuarios. Como evidencia, se adjunta acta de socialización realizada por el área de campo. Mes de marzo: Se realizo capacitación sobre la realización de las cuentas de cobros, con sus respectivos soportes, realizada por parte del Área de Jurídica. Se realizo celebración del día de la mujer el día 14 de marzo en la oficina principal SISBEN CALI por parte de la Coordinación General. Mes de abril: El día 03 de abril se realizó capacitación equipo de campo, Liderada por el Coordinador de campo Lidio Fernando Quiñones. Se realizó capacitación dirigida al equipo de Puntos de Atención y Campo con el objetivo de fortalecer las competencias necesarias para brindar un servicio de calidad al ciudadano, el enfoque principal fue la Atención al Usuario en el Sisbén, destacando tres pilares fundamentales: calidad, empatía y compromiso con el servicio público de esta manera se otorgó herramientas que les permitan mejorar la experiencia de los usuarios, promover una atención más humana y garantizar respuestas eficaces y oportunas.	OBLIGACION 4 OBLIGACIÓN 4

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

5. Mantener capacitado al personal en atención a usuarios.	Durante el mes de febrero se realizaron capacitaciones sobre generalidades del Sisbén y la metodología IV con base en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, como se evidenció en la Obligación 4, sin embargo, se proyectó hacer una propuesta de capacitaciones más alineadas con atención al usuario para los meses restantes del proyecto, donde se contemplan temas relacionados con sensibilización social, trabajo en equipo y liderazgo, manejo de estrés, entre otros. Marzo: Presentación de propuesta Abril: Capacitación en Competencias para un Buen Servicio al Ciudadano (Abril) o Objetivo: Mejorar las habilidades de atención al público, optimizando la interacción con los ciudadanos para ofrecer soluciones rápidas y efectivas. o Temas: ▪ Principios de calidad en el servicio público. ▪ Técnicas de atención y resolución de conflictos. ▪ Enfoque al cliente y trato digno. Mayo: Capacitación en Sensibilización Social (Mayo) Objetivo: Fomentar la comprensión y respeto por la diversidad social, promoviendo un trato inclusivo y respetuoso hacia todos los ciudadanos. Temas: Contexto social y cultural de las comunidades atendidas; Identificación de necesidades y realidades locales; La importancia de la equidad en el servicio público.	OBLIGACIÓN 5

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

6. Mantener el equipo de trabajo capacitado, entrenado, actualizado y motivado para cada uno de los procesos del Sisbén, en cumplimiento de los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.	Frente a esta obligación contractual, a través de una serie de diferentes capacitaciones, se ha mantenido al equipo de trabajo actualizado sobre los diferentes procesos en aras del cumplimiento de las funciones del Sisbén de Santiago de Cali, para tal efecto, en las obligaciones 4 y 5 se pueden evidenciar, al igual que las capacitaciones realizadas y evidenciadas en el área de Puntos de Atención y en Campo. Durante el mes de febrero se realizaron capacitaciones sobre generalidades del Sisbén y la metodología IV con base en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, como se evidenció en la Obligación 4, sin embargo, se proyectó hacer una propuesta de capacitaciones más alineadas con atención al usuario para los meses restantes del proyecto, donde se contemplan temas relacionados con sensibilización social, trabajo en equipo y liderazgo, manejo de estrés, entre otros. Marzo: Presentación de propuesta Abril: Capacitación en Competencias para un Buen Servicio al Ciudadano (Abril) o Objetivo: Mejorar las habilidades de atención al público, optimizando la interacción con los ciudadanos para ofrecer soluciones rápidas y efectivas. o Temas: ▪ Principios de calidad en el servicio público. ▪ Técnicas de atención y resolución de conflictos. ▪ Enfoque al cliente y trato digno. Mayo: Capacitación en Sensibilización Social (Mayo) Objetivo: Fomentar la comprensión y respeto por la diversidad social, promoviendo un trato inclusivo y respetuoso hacia todos los ciudadanos. Temas: Contexto social y cultural de las comunidades atendidas; Identificación de necesidades y realidades locales; La importancia de la equidad en el servicio público. De esta manera se ha logrado capacitar al equipo y mantener la motivación con enfoque en resultados, teniendo en consideración la población a impactar a	OBLIGACION 6

Alcaldía de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	través de las diferentes estrategias territoriales implementadas.	
7. Proveer de espacios adecuados para la capacitación del personal que labora en el Sisbén.	Teniendo en consideración que, durante el mes de febrero, se estaban adelantando las adecuaciones necesarias para el funcionamiento de la nueva sede principal, la Institución Universitaria Antonio José Camacho habilitó espacios en las instalaciones de la Dirección de Proyección Social, la cual está ubicada en la calle 30 norte # 2bis-94. Esta cuenta con: * Espacios compartidos: recepción, cocina, baños, patio y zona de comidas. * Espacios asignados para funcionamiento del SISBÉN: oficina para Coordinadores, oficina para Campo, oficina para Puntos y Comunicaciones, Oficina para Sistemas, Oficina para Jurídica. Se anexa evidencia de las instalaciones de la Dirección de Proyección Social. Desde el mes de marzo se realizó el traslado al nuevo local de la Av. Roosevelt calle 6 # 37 – 29, donde se realizó la distribución de las áreas, Espacios asignados para funcionamiento del SISBÉN: oficina para Coordinadores, oficina para Campo, oficina para Puntos y Comunicaciones, Oficina para Sistemas, Oficina para Jurídica. Actualmente en el segundo piso del nuevo local con el que cuenta el SISBEN Cali, se acondiciono en la parte de adelante un espacio de 6 metros por 5 metros, donde se han ubicado seis mesas y aproximadamente 30 sillas para realizar las capacitaciones del personal contratista, también al medio día se acondiciona este espacio para que el personal contratista consuma sus alimentos.	OBLIGACIÓN 7

Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

8. Brindar y contribuir con la logística necesaria para la operación y administración del Sisbén en cada uno de sus procesos.	Durante el mes de febrero, la Institución Universitaria Antonio José Camacho de manera prioritaria apoyó: • Logística de transporte de los bienes muebles que eran propios de la Alcaldía de Santiago de Cali o del convenio Sisbén de tal manera que fuesen transport8ados tanto a la nueva sede como a la sede transitoria asignada por la Institución Universitaria Antonio José Camacho. • Mensajería de respuesta jurídica a peticionario. • Personal de logística en una jornada de trabajo en la Casa de Proyección Social. • Personal de logística en una jornada de inducción en las instalaciones de Yawa. • Equipos de cómputo para el personal, • Software. • Espacios y servicios. En el mes de marzo: • Logística de transporte de los bienes muebles que eran propios de la Alcaldía de Santiago de Cali o del convenio Sisbén de tal manera que fuesen transportados desde la Institución Universitaria Antonio José Camacho a la nueva sede barrio Eucarístico. • Refrigerios para el personal en eventos territoriales programados por SISBEN Cali. • Transporte para recorrido de seguimiento en los puntos de atención. • Transporte a tomas de territorio. • Transporte a Jornadas de atención en diferentes comunas. • Transporte mensajería de insumos de papelería para Oficina principal SISBEN. • Transporte de mensajería de insumos Aseo y Cafetería para Oficina principal SISBEN. En el mes de abril: • Personal de logística para en eventos territoriales programados por SISBEN Cali y recorrido de seguimiento en los puntos de atención. • Transporte mensajería de insumos de papelería para Oficina principal SISBEN.	OBLIGACION 8

Alcaldía de Santiago de Cali
Distrito Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Antonio José Camacho
Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	• Transporte de mensajería de insumos Aseo y Cafetería para Oficina principal SISBEN. Durante los primeros días de mayo: • Transporte mensajería de insumos de papelería para Oficina principal SISBEN. • Transporte de mensajería de insumos Aseo y Cafetería desde UNIAJC hasta la Oficina principal SISBEN.	
9. Adquirir con recursos del proyecto los materiales y requerimientos necesarios para garantizar el buen funcionamiento de los procesos de operación del Sistema de Identificación.	Durante el mes de febrero con relación a suministros, se avanzó con: • Estanterías parta el área de Campo. • Papelería. En el mes de marzo se suministró los artículos de papelería, por medio del operador UNIAJC y el transporte de mensajería para le entrega de los pedidos a la oficina principal del SISBEN Cali. Se suministro los artículos de aseo y cafetería por medio del operador UNIAJC y el transporte de mensajería para le entrega de los pedidos a la oficina principal del SISBEN Cali. En el mes de abril se suministró los artículos de papelería, por medio del operador UNIAJC y el transporte de mensajería para le entrega de los pedidos a la oficina principal del SISBEN Cali. Se suministro los artículos de aseo y cafetería por medio del operador UNIAJC y el transporte de mensajería para le entrega de los pedidos a la oficina principal del SISBEN Cali. Los primeros días de mayo se realizó un pedido para el suministro de los artículos de papelería, aseo y de cafetería al área de Compras y de Servicios Generales, de la UNIAJC, el transporte de mensajería para le entrega de los pedidos a la oficina principal del SISBEN Cali.	OBLIGACION 9

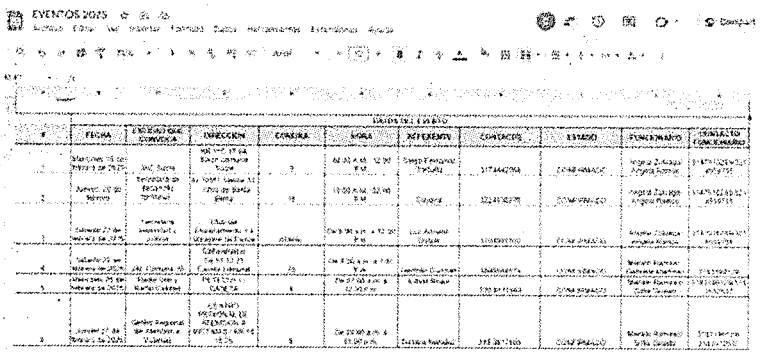
Antonio José Camacho
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

10. Utilizar y administrar adecuadamente los elementos necesarios que el Distrito entregue para la ejecución de todos los procesos operativos y administrativos del Sisbén.	El operador apoyó con el traslado de equipos, mobiliario e insumos durante el mes de febrero. Sin embargo, no se hizo entrega oficial de los mismos. En el mes de marzo se realizó el traslado de los muebles, equipos eléctricos, papelería, celulares, equipos de cómputo. Etc. A la Nueva Sede de SISBEN, se realizó la adecuación de cada punto de atención en los CALI (Centro de Atención Integral de Atención). \|En el mes de abril se realiza visita a los puntos de atención revisando los equipos de cómputo que estuvieran en óptimas condiciones, se realizó envíos de artículos de papelería desde la oficina principal del Sisben, para ofrecer un servicio eficiente a nuestros usuarios. En los primeros días de mayo se realizó envíos de artículos de papelería desde la oficina principal del Sisben, para ofrecer un servicio eficiente a nuestros usuarios.	OBLIGACION 10
11. Disponer, darle uso adecuado y custodiar los bienes muebles, plataforma tecnológica, insumos y demás elementos de trabajo que tengan que ver con la operación del Proyecto.	El operador apoyó con el traslado de equipos, mobiliario e insumos durante el mes de febrero. Sin embargo, no se hizo entrega oficial de los mismos. En el mes de marzo se realizó el traslado de los muebles, equipos eléctricos, papelería, celulares, equipos de cómputo. Etc. A la Nueva Sede de SISBEN, se realizó la adecuación de cada punto de atención en los CALI (Centro de Atención Integral de Atención). En el mes de abril se realiza inventario a los muebles y enseres, se realiza inventario al almacén se suministros en compañía de Supervisión DAP, se imprenta aplicación para manejo de inventario, para la custodia y control de inventarios. Se realiza reunión con Supervisión DAP revisando el inventario y funcionamiento del Almacén de suministros. Se realiza inventario a los equipos de cómputo a fin de mes, validando la ubicación de los equipos y que estén en buen estado. En los primeros días de mayo se realizó envío de artículos de papelería desde la oficina principal del Sisben, para ofrecer un servicio eficiente a nuestros usuarios.	OBLIGACION 11

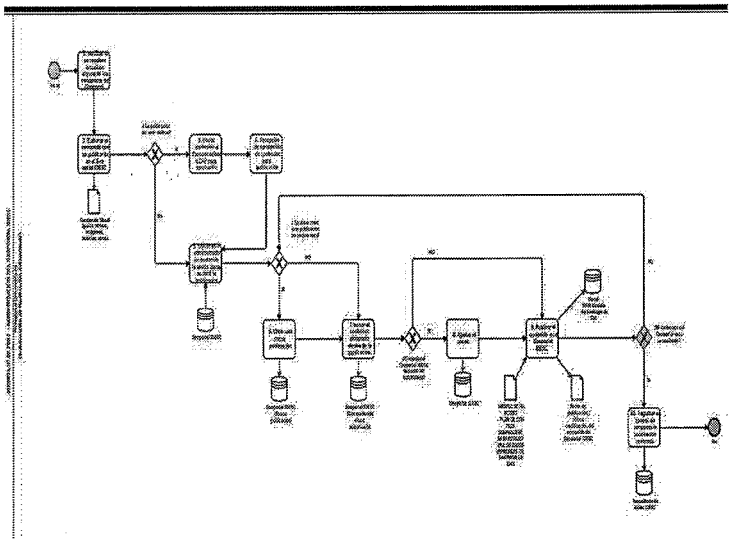
Alcaldía de Santiago de Cali
Antonio José Camacho Institución Universitaria
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

12. Realizar las actividades necesarias para ejecutar el objeto y el alcance del proyecto de manera que estas cumplan con las condiciones de calidad técnica, siguiendo para ello los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.	Desde la Coordinación General, en articulación con las otras coordinaciones (Campo, Puntos de Atención, Sistemas, Comunicaciones, Jurídica y Administrativo) se ha logrado hacer la distribución de las respectivas funciones para un trabajo de cooperación que permitan cumplir a cabalidad con todos los requerimientos y obligaciones propios del convenio interadministrativo No. 4132.010.27.1.239-2025, celebrado entre el Departamento Administrativo de Planeación y la Institución Universitaria Antonio José Camacho. Así las cosas, las evidencias adjuntas respaldan y evidencian el desarrollo que se ha venido gestionando desde el 11 de febrero de 2025, fecha de acta de inicio del convenio interadministrativo. En el mes de marzo se realizaron las actividades necesarias para cumplir con los requerimientos y obligaciones propios del proyecto con las evidencias adjuntas que respaldan y validan el desarrollo que se ha venido gestionando. En el mes de abril se continua con la en articulación de la Coordinación General con las otras coordinaciones (Campo, Puntos de Atención, Sistemas, Comunicaciones, Jurídica y Administrativo) se ha logrado hacer la distribución de las respectivas funciones para un trabajo de cooperación que permitan cumplir a cabalidad con todos los requerimientos y obligaciones propios del convenio interadministrativos. En los primeros días de mayo continuo la interacción se realizaron las actividades necesarias para cumplir con los requerimientos y obligaciones propios del proyecto con las evidencias adjuntas que respaldan y validan el desarrollo que se ha venido gestionando. Como muestra de ello, en el siguiente cronograma se evidencian los eventos que se han llevado a cabo como resultado de la articulación con diferentes organizaciones con el fin de llevar a cabo el objeto del convenio; por ejemplo, se realizó articulación con instituciones como: • JAC Sucre	N.A.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

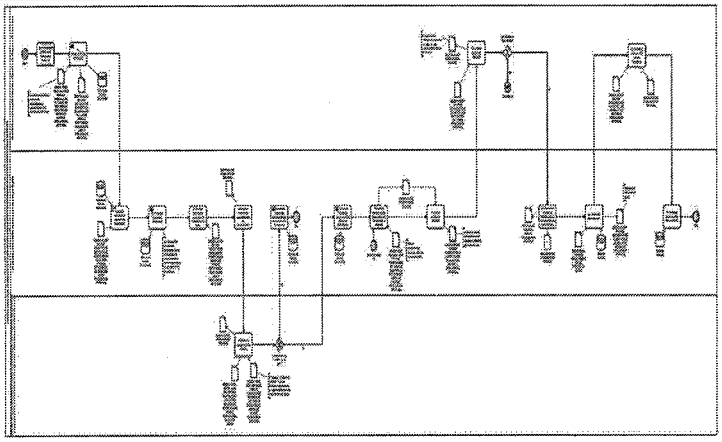
	• Secretaria de desarrollo territorial - Participación Ciudadana • Secretaria seguridad y justicia • JAL Comuna 20 • Radio Uno y Radio Calidad • Secretaria de Salud • Casa de Justicia Alfonso López • Centro de atención al Adulto Mayor • Centro Regional de Atención a Víctimas • Casa de Justicia Siloé • Corporación Viviendo • Casa de Justicia Alfonso López • Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas • Comedores Comunitarios • Casa Matria • ESE Norte LINK de Cronograma de Eventos de articulación: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1F7_o97WXqlCU5N5xsHhyLINv8ej04oJzabLB5PISYks/edit?pli=1&gid=0#gid=0 	
13. Realizar el diseño de la Unidad de Análisis de Datos Espaciales Socioeconómicos de Cali – UNADES Cali-: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Planificación del Desarrollo Sostenible a partir	En febrero, la Directora de Proyección Social, enlace delegada por el Rector para la operación del SISBÉN, realizó encuentro con el Decano de Investigación Juan Carlos Cruz Ardila para la revisión y análisis de las apuestas investigativas en el marco del SISBÉN. Se proyecta la presentación de las primeras propuestas para el mes de marzo.	OBLIGACION 13

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

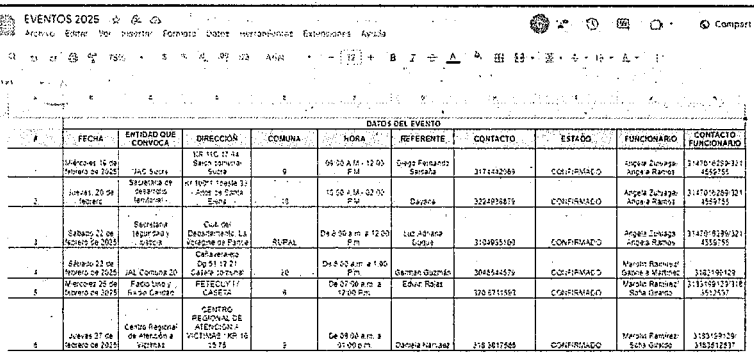
del aprovechamiento de la información del SISBÉN.	Adicionalmente revisamos los siguientes procesos: Infraestructura de datos espaciales 	

MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO: MEDE01
PROCESO: INFORMACION ESTRATEGICA	CÓDIGO: MEDE01.07
SUBPROCESO: INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE SANTIAGO DE CALI - IDESC	CÓDIGO: MEDE01.07.02
OBJETIVO: Administrar la información contenida en el Geoportal IDESC, identificando necesidades y requerimientos de actualizar el contenido visual, para facilitar la consulta y descarga por parte de los usuarios en el Distrito de Santiago de Cali.	
ALCANCE: El procedimiento inicia con la identificación de necesidades de actualizar contenido para el Geoportal IDESC, incluyendo la creación de contenidos y administración de los módulos, hasta la publicación y divulgación de la información con las actualizaciones realizadas.	

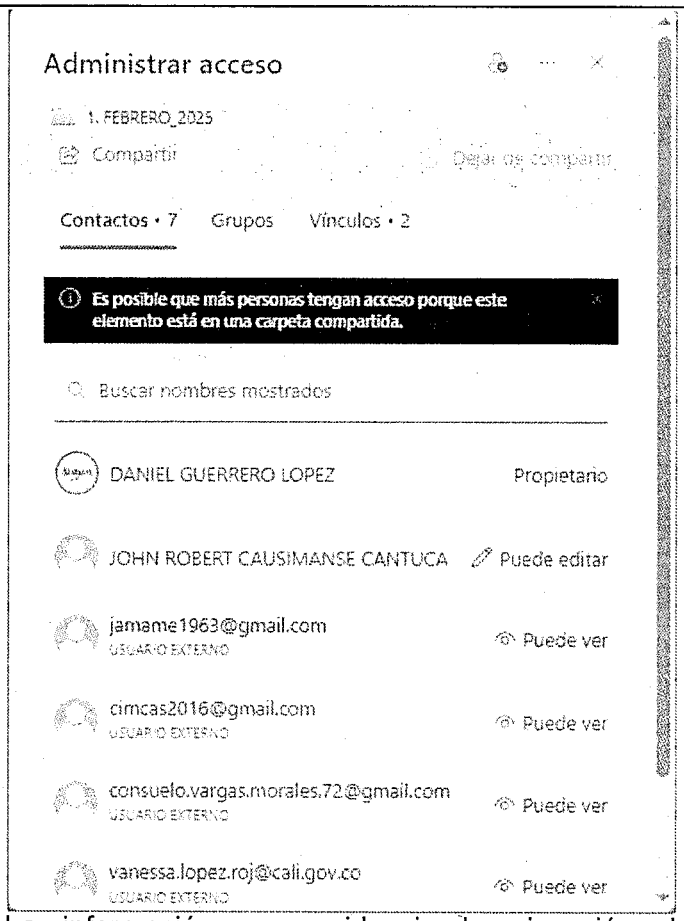
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	 MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO — CODIGO: MEDE01 PROCESO: INFORMACIÓN ESTRATÉGICA — CODIGO: MEDE01.07 SUBPROCESO: INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE SANTIAGO DE CALI - IDESC — CODIGO: MEDE01.07.02 **OBJETIVO:** Administrar la información contenida en el Geoportal IDESC, identificando necesidades y requerimientos de actualizar el contenido visual, para facilitar la consulta y descarga por parte de los usuarios en el Distrito de Santiago de Cali. **ALCANCE:** El procedimiento inicia con la identificación de necesidades de actualizar contenido para el Geoportal IDESC, incluyendo la creación de contenidos y administración de los módulos, hasta la publicación y divulgación de la información con las actualizaciones realizadas. Formulación de Casos de uso. para explotación masiva de datos e inteligencia artificial.	
14. Realizar la coordinación territorial, la coordinación de enlace comunitario y la coordinación de enlace interinstitucional, para lograr la colaboración armónica en pro del bienestar de la población más vulnerable del Distrito.	La Institución Universitaria Antonio José Camacho como operador del convenio interadministrativo N° 4132.010.27.1.239-2025, a través del proceso de Enlace Comunitario, ha venido articulando con diferentes actores sociales, dependencias de la alcaldía distrital, fundaciones y demás organizaciones con el fin de brindar la oferta institucional, impactando las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad. De esta manera, a través del siguiente link se evidencia el cronograma de eventos que se ha dispuesto para el seguimiento periódico de estos, para el periodo de referencia. Link de Cronograma de eventos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1F7_o97WXqlCU5N5xsHhyLlNv8ej04oJzabLB5PISYks/edit?usp=sharing	N.A.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

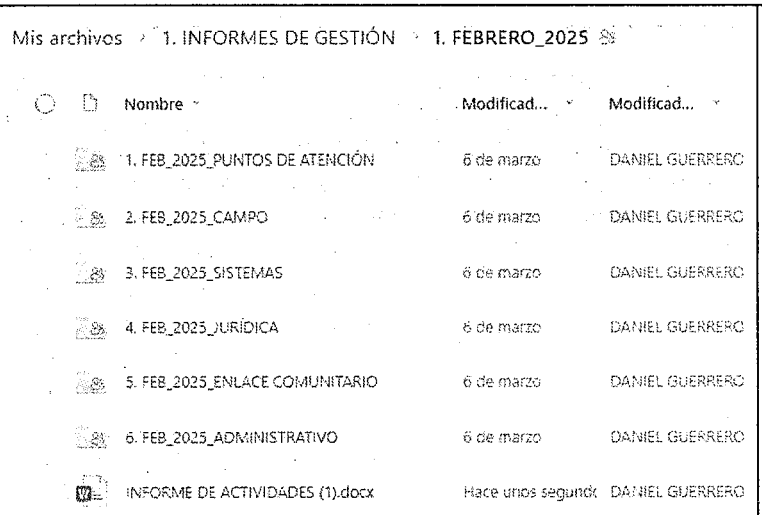
	EVENTOS 2025 Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda Compart  **Nota:** En la sección de Enlace Comunitario se evidencia el impacto generado en cada uno de esos eventos ejecutados como producto de las articulaciones realizadas, a través de los listados de asistencia y registros fotográficos.	
15. Elaborar los informes de gestión que reflejen fidedignamente el desarrollo del Proyecto, acorde con los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación y la ejecución presupuestal.	La Institución Universitaria Antonio José Camacho como operador del convenio interadministrativo N° 4132.010.27.1.239-2025**,** presentó los informes de gestión para los meses de febrero, marzo y el presente informe que incluye abril y parte de mayo, organizado por cada una de las áreas, así: • Puntos de Atención • Sistemas • Campo • Jurídica • Comunicaciones • Administrativo y Financiero Para una mejor organización y trazabilidad de la información aquí presentada, el operador ha dispuesto de una carpeta compartida en ONE DRIVE en la cual pueden acceder también el apoyo a la supervisión a través de los siguientes correos electrónicos (Usuario Externo):	

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

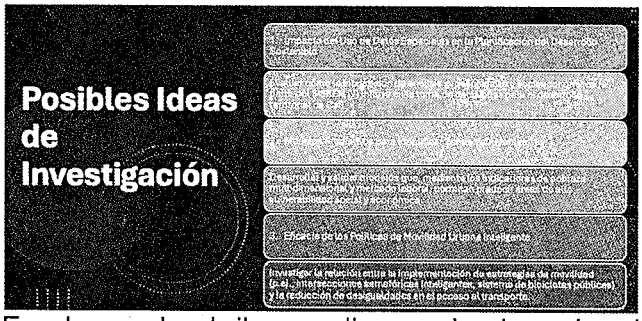


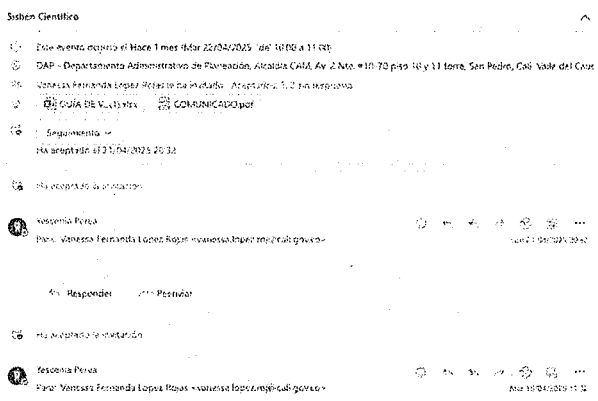
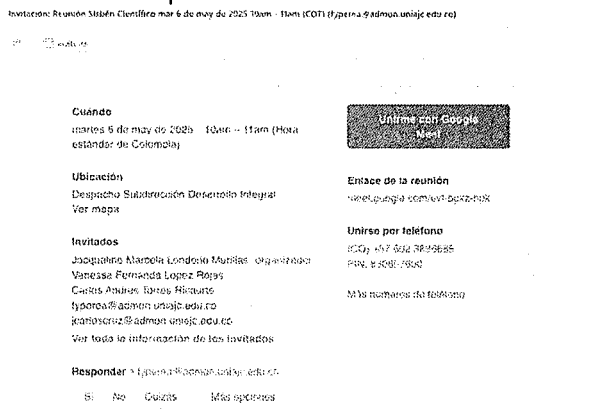
La información que evidencia la ejecución de las actividades se organizó por cada una de las áreas anteriormente mencionadas, con el objetivo de evidenciar cada obligación contractual dentro de su respectiva área.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

		
16. Entrega oportuna de los informes establecidos.	La Institución Universitaria Antonio José Camacho como operador del convenio interadministrativo N° 4132.010.27.1.239-2025, presentó los informes de gestión para los meses de febrero, marzo y el presente informe que incluye abril y parte de mayo, organizado por cada una de las áreas, así: • Puntos de Atención • Sistemas • Campo • Jurídica • Comunicaciones • Administrativo y Financiero Estos se entregaron posterior al cierre del respectivo mes de la operación, consolidación y verificación de la información en las siguientes fechas: - Informe de febrero: 29 de marzo de 2025 - Informe de marzo: 22 de abril de 2025. - Informe de abril y mayo (Cuenta de cobro): 29 de mayo de 2025	
	Para dar cumplimiento a esta obligación, el operador del convenio 4132.010.27.1.239-2025, la Institución Universitaria Antonio José Camacho contrató a la señora ZAYDA CLEMENCIA PEREA LONDOÑO, a través de un contrato de prestación de servicios que tiene por objeto:	OBLIGACIÓN 17

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

17. Garantizar un adecuado aseo y mantenimiento a toda el área del inmueble.	"*Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios de apoyo a la gestión en actividades de aseo y cafetería del SISBEN, en el marco del convenio interadministrativo 4132.010.27.1.239-2025 suscrito entre la Institución Universitaria Antonio José Camacho y el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial de Santiago de Cali.*" El operador prestó el servicio de adecuación de la nueva sede para el periodo comprendido al corte del presente informe. Se adjunta contrato de prestación de servicios de la colaboradora en mención.	
Informe de contrapartida	• En febrero, la Directora de Proyección Social, enlace delegada por el Rector para la operación del SISBÉN, realizó encuentro con el Decano de Investigación Juan Carlos Cruz Ardila para la revisión y análisis de las apuestas investigativas en el marco del SISBÉN. Se proyecta la presentación de las primeras propuestas para el mes de marzo. Juan Carlos Cruz Juan Carlos Cruz Para: Veronica Perea Tema: 1.Investigación con SISBEN 2. CEFTEL y Centro de Idiomas como Unidades Académicas • • El Decano Asociado de Investigación del Operador presentó primer documento con las propuestas investigativas:  • • En el mes de abril se realizaron dos jornadas de seguimiento a las propuestas de investigación,	

	citadas por el DAP. El equipo asignado de la Institución Universitaria realizó los ajustes solicitados. •  Sisben Cientifico Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Mar 22/04/2025 del 10:00 a 11:00) DAP - Departamento Administrativo de Planeación, Alcaldía CAM, Av. 2 Nte. #10-70 piso 10 y 11 torre, San Pedro, Cali, Valle del Cauc Vanessa Fernanda Lopez Rojas (la invitada) Asistencia: 1/2 (no asistirá) GUÍA DE V...(3).xlsx COMUNICADO.pdf Seguimiento Ha aceptado el 22/04/2025 20:32 Ha respondido a invitación Yesenia Perea Para: Vanessa Fernanda Lopez Rojas <vanessa.lopez.rojas@cali.gov.co> Responder Reenviar Ha aceptado la invitación Yesenia Perea Para: Vanessa Fernanda Lopez Rojas <vanessa.lopez.rojas@cali.gov.co> • • En los primeros días de mayo se realizó reunión de seguimiento y se priorizó en una sola línea de trabajo asociada la empleabilidad. Lo anterior tomando como referente el análisis del 2024, el cual fue compartido con la UNIAJC.  Invitación: Reunión Sisbén Científico mar 6 de may de 2025 10am - 11am (COT) (tyberna@admon.uniajc.edu.co) Cuándo martes 6 de may de 2025 10am – 11am (Hora estándar de Colombia) Ubicación Despacho Subdirección Desarrollo Integral Ver mapa Invitados Joaquinne Marbella Londoño Murillas - organizador Vanessa Fernanda Lopez Rojas Carlos Andres Torres Ricaurte tyberna@admon.uniajc.edu.co jcarloscruz@admon.uniajc.edu.co Ver toda la información de los invitados Responder Sí No Quizás Más opciones Unirme con Google Meet Enlace de la reunión meet.google.com/xvt-bpkz-hsk Unirse por teléfono (CO) +57 604 7838585 PIN: 8 508 780# Más números de teléfono •	
Mujeres Cabeza de Familia	Al corte, el operador solicitó la actualización de los certificados de las mujeres cabeza de familia reportadas por el DAP. Como evidencia de ello, se adjunta soporte de cada una de las Mujeres cabeza de familia, como evidencia.	Mujeres Cabeza de Familia

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

Para constancia de lo anterior se firma al primer (1) día del mes de agosto de 2025:

Revisado:	Consolidado:
YESCENIA PEREA ÑUSTE Directora de Proyección Social Institución Universitaria Antonio José Camacho Convenio Interadministrativo No. 4132.010.27.1.239-2025	**DANIEL GUERRERO LÓPEZ** Contratista - Coordinación General Sisbén Cali Institución Universitaria Antonio José Camacho

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254132010001090 4**
Fecha: **2025-08-25**
TRD: **4132.010.13.1.971.001090**
Rad. Padre: **20254132010001090 4**

GENES LARRY VELASCO VELASCO
Jefe de Oficina
Contaduría General de Santiago de Cali
Ciudad

Asunto: Orden de pago contrato 4132.010.26.1.239-2025 cuota 01

Cordial saludo,

Con el presente ordeno el pago por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.181.056.788) a favor de INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO NIT 805.000.889-0 como se establece a continuación:

Factura No.	FECHA FACTURA (dd/mm/aaaa)	RAZON SOCIAL	NIT No.	RPC	NUMERO CONTRATO	No. CUOTA	FONDO	POSICION	VALOR CONTRATO	VALOR TOTAL FACTURA CON IVA
FE-208309	22/08/2025	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	805.000.889-0	4500358752	4132.010.26.1.239-2025	01	1.2.1.0.00	10	$3.936.855.960	$1.181.056.788

Atentamente,

DIEGO ANDRES ARBOLEDA GIRALDO

Anexos: RPC 45003658752.

Elaboró: Rafael Munevar Naranjo – Contratista
Proyecto: Andrea Arellano Martínez - Contratista
Revisó: Leidy Johanna Rojas Arellano – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión